Firmado digitalmente por VARGAS GONZALEZ Rocio FAU 20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Cusco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.06.2023 20:17:08 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Wanchaq, 26 de Junio del 2023

OFICIO N° D002440-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

Señor(a):
ELIAZER CUETO VERA CAMPOS
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
URB. MARISCAL GAMARRA A 41 II ETAPA CUSCO

CUSCO-CUSCO-CUSCO .-

Asunto : Remito informes en atención a los oficios Nº 105, 106, 107 y 110 -2023-CTVC/CUSCO (casos N° **149, 154, 155, 157, 158, 172, 173, 174 y 176** -2023-CTVC/CUS), en el ámbito de la Unidad Territorial Cusco

Referencia :
a) Informe N° D000014-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-LQC
b) Informe N° D000011-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-RVP
c) Informe N° D000010-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-RVP
d) Informe N° D000015-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-WCH
e) Informe Nº D000014-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-DMH
f) Informe N° D000013-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-WQO
g) Informe Nº D000013- 2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-DMH
h) Informe N° D000012-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-DMH
i) Informe N° D000028-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JQB
j) Oficios Nº 105, 106, 107 y 110-2023-CTVC/CUSCO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted y, en atención a los oficios Nº 105, 106, 107 y 110-2023-CTVC/CUSCO, en el cual se reportan 09 alertas en IIEE del distrito de Velille de la provincia de Chumbivilcas, del distrito de Ccapi de la provincia de Paruro, del distrito de Calca y Pisac de la provincia de Calca, del distrito de Ccatca de la provincia de Quispicanchi, del distrito de Yaurisque y Paccaritambo de la provincia de Paruro, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco, según se detalla en los siguientes casos:

- Caso N° 149-2023-CTVC/CUS
- Caso N° 154-2023-CTVC/CUS
- Caso N° 155-2023-CTVC/CUS
- Caso N° 157-2023-CTVC/CUS
- Caso N° 158-2023-CTVC/CUS
- Caso N° 172-2023-CTVC/CUS
- Caso N° 173-2023-CTVC/CUS
- Caso N° 174-2023-CTVC/CUS
- Caso N° 176-2023-CTVC/CUS

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 26/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 3513 8231 3009**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Con documentos de la referencia, damos respuesta a los puntos críticos reportados en los casos arriba señalados y las acciones adoptadas en cada caso, en función a las observaciones, sugerencias y en el marco de las responsabilidades y alcances del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Reconociendo lo importante del trabajo de veeduría y vigilancia social, agradezco su atención a la presente.

Aprovecho la oportunidad para expresar mi deferencia y estima personal.

Atentamente,

Firma

ROCIO VARGAS GONZALEZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

CC.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 26/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 3513 8231 3009**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Firmado digitalmente por VEGA PUÑAL Ruth FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.06.2023 20:12:44 -05:00

Wanchaq, 23 de Junio del 2023

INFORME N° D000011-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-RVP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : CASO N-174-2023- CTVC-CUS.
Referencia :

Fecha Elaboración: Wanchaq, 23 de junio de 2023

Me es grato dirigirme a Ud., y siendo propicio hago llegar un saludo cordial así mismo remito el Informe sobre la alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), CASO N° 0174-2023-CTVC/CUS en la Institución Educativa 50490 LAS MERCEDES de Nivel Primario del Distrito de Ccatcca, Provincia de Quispicanchi, en la que identifico los puntos críticos que se detalla y responde seguidamente:

1. **PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE:** *Durante la entrevista la integrante del CAE, señora Julia Condori Callata, identificada con DNI N°25216573 manifestó que hasta la fecha de la entrevista 14.04.2023 el CAE no recibió asistencia técnica. Esta situación estaría contraviniendo lo establecido en* ***RDE N° D000201- 2021-MIDIS/PNAEQW-DE****, "Protocolo para el Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", que en Titulo VIII, Disposiciones Generales, Numerales 8.1.1. El PNAEQW, realiza el fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos y actores vinculadosen la prestación del servicio alimentario, durante el servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia y en el 9.1.2.2.2. a) La/el EE programa con las/los monitoras/es de gestión local, las actividades de capacitación y asistencia técnica a las/los integrantes de los CAE en su ámbito de intervención de acuerdo al Plan.*

Respuesta al punto crítico 1.- El día 20 de Junio del 2023 se realizó supervisión presencial al servicio alimentario prestado en la Institución educativa, en la cual se brindó capacitación y asistencia tecnica a los miembros CAE presentes, PRESIDENTE Prof. ELI ISABEL HUILLCA ACHAHUI con DNI 23486499, SECRETARIO Prof. JULIA CONDORI CALLATA con DNI 25216573, y al personal encargado de preparar los alimentos Sra. ALICIA SARAYA CANSAYA con DNI 74176775; debo precisar que los temas tratados son :Buenas Prácticas de Manipulación de alimentos y Buenas Prácticas de Higiene en todas las

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 23/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 0919 0201 0798**

etapas del servicio alimentario escolar, hábitos alimentarios saludables, programación, combinaciones y dosificación del menú escolar para la IE, protocolo de actualización de usuarios, protocolo de recepción de alimentos, manejo y control de sobrestock, y otros; cómo se puede apreciar en la suscripción del acta de supervisión (en Anexos), y fotografías.

Asistencia tecnica a miembros CAE (20/06/2023)

Preciso que los CAEs del distrito de Ccatcca fueron convocados a una jornada de capacitación centralizada (captura de pantalla de oficio de convocatoria por parte de la UGEL) a la que la IE 50490 LAS MERDECES no asistió capacitación.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 23/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 0919 0201 0798**

Oficio de convocatoria a jornada de capacitación centralizada en coordinación con la UGEL Quispicanchi (21/04/2023)

CUSCO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Estudiamos interculturales y felices..!"

Huaro, 04 de abril del 2023.

OFICIO MÚLTIPLE Nº 0017- 2023-GRC/GEREDU- C/D-UGEL-QP.

SEÑORES(AS) : DIRECTORES(AS) DE LAS II.EE. DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA JEC DEL ÁMBITO DE LA UGEL QUISPICANCHI.

ASUNTO : CAPACITACIÓN A DIRECTORES EN TEMAS ADMINISTRATIVOS Y PNAE QALI WARMA.

REFERENCIA : PLAN DE TRABAJO 2023.

Es muy grato dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de la "Unidad de Gestión Educativa Local Quispicanchi", y en cumplimiento al compromiso del PROGRAMA QALY WARMA y temas administrativos, se realizará la capacitación a los directores de las IIEE de los niveles de inicial, primaria y secundaria JEC que estén dentro del Programa Qali Warma. Dicho evento se desarrollará en el local de Centro de Convenciones Huaro, con los siguientes procesos:

NIVEL	FECHA	HORARIO
Inicial y secundaria JEC	Viernes 14 de abril del 2023	08:00 a.m. a 2:00 p.m.
Primaria	Viernes 21 de abril del 2023	08:00 a.m. a 2:00 p.m.

Actividades a desarrollar:

TEMA	RESPONSABLE	HORARIO
Asistencia	Especialista de la UGEL Q.	08:00 a.m. a 8:10 a.m.
Registro de asistencia del personal de cada IIEE	Abogado Héctor Ramos	08:10 a.m. a 8:55 a.m.
Procesos Administrativos Disciplinarios	Abogado Armendriz Amarancha Ríos	08:55 a.m. a 9:30 a.m.
Programa de Mantenimiento de Locales Escolares	Ingeniero Kely Marissa Mercado Medrano	09:30 a.m. a 10:00 a.m.
SIAGIE	CPC Anneliese Contreras Valdez	10:00 a.m. a 10:30 a.m.
Refrigerio		10:30 a.m. a 10:45 a.m.
PNAE Qali Warma	MGL RESPONSABLE COORDINADOR	10:45 a.m. a 2:00 p.m.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Cabe señalar que quien suscribe el presente Informe asumió de manera temporal la coordinación y monitoreo de dicha Institución Educativa, por motivo que no se cuenta con un personal permanente en dicho distrito; lo cual no impidió que se realicen las gestiones y coordinaciones necesarias para la gestión del servicio alimentario.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 23/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 0919 0201 0798**

2. **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.** *Durante la entrevista, el CAE manifestó que el número de alumnos atendidos según acta de Entrega y Recepción de Productos, para el periodo de Atención 13/03/2023 a 18/04/2023, el programa Qaliwarma entregó productos para 286 usuarios, pero actualmente según nomina cuentan con 296 alumnos matriculados, existiendo un déficit de 10 raciones. Esta situación estaría contraviniendo lo establecido en la RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del Menú escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. 6.6 Aporte nutricional Es la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW. 8.7 Aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW.*

Respuesta al punto crítico 2 .- Esta establecido el procedimiento a seguir para la actualización de usuarios del PNAE Qali Warma según la RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA RDE N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE *"Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de IIEE en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW".* Que se describe a continuación:

- La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.
- La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, a partir del cual genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Asimismo, la UTI actualiza la información de las IIEE con la base del Padrón de IIEE del ESCALE del MINEDU, realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP.
- La UOP comunica a las unidades territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.
- El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realiza de forma periódica, previamente a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE con RDE.
- La UOP mantiene habilitado el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, a fin de que las unidades territoriales puedan realizar de forma permanente la actualización del listado de IIEE para la generación de adendas por actualización de IIEE sin RDE o actualización del listado

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 23/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 0919 0201 0798**

de IIEE con RDE.

- Para la actualización del listado de IIEE con RDE, la UOP puede realizar el cierre temporal del módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, el mismo que es comunicado a las unidades territoriales y a la UGCTR.
- La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación: 1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año) MARZO, MAYO , AGOSTO (*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

- La aprobación con RDE de la propuesta de actualización del listado de IIEE que requiera la ampliación de la meta física, está sujeta a la opinión del MEF de acuerdo a lo dispuesto en la ley que aprueba el presupuesto del sector público.
- Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Preciso que se ha seguido el procedimiento establecido, así la información consignada está en base a datos del SIAGIE proporcionados por el MINEDU (con corte marzo del 2023) a lo cual la directora de la IE No manifestó inconformidad ni presento la evidencia (nóminas de matrícula), que contradigan a la data proporcionada por el MINEDU.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 23/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 0919 0201 0798**

REPORTE DE ACTUALIZACION DE USUARIOS AL 14/04/2023

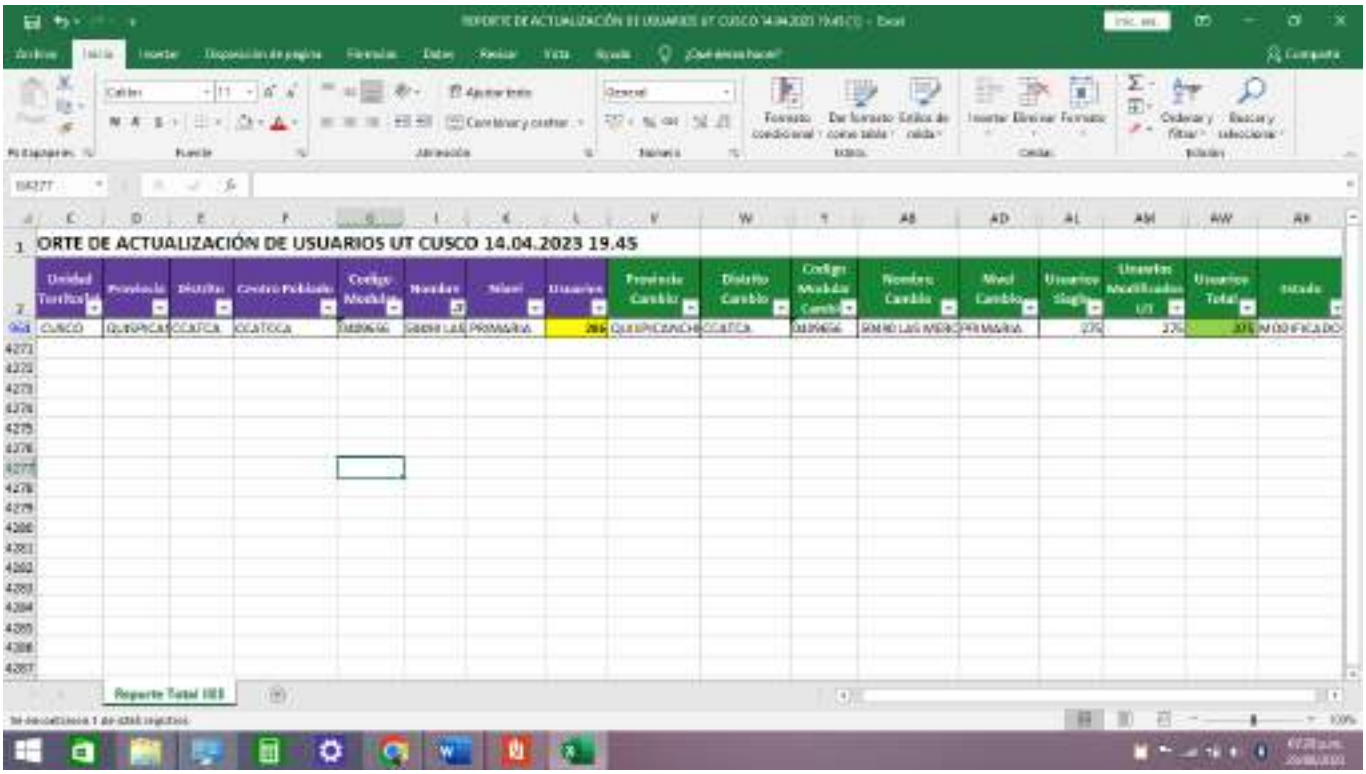

Captura de pantalla de whapasap fecha 16/03/2023.
(evidencia de información proporcionada para la actualización de usuario)

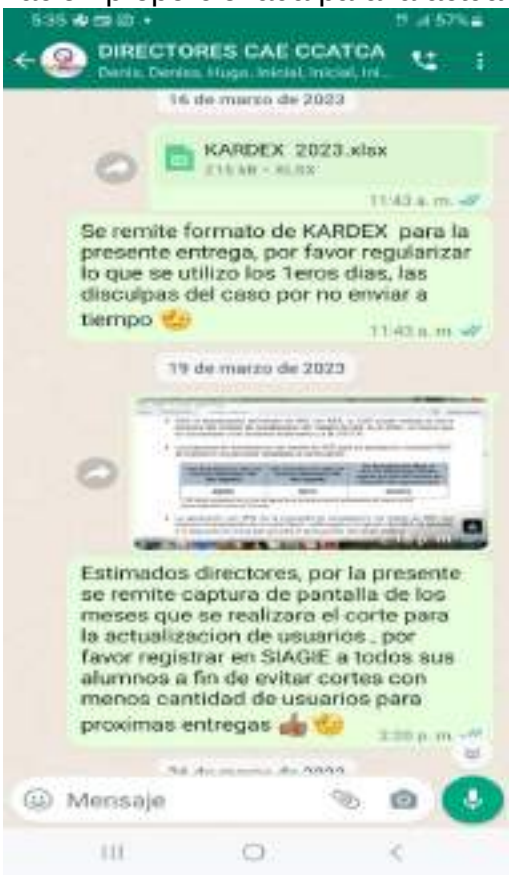

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 23/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 0919 0201 0798**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Informo que el día 20/06/2023 se le consulto a la Dra y presidente CAE Por el numero de usuarios registrados, a lo que respondió desconocer la cantidad exacta de estudiantes registrados en el SIAGIE, toda vez que indica que cuenta con matriculas adicionales, traslados no registrados y que además tienen dificultades con el acceso a la plataforma del SIAGIE, se brindó asistencia tecnica respecto a la importancia de mantener actualizada la data en el SIAGIE. Como consta en el acta de supervisión en el acápite acciones inmediatas.

Finalmente cabe señalar que a la fecha son 275 usuarios atendidos por el PNAE Qali WARMA, como se puede apreciar en el módulo de actualización de IIEE en el según la RDE 461-2022. Para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE, así como para las actualizaciones de IIEE sin RDE y otras acciones según correspondan, dentro del marco de la RDE N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE *"Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de IIEE en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW", aprobado con RDE 259-2022*

ACTUALIZACION DE USUARIOS EN EL SIGO

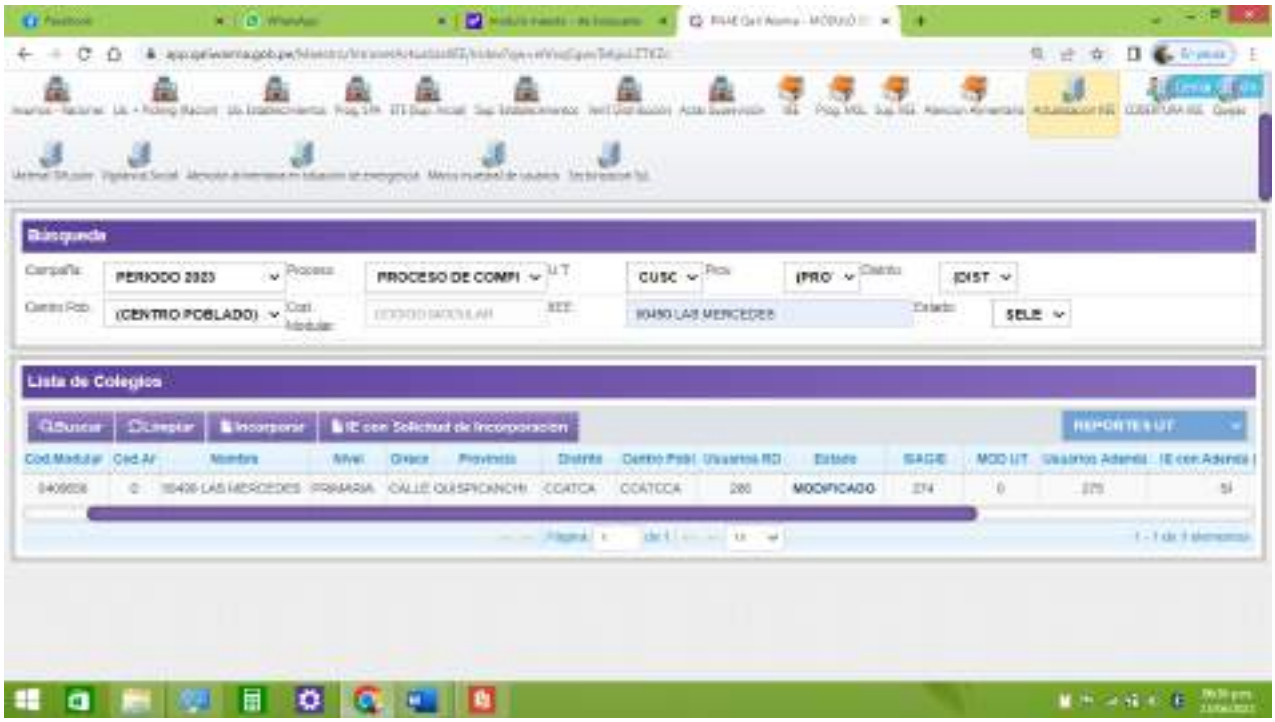

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 23/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 0919 0201 0798**

3. **PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA.** *Así mismo el CAE refiere que hasta la fecha de la entrevista 14.04.2023 la persona encargada de la preparación de alimentos no recibió capacitación sobre manipulación de alimentos, higiene y preparación balanceada. Esta situación contraviene lo establecido en la RDE N° D000187- 2023-MIDIS/PNAEQW-DE, Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en el numeral 5.1.2.3. Preparación de alimentos y la RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" VIII. Disposiciones Generales 8.1.1. El PNAEQW, realiza el fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos y actores vinculados en la prestación del servicio alimentario, durante el servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia.*

Con fecha 20 de Junio del 2023 se realizó visita de supervisión presencial al servicio alimentario prestado en la Institución educativa, en la cual se brindó capacitación y asistencia tecnica, al personal encargado de preparar los alimentos Sra. ALICIA SARAYA CANSAYA con DNI 74176775; en los temas señalados anteriormente como son Buenas Prácticas de Manipulación de alimentos, Buenas Prácticas de Higiene, así como en programación, combinaciones y dosificación del menú escolar para la IE, entre otros temas ya descritos en el punto crítico 1, en esta asistencia tecnica también estuvieron presentes los miembros CAE PRESIDENTE Prof. ELI ISABEL HUILLCA ACHAHUI con DNI 23486499, SECRETARIO Prof. JULIA CONDORI CALLATA con DNI 25216573 tal cómo se puede apreciar en la suscripción del acta de supervisión (en Anexos) y fotografías.
Así mismo debo precisar que se ha mantenido comunicación adecuada a través de WhatsApp ya sea por medio del grupo WhatsApp de directores de la IE, Así como a WhatsApp personal con el presidente CAE Prof. ELI ISABEL HUILLCA ACHAHUI con DNI 23486499. Tal como se puede ver en las capturas de pantalla respectivas.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 23/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 0919 0201 0798**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Asistencia tecnica a miembros CAE y personal de cocina

.

CAP Capturas de pantalla de con presidente CAE

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 23/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 0919 0201 0798**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Remision programación tablas de dosificación y Kardex via whaatsaap

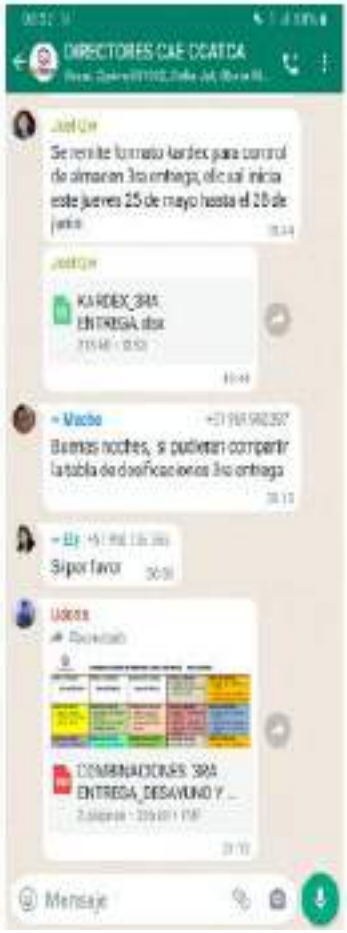

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 23/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 0919 0201 0798**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Es pertinente dar a conocer que quien suscribe el presente Informe asume de manera temporal el monitoreo de la IEI 50490 LAS MERCEDES, a razón de no contar con un monitor de gestión local para las IIEEs que prestan servicio alimentario escolar en el distrito de Ccatca, que muy a pesar de ello no impidió que se realicen las gestiones y coordinaciones necesarias para la prestación del del servicio alimentario.

Es todo cuanto puedo informar.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 23/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 0919 0201 0798**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXOS

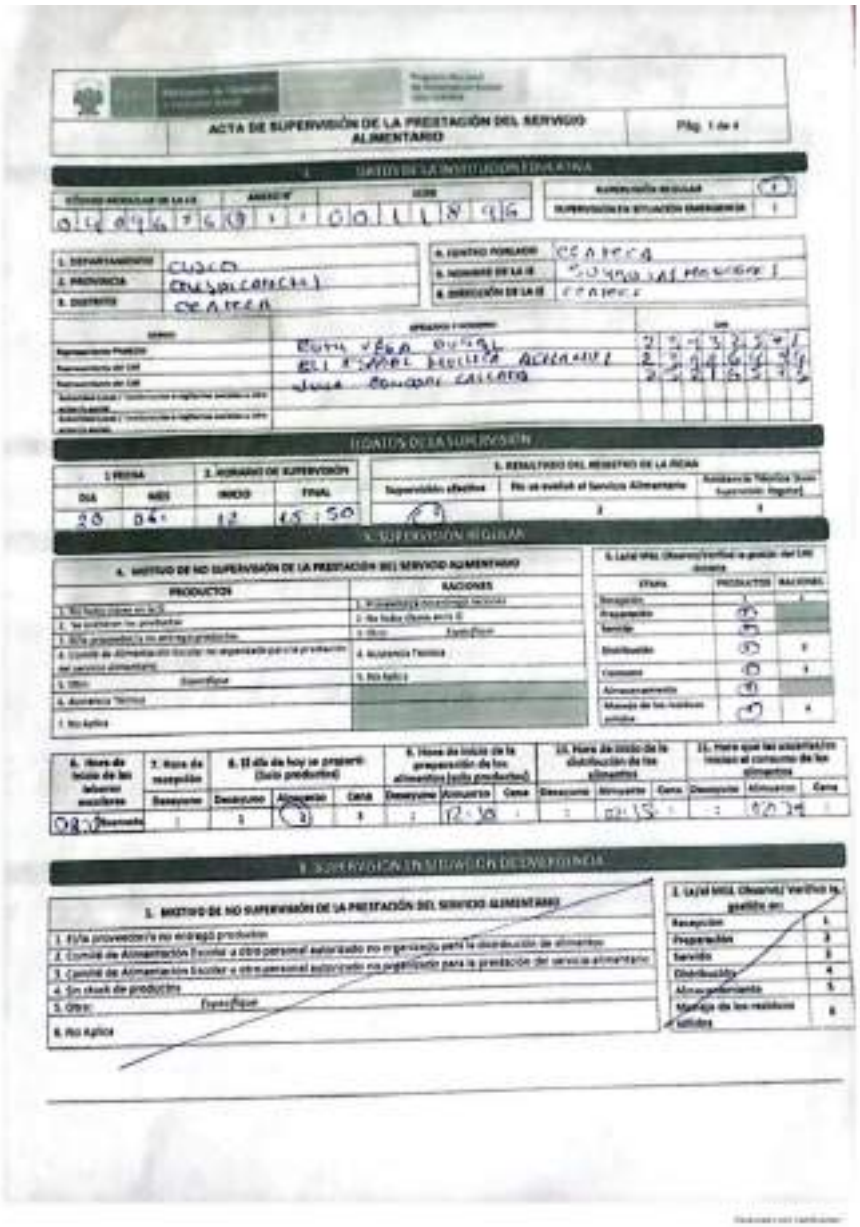
ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 1 de 4

1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

2. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

3. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

5. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 23/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 0919 0201 0798**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO Pág. 2 de 4

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de los/las integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE)	———
(2) BPM/BPH	IMPORTANCIA DE LAS BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS EN TIEMPO DE CLASES DEL SAE. Y BPM.
(3)BPM.	IMPORTANCIA DE LA BPM, PPPCC). MAPEO DE
(4)Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5)Hábitos alimentarios saludables	IMPORTANCIA DE LA MERIENDA ESCOLAR.
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones	IMPORTANCIA DE LA PROGRAMACIÓN, ADECUADAMENTE Y BALANCEADA DEL MENU ESCOLAR
(7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo	IMPORTANCIA DEL ESTADO DE SU TIEMPO PARA EL DESAYUNO Y ALMUERZO
(8) Eliminación de los residuos sólidos	———
(9) Actualización de usuarios/as según SIAGIE	PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD DE USUARIOS E IMPORTANCIA DE LA ACTUALIZACION OPORTUNA DE LOS ESTUDIANTES EN EL SIAGIE.
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	
(11) Recepción de productos y descripción del acta/ u otros documentos.	PROYECTO CICLO DE ATENCION DE ALIMENTOS IMPORTANCIA DE TRABAJAR CON LA DIETA BALANCEADA DE CONSUMO DIARIO CANTIDAD DE
(12) Sobre stock de alimentos/ cobertura de raciones	IMPORTANCIA DE LA ADECUADA SUPERVISION
(13) Uso de la línea gratuita 0800 30 600	-
(14) Vaselina	———
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	———
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	———
(17) Control de plagas	———
(18) Medidas de prevención COVID-19	———
(19) Otros	VALE ELISE

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 23/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 0919 0201 0798**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

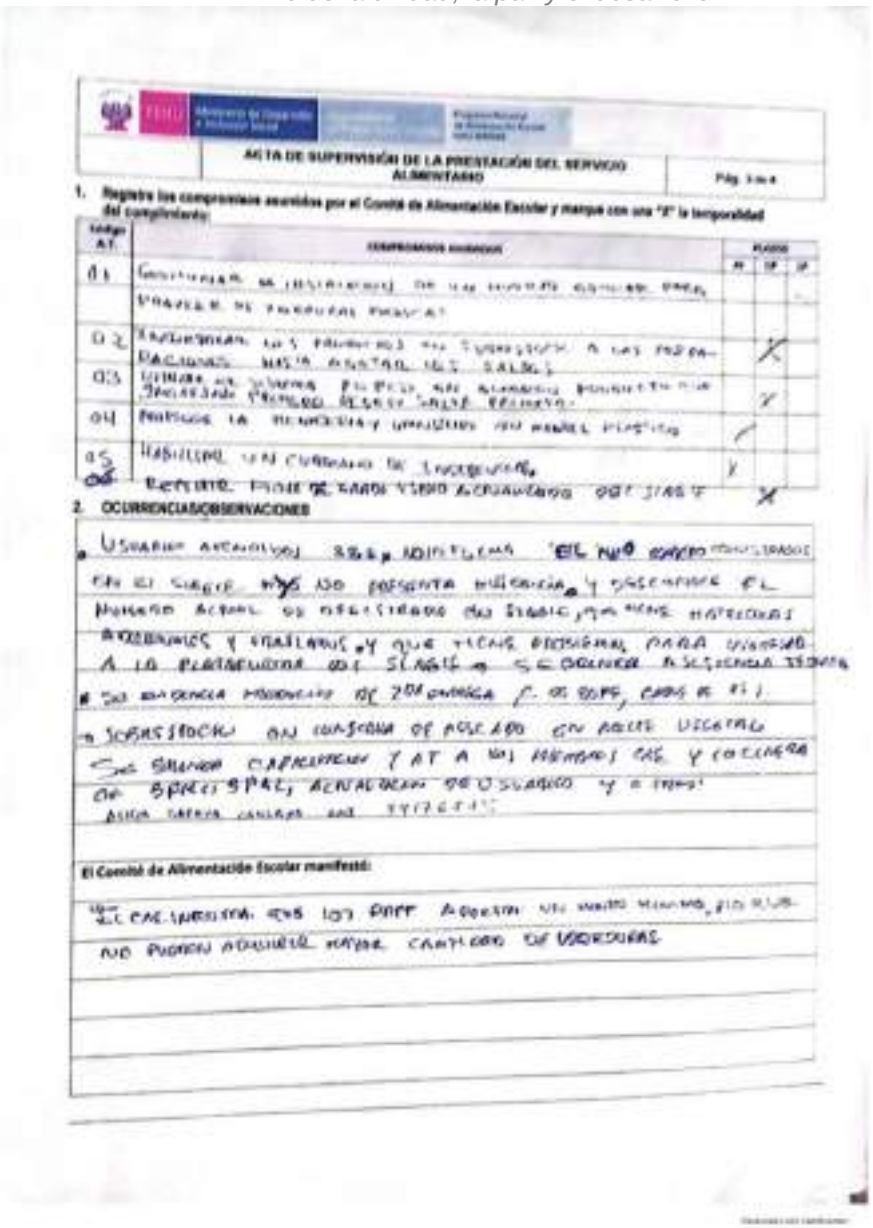

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 1 de 4

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	Compromisos asumidos	Plazos M	P	L
01	[illegible]			
02	[illegible]			X
03	[illegible]			X
04	[illegible]	✓		
05	[illegible]	X		

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

[illegible]

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

[illegible]

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 23/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 0919 0201 0798**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 4 de 4

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la vivencia

Sr. ELI ISABEL ANGELICA ACHAHUI

en calidad de PRESIDENTE

por el PNAE Qali Warma a(las) 8: 00

Siendo las ... horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE

REPRESENTANTE DEL PNAEQW

Nombres y Apellidos: Ruth Vega Puñal

DNI: 23854671

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: ELI [illegible]

DNI: 23[illegible]

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR

Nombres y Apellidos: LUZ CONCHA CALLATA

DNI: 25214913

SECRETARIO CAE

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos: ...

DNI: ...

ACTOR/A SOCIAL

COCINERA

Nombres y Apellidos: ALICIA SEDANO CALLATA

DNI: 71134475

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos: ...

DNI: ...

Atentamente,

Firma

RUTH VEGA PUÑAL
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 23/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 0919 0201 0798**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RVP

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 23/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 0919 0201 0798**

Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMANI Damiana Eliazara FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.06.2023 21:54:37 -05:00

Wanchaq, 21 de Junio del 2023

INFORME N° D000012-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-DMH

Para	:	**JHON ELVIS GALINDO RAMOS** UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Asunto	:	Se ALERTA (05) CASOS.
Referencia (12JUN2023)	:	PROVEIDO N° D000450-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR
Fecha Elaboración:		Wanchaq, 21 de junio de 2023

Es grato de dirigirme a Ud., con la finalidad de saludar muy cordialmente y por intermedio del presente remitir el Informe sobre la observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) con fecha 20/03/2023, CASO N_ 0154_2023_CTVC_CUS a la Institución Educativa I.E. 50357 con código modular 0408351, ubicado en el Distrito de Paccaritambo, Provincia de Paruro. A Continuación se detalla el informe con las evidencias de los puntos críticos:

1. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE

Con respecto a este punto, el CAE fue conformado el 28/09/2022 para atención del año escolar 2023; al momento de la visita realizada por el CTVC (20/03/2023) aún no se había realizado la capacitación, debido a la programación y cronogramas de capacitación establecidos en coordinación entre el PNAEQW Unidad Territorial Cusco y la UGEL Paruro. Esta capacitación centralizada se llevó a cabo el día 26/04/2023 donde participaron 25 integrantes de CAE, de la IE 50357 con el COD MOD: 0408351 participaron 3 miembros del CAE, la Directora Mercedes Gladys Quintanilla Quintanilla, que ocupa el cargo presidente, la señora Luz Liliana Oimas Lempe que ocupa el cargo de vocal 1, la señora Guísela Quispe Sullca que ocupa el cargo de vocal 2, Por otro lado el día 20 abril como monitora de gestión local visite para realizar la supervisión y monitoreo a la IE en mención en donde se brindó asistencia técnica a la directora de la IE y a la cocinera contratada la señora Noria Quispe Aguilar con DNI N° 76518195, en ambas actividades tanto en la capacitación centralizada,

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9252 2906 7257**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

sesión demostrativa a los integrantes del CAE y supervisión y monitoreo se abordó los siguientes temas:

- Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones
- Etapas de la Prestación del servicio Alimentario en la IE
- Alimentación Saludable Escolar Por niveles
- Buenas prácticas de Manipulación e higiene de Alimentos en el Hogar
- Productos que conforman las Combinaciones
- Importancia Nutricional y formas de Preparar en la IE
- Dosificación en la preparación y servido de alimentos
- Programación del Menú Escolar
- Buenas Practicas de Higiene
- Buenas Practicas de Almacenamiento
- Modelo de Cogestión
- Manejo de Kardex
- Importancia del uso de indumentaria
- Objetivos de Programa
- Aporte Nutricional
- Actualización de Número de Usuarios en la base de datos de SIAGIE.

Así mismo se llega al compromiso con la directora y cocinera contratada la señora Noria Quispe Aguilar poner en práctica en los temas que se les capacito y con los compromisos que se quedó en la supervisión y monitoreo.

EVIDENCIAS DEL PUNTO I.- CONTROL DE ASISTENCIA DE LA CAPACITACION CENTRALIZADA Y SESIÓN DEMOSTRATIVA

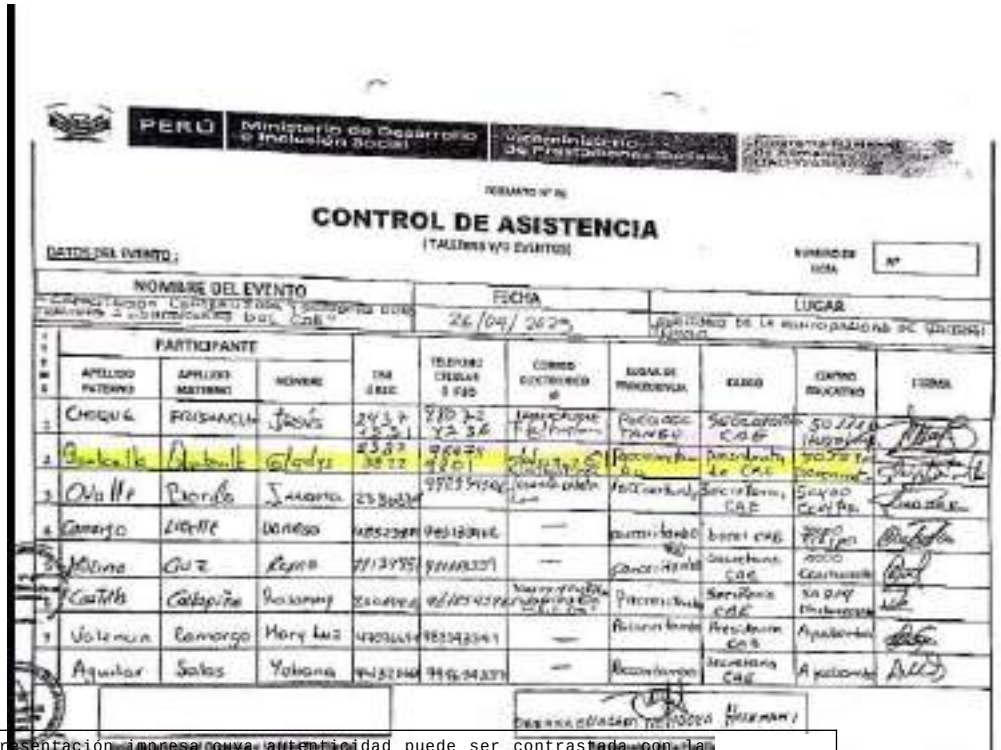

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales

CONTROL DE ASISTENCIA

(TALLERes y/o EVENTOS)

NOMBRE DEL EVENTO	FECHA	LUGAR
Capacitación Centralizada y Sesión Demostrativa del CAE	26/04/2023	Auditorio de la Municipalidad de Quinua

N°	PARTICIPANTE			DNI	TELEFONO CELULAR	CORREO ELECTRONICO	LUGAR DE PROCEDENCIA	CARGO	CENTRO EDUCATIVO	FIRMA
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE							
1	Chuque	Huamancha	Jesus	24374	980 42		Pueblo Nuevo	Secretario CAE	[illegible]	
2	Gutierrez	Gutierrez	Gladys	45837	96677		Pueblo Nuevo	Presidenta de CAE	[illegible]	
3	Ovalle	Pariña	Jaqueline	25	9705		[illegible]	Secretaria CAE	Seijo Centro	
4	Camargo	Ayalle	Wilmer			—	[illegible]	Tesorero CAE	[illegible]	
5	Molina	Cruz	Rosa			—	[illegible]	Secretaria CAE	[illegible]	
6	Castillo	Calapiña	Rosemary				Pueblo Nuevo	Secretaria CAE	[illegible]	
7	Valenzuela	Camargo	Mary Luz		983383841	—	Asistente	Presidenta CAE	Ayallambo	
8	Aguilar	Salas	Yolanda		966343371	—	Asistente	Secretaria CAE	A pulcamayo	

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9252 2906 7257**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales

CONTROL DE ASISTENCIA

(TALLERES Y/O EVENTOS)

NOMBRE DEL EVENTO | FECHA: 26/04/2023 | LUGAR

PARTICIPANTE | FIRMA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9252 2906 7257**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SUPERVISION Y MONITOREO

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9252 2906 7257**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

2.- NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS:

Respecto a este punto crítico observado, la directora indica, que según acta de entrega y recepción de productos Nº 147176 , la Institución Educativa recibió productos para 39 usuarios que es la cantidad de usuarios que contaba la IIEE para el inicio de la prestación del presente periodo, manifiesta la directora de la IIEE se había disminuido el número de alumnos a 33 estudiantes, los cuales probablemente pueden ir en disminución o en aumento; frente a este caso, se realizó la asistencia técnica al CAE sobre la importancia de actualización de número de usuarios cuando existe una variación en la cantidad de estudiantes en la IE, se le exhorto al CAE a realizar la actualización en la Base de Datos de SIAGIE.

Cabe precisar que según marco normativo, es responsabilidad del CAE realizar actualización respecto a la variación de usuarios en la IIEE, la directora profesora Mercedes Gladys Quintanilla Quintanilla de la IE me comunico que ya había realizado la actualización de número de usuarios en la base de datos de SIAGIE con 33 estudiantes matriculados en la nómina y teniendo a la fecha de manera oficial con la nómina aprobada del año 2023 con 33 estudiantes matriculados, debo indicar que ya se encuentra en proceso de actualización para atender a la cantidad de estudiantes matriculados.
En este contexto, se brindó asistencia técnica a la directora y al CAE para que pueda realizar la actualización de usuarios en la base de datos de SIAGIE, presentando su reporte de SIAGIE sustentando la cantidad de niños y niñas matriculados para este año. Se informa que con el recojo de esta información y requerimiento de la Institución Educativa, el PNAE Qali Warma realizó el proceso de actualización de usuarios,

- La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.
- La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, a partir del cual genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Asimismo, la UTI actualiza la información de las IIEE con la base del Padrón de IIEE del ESCALE del MINEDU, realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP.
- La UOP comunica a las unidades territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9252 2906 7257**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

- El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realiza de forma periódica, previamente a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE con RDE.
- La UOP mantiene habilitado el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, a fin de que las unidades territoriales puedan realizar de forma permanente la actualización del listado de IIEE para la generación de adendas por actualización de IIEE sin RDE o actualización del listado de IIEE con RDE.
- Para la actualización del listado de IIEE con RDE, la UOP puede realizar el cierre temporal del módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, el mismo que es comunicado a las unidades territoriales y a la UGCTR

. • La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación: 1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año) **MARZO, MAYO , AGOSTO** (*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

- La aprobación con RDE de la propuesta de actualización del listado de IIEE que requiera la ampliación de la meta física , está sujeta a la opinión del MEF de acuerdo a lo dispuesto en la ley que aprueba el presupuesto del sector público
- Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior y la última base de datos SIAGIE reportada por el MINEDU del año en proceso.

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Así también, se puede utilizar la base del Padrón de Instituciones Educativas del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE**"**

En febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9252 2906 7257**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Esta información se ha realizado en base a datos SIAGIE del MINEDU (con corte marzo del 2023) en el módulo de actualización de IIEE en el SIGO sobre la RDE 461-2022, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE, así como para las actualizaciones de IIEE sin RDE y otras acciones según correspondan, en el marco del *"Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de IIEE en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW"*, aprobado con RDE 259-2022

Adjunto:
Panel fotográfico

EVIDENCIAS DEL PUNTO II.- ACTUALIZACIÓN DE IIEE EN EL MÓDULO DE GESTIÓN MAESTRO

EVIDENCIAS PUNTO II. MENSAJES DE TEXTO POR WASAPP

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9252 2906 7257**

3.- PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA.

- Respecto a este punto debo señalar, al momento de la visita realizada por el CTVC (20/03/2023) yo como Monitora de Gestión Local aún no había realizado la visita a la IE, el día 20 de abril y el 15 de junio se realizó la supervisión a la Institución Educativa 50357 con el COD MOD: 0408351 donde se realizó de manera personalizada la capacitación a los Miembros CAE presentes Profesora Mercedes Gladys Quintanilla Quintanilla DNI 23823822, quien es presidenta del CAE y Profesora Alicia Ubada Gutiérrez DNI 23865737 Secretaria del CAE y la señora Noria Quispe Aguilar N DNI 76518195 quien es la persona de preparar los alimentos de dicha Institución Educativa; se brindó la asistencia técnica necesaria y capacitación personalizada, sobre el uso completo de la indumentaria, importancia de las buenas prácticas de manipulación de alimentos, preparar de acuerdo a la combinación y según la tabla de dosificación, se entregó la tabla de dosificación y programación, el registro del kardex, registro de usuarios anexo 9, manejo de residuos sólidos, Buenas prácticas de Manipulación e higiene de Alimentos en la IE, tal como se puede p apreciar en la fotografía
- Así mismo se llega al compromiso con la directora y cocinera contratada la señora Noria Quispe Aguilar poner en práctica en los temas que se les capacito y con los compromisos que se quedó en la supervisión y monitoreo.

EVIDENCIAS PUNTO III. LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACION Y/O SENSIBILIZACION CENTRALIZADA

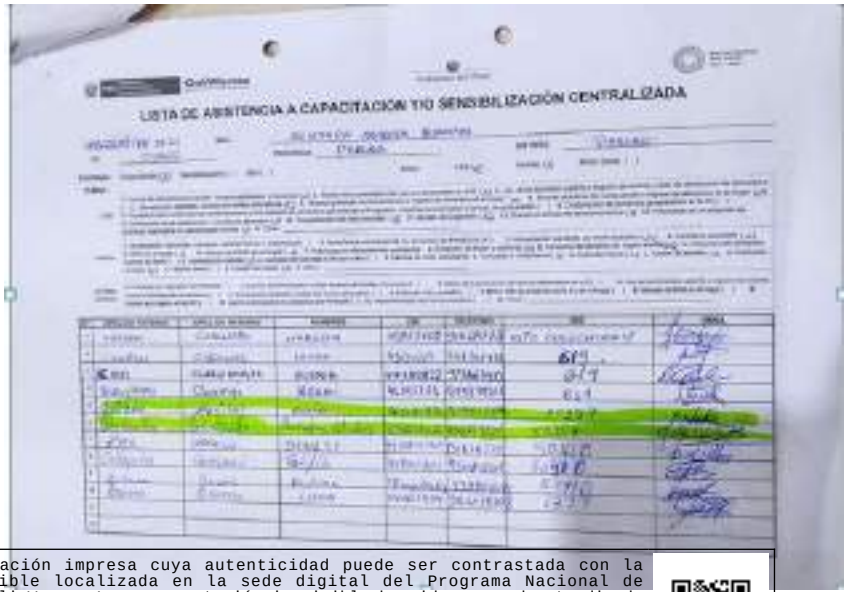

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9252 2906 7257**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONTROL DE ASISTENCIA

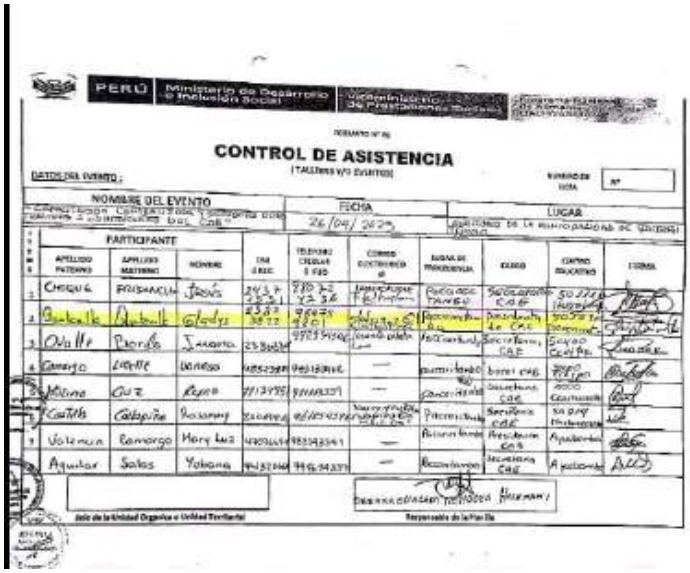

CONTROL DE ASISTENCIA

EVIDENCIAS PUNTO III. ACTAS DE SUPERVISIO Y MONITOREO Y ACTA DE COMPROMISO

ACTA DE COMPROMISO

Siendo horas una de la tarde del día 15 del mes de junio, nosotros, la Dirección, docente de CAE, personal administrativo y la señora cocinera de qaliwarma, **NOS COMPROMETEMOS** a cumplir con las funciones que nos corresponde a cada uno de nosotros, luego de haber recibido la capacitación correspondiente en cuanto a manejo y preparación de alimentos, uso de la indumentaria en el preparado y servido de los alimentos, en el cuidado y limpieza de los ambientes, mobiliario y utensilios, para la buena atención alimentaria de los estudiantes de la I.E. 50357 del distrito de Paccarectambo.

Directora de la I.E. 50357

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9252 2906 7257**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EVIDENCIAS PUNTO III. FOTOGRAFIAS DE LA ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9252 2906 7257**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Atentamente,

Firma

DAMIANA ELIAZARA MENDOZA HUAMANI
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

DMH

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9252 2906 7257**

Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMANI Damiana Eliazara FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.06.2023 22:59:31 -05:00

Wanchaq, 21 de Junio del 2023

INFORME N° D000013-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-DMH

Para	:	**JHON ELVIS GALINDO RAMOS** UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Asunto	:	Se ALERTA (05) CASOS.
Referencia (12JUN2023)	:	PROVEIDO N° D000450-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR
Fecha Elaboración:		Wanchaq, 21 de junio de 2023

Es grato de dirigirme a Ud., con la finalidad de saludar muy cordialmente y por intermedio del presente remitir el Informe sobre la observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) con fecha 20/03/2023, CASO N_ 0155_2023_CTVC_CUS a la Institución Educativa I.E. 619 con código modular 0586123, ubicado en el Distrito de Paccaritambo Provincia de Paruro. A Continuación se detalla el informe con las evidencias correspondientes para cada punto críticos:

1. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE

Con respecto a este punto, el CAE fue conformado el 28/08/2022 para atención del año escolar 2023; al momento de la visita realizada por el CTVC (20/03/2023) aún no se había realizado la capacitación, debido a la programación y cronogramas de capacitación establecidos en coordinación entre el PNAEQW Unidad Territorial Cusco y la UGEL Paruro. Esta capacitación centralizada se llevó a cabo el día 26/04/2023 donde participaron 25 integrantes de CAE, de la IE 619 con el COD MOD:0586123, en la capacitación centralizada participaron 2 miembros del CAE, la Directora profesora Laura Janqui Esquivel, con DNI N°43131559 que ocupa el cargo presidente, la señora Yeni Quispe Valle con DNI N°:48239703 que ocupa el cargo de vocal 2, Por otro lado el día 20 abril como monitora de gestión local visite a la IE en mención para realizar la supervisión y monitoreo en donde se brindó asistencia técnica a la profesora Laura Janqui Esquivel, la profesora Noemi Huayllani Champi, con DNI N° 45595733 y a la cocinera contratada señora Aurora Cruz Huallpamayta con DNI N° 47742822, también debo aclarar que el día 15 de junio nuevamente se hizo la

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9291 3902 7393**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

visita a la IE 619 para realizar la supervisión y monitoreo, donde se brindó asistencia táctica nuevamente a la profesora Laura Janqui Esquivel, la profesora Noemí Huayllani Champi que ocupa el cargo de secretaria, con DNI N° 45595733 y a la nueva cocinera contratada señora Luz Clarita Quispe Cconcho, con DNI N°74447975, en ambas actividades en la capacitación centralizada y sesión demostrativa a los integrantes del CAE y supervisión y monitoreo se abordó los siguientes temas:

- Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones
- Etapas de la Prestación del servicio Alimentario en la IE
- Alimentación Saludable Escolar Por niveles
- Buenas prácticas de Manipulación e higiene de Alimentos en el Hogar
- Productos que conforman las Combinaciones
- Importancia Nutricional y formas de Preparar en la IE
- Dosificación en la preparación y servido de alimentos
- Programación del Menú Escolar
- Buenas Practicas de Higiene
- Buenas Practicas de Almacenamiento
- Modelo de Cogestión
- Manejo de Kardex
- Importancia del uso de indumentaria
- Objetivos de Programa
- Aporte Nutricional
- Actualización de Número de Usuarios en la base de datos de SIAGIE.

Así mismo se llega al compromiso con la directora Laura Janqui Esquivel, la profesora Noemí Huayllani Champi que ocupa el cargo de secretaria, con DNI N° 45595733 y a la nueva cocinera contratada señora Luz Clarita Quispe Cconcho, con DNI N°74447975, poner en práctica lo temas que se tocó en la capacitación y en asistencia técnica y los compromisos que se quedó en la supervisión y monitoreo.

EVIDENCIAS DEL PUNTO I.- LISTA DE ASISTENCIA TECNICA

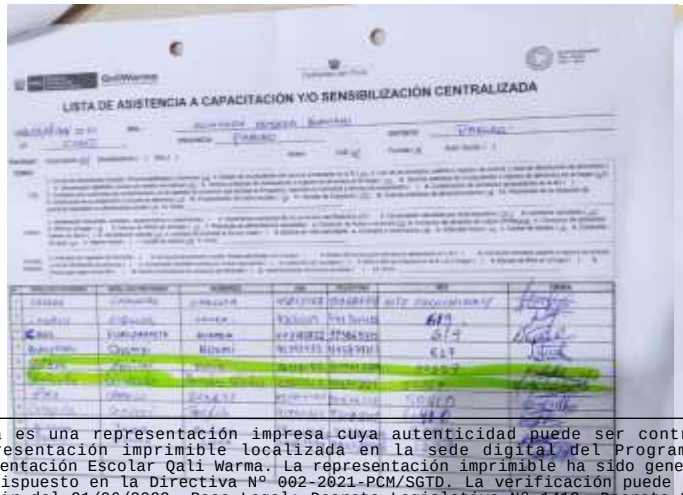

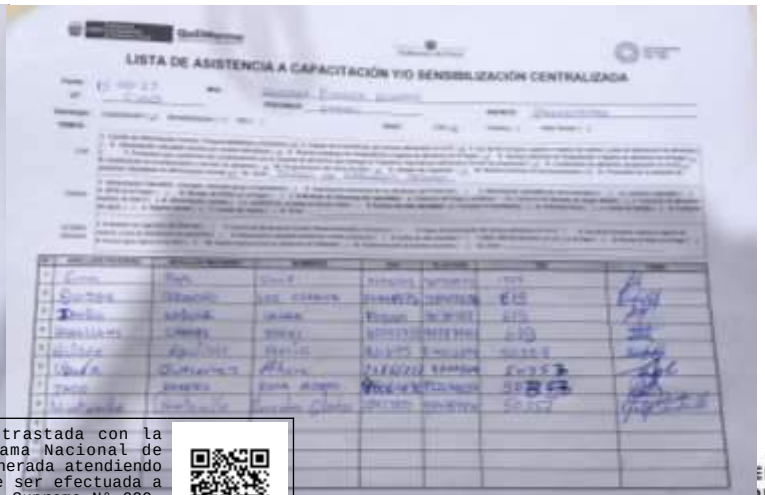

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9291 3902 7393**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EVIDENCIAS DEL PUNTO I.- CONTROL DE ASISTENCIA DE LA CAPACITACION CENTRALIZADA Y SESIÓN DEMOSTRATIVA

FOTOGRAFIAS DE LA CAPACITACION Y SESION DEMOSTRATIVA

ACTA DE SUPERVISION Y MONITOREO

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9291 3902 7393**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SUPERVISION Y MONITOREO

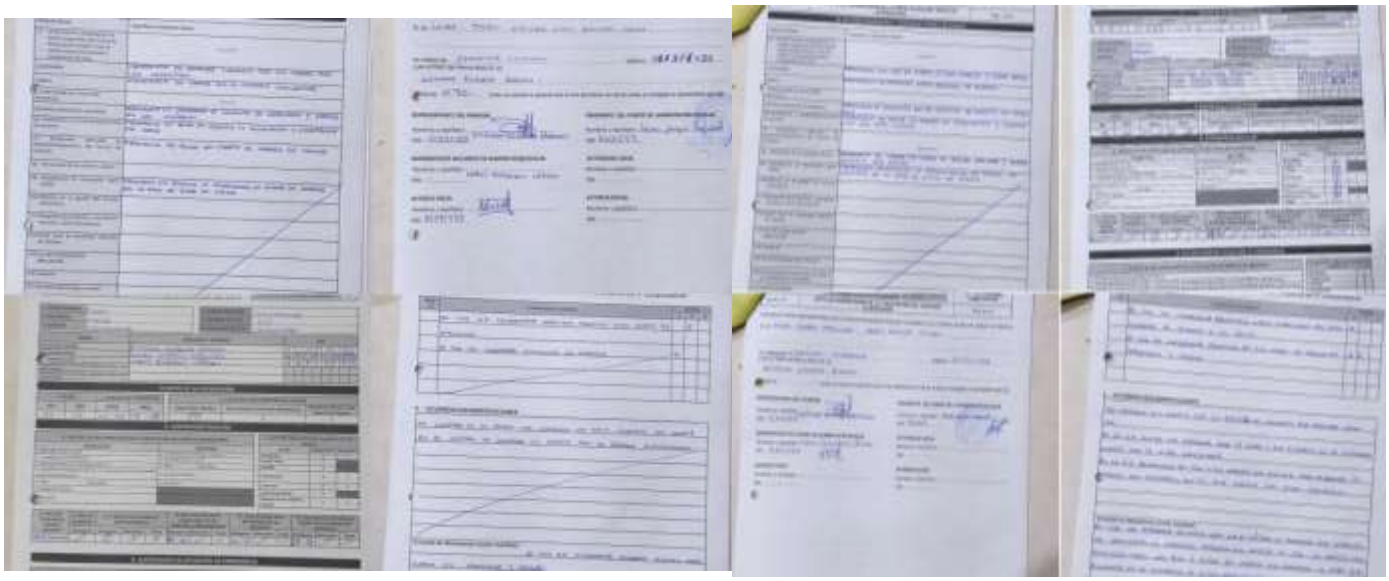

2.- NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS:

Respecto a este punto observado, la directora indica, que según acta de entrega y recepción de productos Nº 147771 , la Institución Educativa recibió productos para 19 usuarios que es la cantidad de usuarios que contaba la IIEE para el inicio de la prestación del presente periodo, según manifiesta la directora de la IIEE se había disminuido el número de alumnos a 16 niños, los cuales probablemente pueden ir en disminución o en aumento; frente a este caso, se realizó la asistencia técnica al CAE sobre la importancia de actualización de número de usuarios cuando existe una variación en la cantidad de niños en la IE, se le exhorto al CAE a realizar la actualización en la Base de Datos de SIAGIE.

Cabe precisar que según marco normativo, es responsabilidad del CAE realizar actualización respecto a la variación de usuarios en la IIEE, la directora profesora Laura Janqui Esquivel de la IE me comunico que ya había realizado la actualización de número de usuarios en la base de datos de SIAGIE con 16 niños matriculados en la nómina y teniendo a la fecha de manera oficial con la nómina aprobada del año 2023 con 16 niños matriculados, debo indicar que ya se encuentra en proceso de actualización para atender a la cantidad de niños matriculados.

Se brindó asistencia técnica a la directora y al CAE para que pueda realizar la actualización de usuarios en la base de datos de SIAGIE cada vez que haya variación de usuarios.

- La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9291 3902 7393**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

- La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, a partir del cual genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Asimismo, la UTI actualiza la información de las IIEE con la base del Padrón de IIEE del ESCALE del MINEDU, realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP.
- La UOP comunica a las unidades territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.
- El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realiza de forma periódica, previamente a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE con RDE.
- La UOP mantiene habilitado el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, a fin de que las unidades territoriales puedan realizar de forma permanente la actualización del listado de IIEE para la generación de adendas por actualización de IIEE sin RDE o actualización del listado de IIEE con RDE.
- Para la actualización del listado de IIEE con RDE, la UOP puede realizar el cierre temporal del módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, el mismo que es comunicado a las unidades territoriales y a la UGCTR

. • La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación: 1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año) **MARZO, MAYO , AGOSTO** (*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

- La aprobación con RDE de la propuesta de actualización del listado de IIEE que requiera la ampliación de la meta física , está sujeta a la opinión del MEF de acuerdo a lo dispuesto en la ley que aprueba el presupuesto del sector público
- Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior y la última base de datos SIAGIE reportada por el MINEDU del año en proceso.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9291 3902 7393**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.
Así también, se puede utilizar la base del Padrón de Instituciones Educativas del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE**"**
En febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.
Esta información se ha realizado en base a datos SIAGIE del MINEDU (con corte marzo del 2023) en el módulo de actualización de IIEE en el SIGO sobre la RDE 461-2022, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE, así como para las actualizaciones de IIEE sin RDE y otras acciones según correspondan, en el marco del *"Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de IIEE en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW"*, aprobado con RDE 259-2022

Adjunto:
Panel fotográfico

EVIDENCIAS DEL PUNTO II.- ACTUALIZACIÓN DE IIEE EN EL MÓDULO DE GESTIÓN MAESTRO

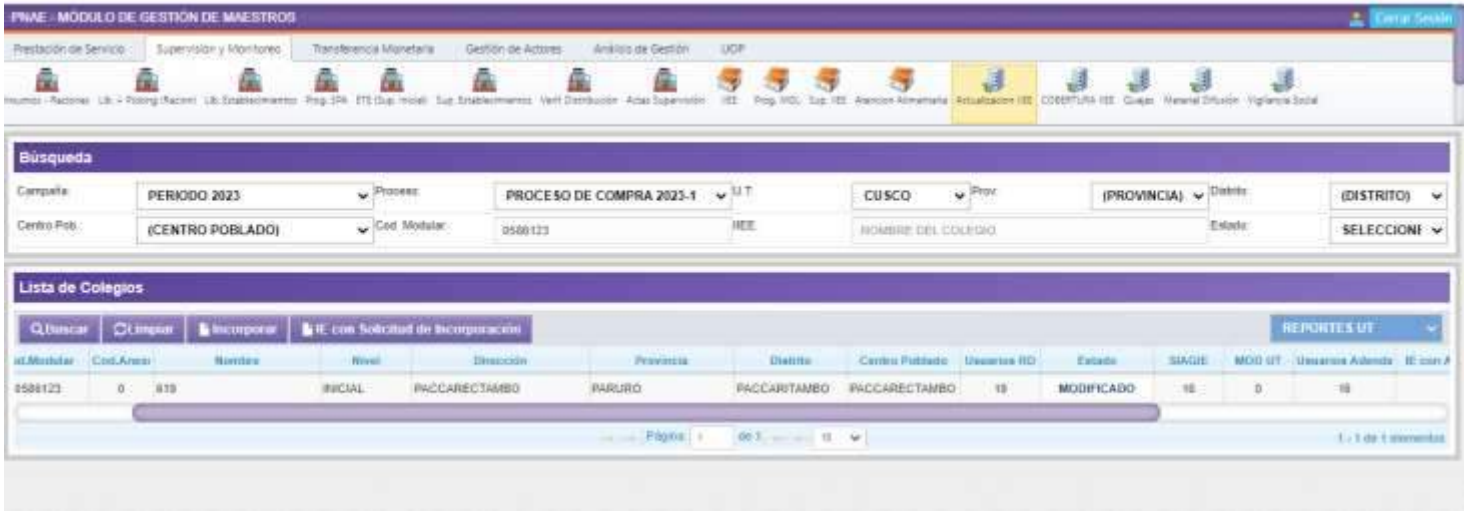

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9291 3902 7393**

EVIDENCIAS PUNTO II. MENSAJES DE TEXTO POR WASAPP

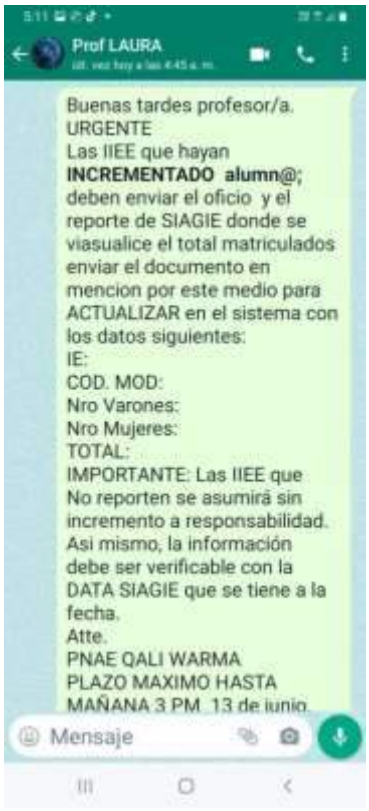

3.- PERSONA QUE PREPARA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA

Durante la capacitación Centralizada y sesión demostrativa realizada el 26 de abril, se capacito a 2 Miembros CAE sobre la importancia del uso de indumentaria por el personal responsable de la preparación de los alimentos. Así mismo el 20 de abril, 15 de junio del año en curso durante la Visita que realice como MGL a la Institución Educativa en mención, se brindó Asistencia Técnica nuevamente en Buenas prácticas de manipulación y el uso correcto de la indumentaria completa (mandil, cubre boca y cubre cabello) lavado de manos, como consta en el acta y registros fotográficos donde la persona encargada de la preparación mejora el uso de indumentaria durante la preparación de los alimentos. Debo aclarar la IE cuenta con 3 juegos de indumentaria.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9291 3902 7393**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EVIDENCIAS DEL PUNTO III .- FOTOGRAFIAS DE LA CAPACITACION CENTRALIZADA Y SESIÓN DEMOSTRATIVA

EVIDENCIAS DEL PUNTO III.- ASISTENCIA TECNICA EN LA IE

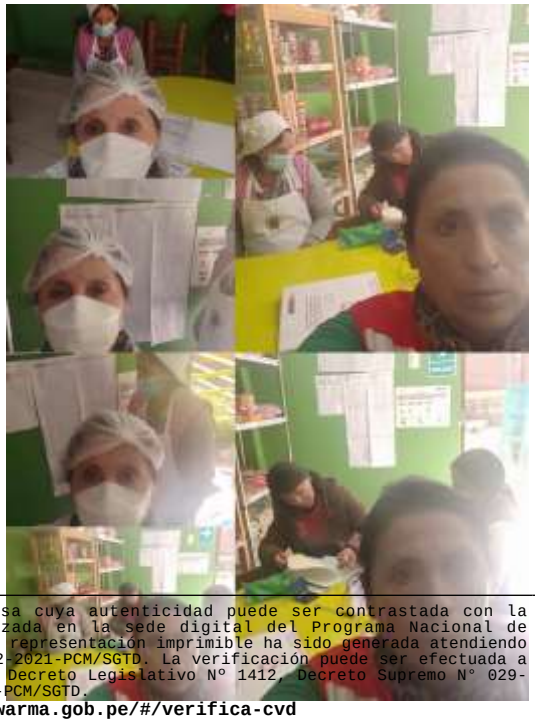

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9291 3902 7393**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EVIDENCIAS DEL PUNTO III.- FOTOGRAFIA DE LA PREPARACION DE ALIMENTOS EN LA IE

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9291 3902 7393**

4.- PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA.

- Con relación a este punto debo señalar, al momento de la visita realizada por el CTVC (20/03/2023) yo como Monitora de Gestión Local aún no había realizado la visita a la IE 619, el día 20 de abril y el 15 de junio se realizó la supervisión a la Institución Educativa 619 con el COD MOD: 0583123 donde se realizó de manera personalizada la capacitación a los Miembros CAE presentes Profesora Laura Janqui Esquivel DNI 43131559, quien es presidenta del CAE y Profesora Noemi Huayllani Champi, con DNI 45573359 Secretaria del CAE y la señora Luz Clararita Quispe Cconcho, con DNI N ° 74447975 responsable de preparar los alimentos de dicha Institución Educativa; se brindó la asistencia técnica necesaria y capacitación personalizada, sobre el uso completo de la indumentaria, importancia de las buenas prácticas de manipulación de alimentos, preparar de acuerdo a la combinación y según la tabla de dosificación, se entregó la tabla de dosificación y programación del menú, el registro del kardex, registro de usuarios anexo 9, manejo de residuos sólidos, Buenas prácticas de Manipulación e higiene de Alimentos en la IE, tal como se puede apreciar en la fotografía
- Así mismo se llega al compromiso con la Profesora Laura Janqui Esquivel DNI 43131559, quien es presidenta del CAE y Profesora Noemi Huayllani Champi, con DNI 45573359 Secretaria del CAE y la señora Luz Clararita Quispe Cconcho, con DNI N ° 74447975 responsable de preparar los alimentos, se comprometen cumplir lo que se desarrolló los temas señalados arriba en la capacitación y asistencia técnica, como se muestra en el acta de compromiso y asistencia tecnica.

EVIDENCIAS PUNTO IV. LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACION Y/O ASISTENCIA TECNICA

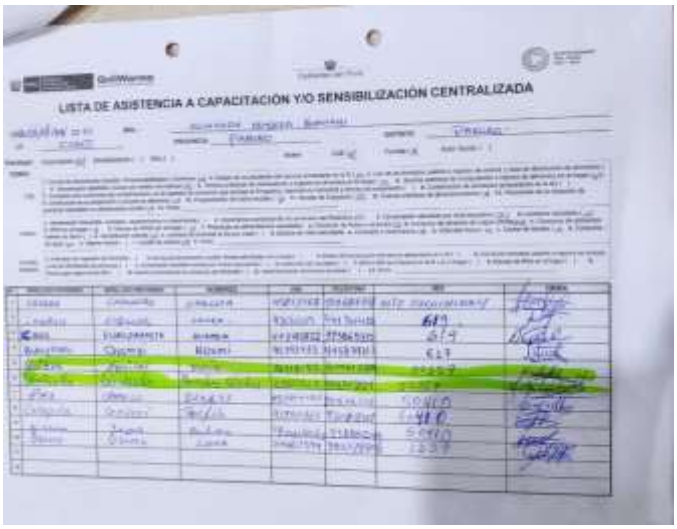

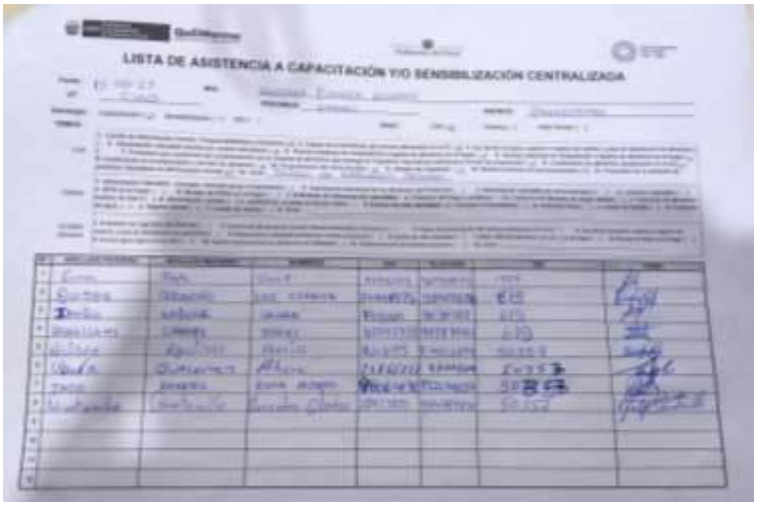

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9291 3902 7393**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

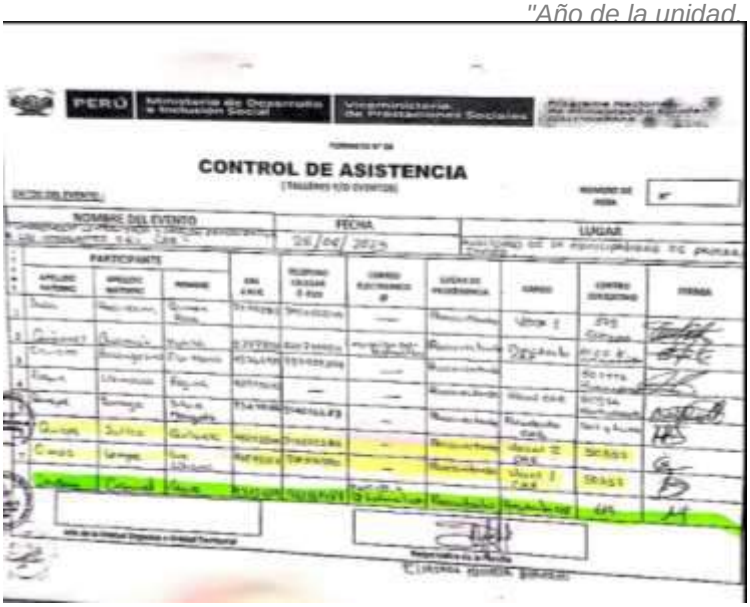
CONTROL DE ASISTENCIA

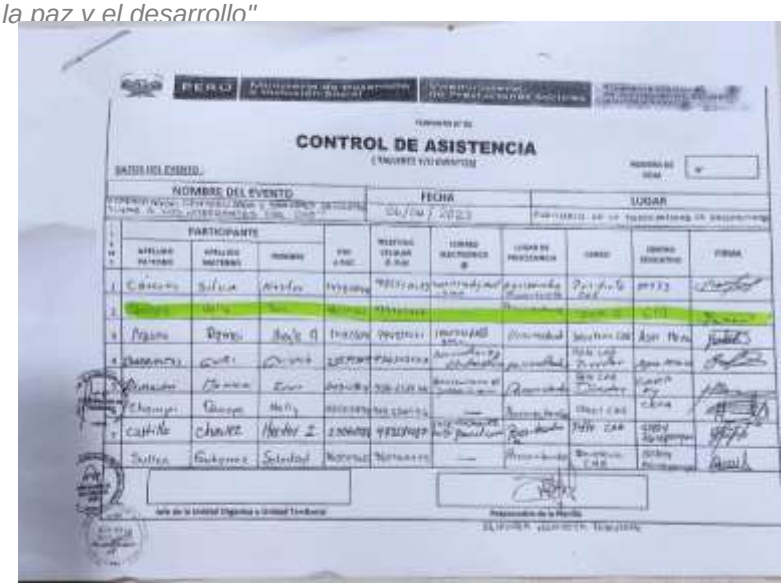
CONTROL DE ASISTENCIA

EVIDENCIAS PUNTO IV. FOTOGRAFIAS DE ASISTENCIA TECNICA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9291 3902 7393**

EVIDENCIAS PUNTO V. FOTOGRAFIA DE ACTA DE COMPROMISO

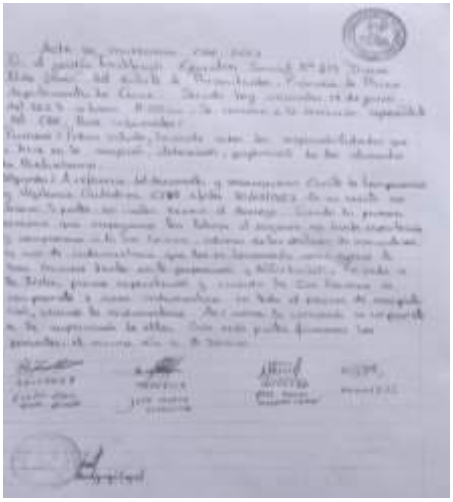

5.- PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.

Con respecto a este punto crítico observado se realizaron capacitaciones y/o asistencias técnicas los días 20 de abril y, 15 de junio del año en curso, fechas en las que se capacitó los tema de Buenas prácticas de Manipulación de Alimentos (higiene), el uso correcto de indumentaria(mandil, cubre cabello y cubre boca), a los miembros del CAE y encargada de la preparación de alimentos; reiterando y enfatizando el adecuado uso de la indumentaria, lavado de manos, lavado y desinfección de utensilios; sensibilizando en la importancia y los beneficios en la salud de las niñas y niños; así también debo aclarar la municipalidad de la gestión anterior les entrego 4 juegos de indumentaria como se muestra en imágenes

EVIDENCIAS DEL PUNTO V.- FOTOGRAFIAS DURANTE LA ETAPA DEL SERVIDO Y DISTRIBUCION

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9291 3902 7393**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EVIDENCIAS PUNTO V. FOTOGRAFIAS DE INDUMENTARIA

EVIDENCIAS PUNTO V. FOTOGRAFIA DE ACTA DE COMPROMISO

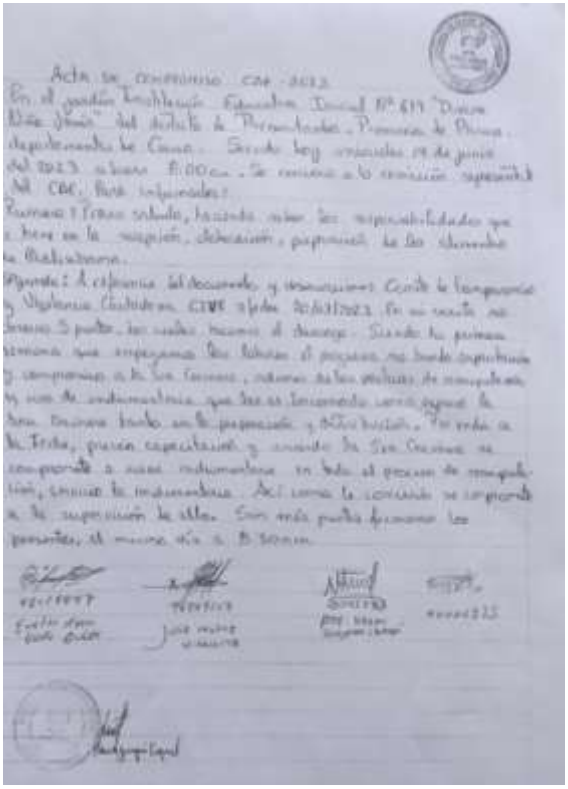

Acta de compromiso CAE - 2023

En el pueblo de Huallaga Ejecutora Inicial N° 619 "Divino Niño Jesús" del distrito de Pirumbuelas - Provincia de Piura, departamento de Piura. Siendo hoy miércoles 19 de junio del 2023 a horas 8:00 a.m. Se reunieron a la comisión representada del CAE, para indicaciones:

Primero: Primer saludo, haciendo saber las responsabilidades que tiene en la ejecución, elaboración y preparación de los alimentos de Qaliwarma.

Segundo: A entrega de documentos y indicaciones sobre la Inspección y Vigilancia Ciudadana CIVE vía Plataforma Virtual el día 20/6/2023 en su mesa de Servicio 5 punto, los cuales vienen al Anexo. Siendo la primera semana que empezamos las labores el proceso no tuvo dificultad y comprendió a la Sra. Cocinera, además todos estuvieron de acuerdo y con la indumentaria que les es brindado como apoyo la Sra. Cocinera tuvo en la preparación y distribución. Por todo lo dicho, pueda capacitarse y cuando la Sra. Cocinera se comprende a usar indumentaria en todo el proceso de manipulación, cuidar la indumentaria. Así como lo contrario se comprende a la supervisión de ellos. Sin más punto firmamos los presentes, el mismo día a 8:50 a.m.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9291 3902 7393**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9291 3902 7393**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Atentamente,

Firma

DAMIANA ELIAZARA MENDOZA HUAMANI
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

DMH

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9291 3902 7393**

Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMANI Damiana Eliazara FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.06.2023 23:15:56 -05:00

Wanchaq, 21 de Junio del 2023

INFORME N° D000014-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-DMH

Para : **JHON ELVIS GALINDO RAMOS**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe sobre observaciones de CTVC a la I.E. 50352 (CASO N_ 0158_2023_CTVC_CUS)

Referencia : PROVEIDO N° D000451-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR (12JUN2023)

Fecha Elaboración: Wanchaq, 21 de junio de 2023

Es grato de dirigirme a Ud., con la finalidad de saludar muy cordialmente y por intermedio del presente remitir el Informe sobre la observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) con fecha 22/03/2023, CASO N_ 0158_2023_CTVC_CUS a la Institución Educativa I.E. 50352 con código modular 0408302 ubicado en el Distrito de Yaurisque Provincia de Paruro. A Continuación se detalla el informe con las evidencias correspondientes para cada punto crítico:

1. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE

Con respecto a este punto, el CAE fue conformado el 30/09/2022 para atención del año escolar 2023; al momento de la visita realizada por el CTVC (22/03/2023) aún no se había realizado la capacitación, debido a la programación y cronogramas de capacitación establecidos en coordinación entre el PNAEQW Unidad Territorial Cusco y la UGEL Paruro. La capacitación centralizada se llevó a cabo el día 27/04/2023 donde participaron 20 integrantes del CAE, de la IE 50352 con el COD MOD:0408302, en la capacitación centralizada participaron 3 miembros del CAE, el señor Valentín Callapiña Rimachi, con DNI N°25073154 que ocupa el cargo de vocal 1, la señora Silvia Ayme Huanca, con DNI N°:80088816 que ocupa el cargo de vocal 2, la señora Gabriela Mamani Salinas, con DNI N°: 71140988 que ocupa el cargo de vocal 3, Por otro lado el día 25 de abril y 25 de mayo, como monitora de gestión local realice visita a la IE en mención para realizar la supervisión y monitoreo, en la primera visita a la IE realice una capacitación personalizada y asistencia

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9301 1825 5948**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

técnica al profesor Ignacio Yauri Santiago con DNI N°23973006 que ocupa el cargo de presidente, el señor Valentín Callapiña Rimachi, con DNI N°25073154 que ocupa el cargo el cargo de vocal 1, la señora Flor Inés Ayme Huamani con DNI N° 25074070 y la cocinera contratada Juana Champi, con DNI N°48488855, en ambas actividades en la capacitación centralizada y sesión demostrativa a los integrantes del CAE y supervisión y monitoreo se abordó los siguientes temas:

- Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones
- Etapas de la Prestación del servicio Alimentario en la IE
- Alimentación Saludable Escolar Por niveles
- Buenas prácticas de Manipulación e higiene de Alimentos en el Hogar
- Productos que conforman las Combinaciones
- Importancia Nutricional y formas de Preparar en la IE
- Dosificación en la preparación y servido de alimentos
- Programación del Menú Escolar
- Buenas Practicas de Higiene
- Buenas Practicas de Almacenamiento
- Modelo de Cogestión
- Manejo de Kardex
- Importancia del uso de indumentaria
- Objetivos de Programa
- Aporte Nutricional
- Actualización de Número de Usuarios en la base de datos de SIAGIE.

Así mismo se llega al compromiso con el director Ignacio Yauri Santiago, el señor Valentin Callapiña Rimachi y cocinera contratada señora Juana Champi Huaman, con DNI N°48488855 poner en práctica lo temas que se tocó en la capacitación y en asistencia técnica y los compromisos que se quedó en la supervisión y monitoreo.

EVIDENCIAS DEL PUNTO I.- LISTA DE ASISTENCIA TECNICA

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACION CENTRALIZADA

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9301 1825 5948**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EVIDENCIAS DEL PUNTO I.- CONTROL DE ASISTENCIA DE LA CAPACITACION CENTRALIZADA Y SESIÓN DEMOSTRATIVA

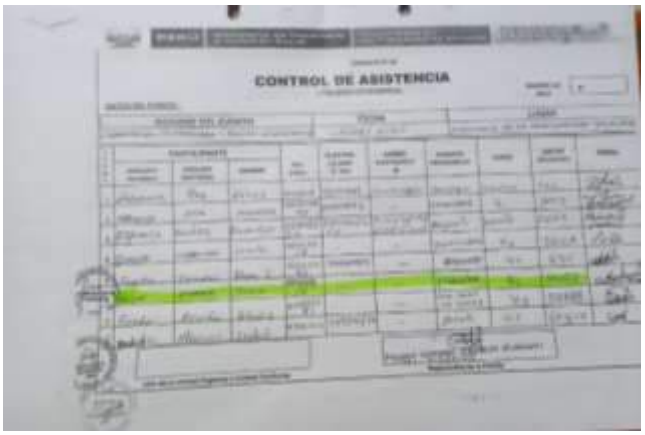

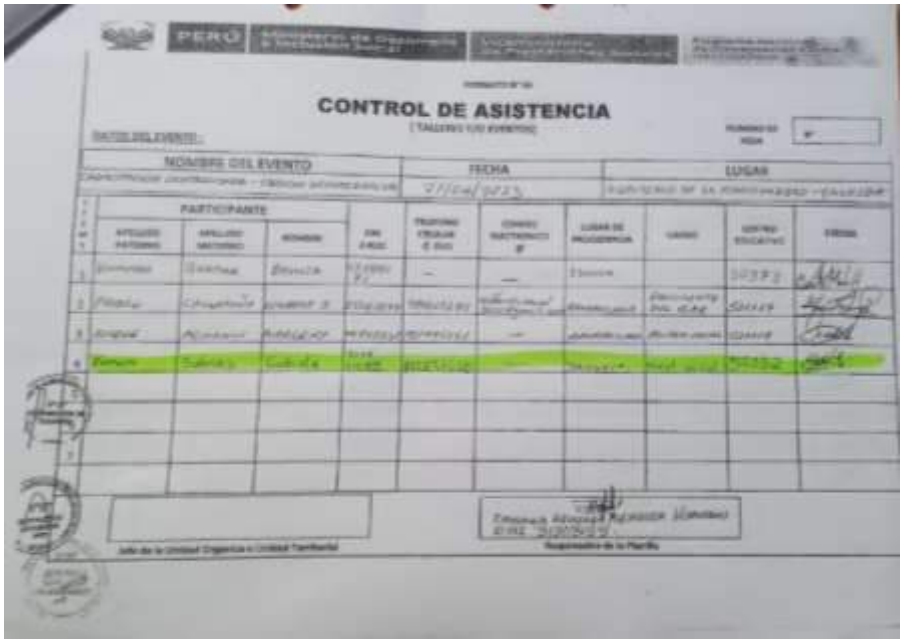

FOTOGRAFIAS DE LA CAPACITACION Y SESION DEMOSTRATIVA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9301 1825 5948**

2.-NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS:

Respecto a este punto observado, el director indica, que según acta de entrega y recepción de productos Nº147723 , la Institución Educativa recibió productos para 66 usuarios que es la cantidad de usuarios que contaba la IIEE para el inicio de la prestación del presente periodo, según manifiesta el director de la IIEE se había disminuido el número de alumnos a 61 estudiantes, los cuales probablemente pueden ir en disminución o en aumento; frente a este caso, se realizó la asistencia técnica al CAE sobre la importancia de actualización de número de usuarios cuando existe una variación en la cantidad de estudiantes en la IE, se le exhorto al CAE a realizar la actualización en la Base de Datos de SIAGIE.

Cabe precisar que según marco normativo, es responsabilidad del CAE realizar actualización respecto a la variación de usuarios en la IIEE, el director profesor Ignacio Yauri Santiago de la IE me comunico que ya había realizado la actualización de número de usuarios en la base de datos de SIAGIE con 61 estudiantes matriculados en la nómina y teniendo a la fecha de manera oficial con la nómina aprobada del año 2023 con 61 estudiantes matriculados, debo indicar que ya se encuentra en proceso de actualización para atender a la cantidad de estudiantes matriculados.
Se brindó asistencia técnica al director y al CAE para que pueda realizar la actualización de usuarios en la base de datos de SIAGIE cada vez que haya variación de usuarios.

- La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.

- La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, a partir del cual genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Asimismo, la UTI actualiza la información de las IIEE con la base del Padrón de IIEE del ESCALE del MINEDU, realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP.
- La UOP comunica a las unidades territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.
- El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realiza de forma periódica, previamente a los

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9301 1825 5948**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

periodos programados para la actualización del listado de IIEE con RDE.

- La UOP mantiene habilitado el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, a fin de que las unidades territoriales puedan realizar de forma permanente la actualización del listado de IIEE para la generación de adendas por actualización de IIEE sin RDE o actualización del listado de IIEE con RDE.
- Para la actualización del listado de IIEE con RDE, la UOP puede realizar el cierre temporal del módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, el mismo que es comunicado a las unidades territoriales y a la UGCTR

. • La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación: 1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año) **MARZO, MAYO , AGOSTO** (*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

- La aprobación con RDE de la propuesta de actualización del listado de IIEE que requiera la ampliación de la meta física , está sujeta a la opinión del MEF de acuerdo a lo dispuesto en la ley que aprueba el presupuesto del sector público
- Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior y la última base de datos SIAGIE reportada por el MINEDU del año en proceso.

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Así también, se puede utilizar la base del Padrón de Instituciones Educativas del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE**"**

En febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Esta información se ha realizado en base a datos SIAGIE del MINEDU (con corte marzo del 2023) en el módulo de actualización de IIEE en el SIGO sobre la RDE 461-2022, para su revisión y coordinación con las/los

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9301 1825 5948**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE, así como para las actualizaciones de IIEE sin RDE y otras acciones según correspondan, en el marco del *"Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de IIEE en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW"*, aprobado con RDE 259-2022

Adjunto:
Panel fotográfico

EVIDENCIAS DEL PUNTO II.- ACTUALIZACIÓN DE IIEE EN EL MÓDULO DE GESTIÓN MAESTRO

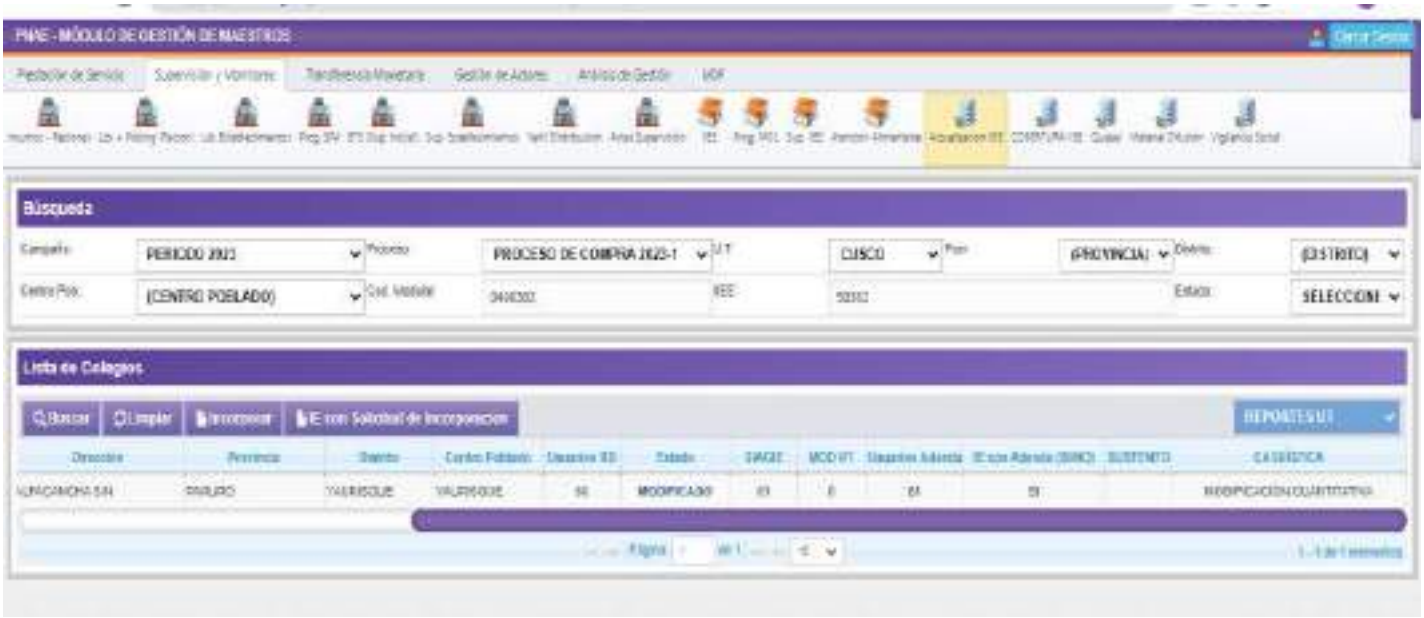

EVIDENCIAS PUNTO II. MENSAJES DE TEXTO POR WASAPP

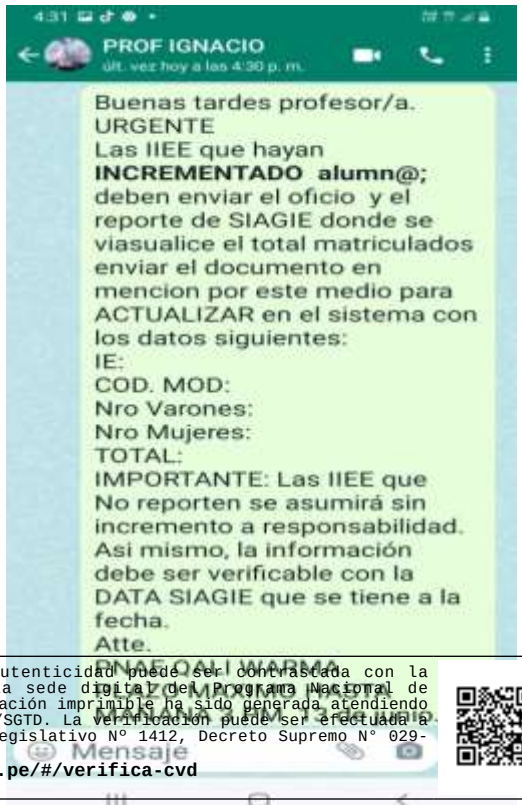

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9301 1825 5948**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3.- PERSONA QUE PREPARA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA

Durante la capacitación Centralizada y sesión demostrativa realizada el 27 de abril, se capacito a 3 Miembros CAE sobre la importancia del uso de indumentaria por el personal responsable de la preparación de los alimentos. Así mismo el 25 de abril, 25 de mayo del año en curso durante la Visita que realice como MGL a la Institución Educativa en mención, se realizó una capacitación personalizada y Asistencia Técnica al director profesor Ignacio Yauri Santiago con DNI N°23973006 que ocupa el cargo de presidente, Valentin Callapiña Rimachi con DNI N° 25073894 que ocupa el cargo de vocal 1 y la responsable de la preparación de los alimentos la señora Juana Champi Huaman, con DNI N° 47488855, nuevamente se les capacito en Buenas prácticas de manipulación y el uso correcto de la indumentaria completa (mandil, cubre boca y cubre cabello) lavado de manos, como consta en el acta y registros fotográficos donde la persona encargada de la preparación mejora el uso de indumentaria durante la preparación de los alimentos

EVIDENCIAS DEL PUNTO III .- CONTROL DE ASISTENCIA DE LA CAPACITACION CENTRALIZADA Y SESIÓN DEMOSTRATIV

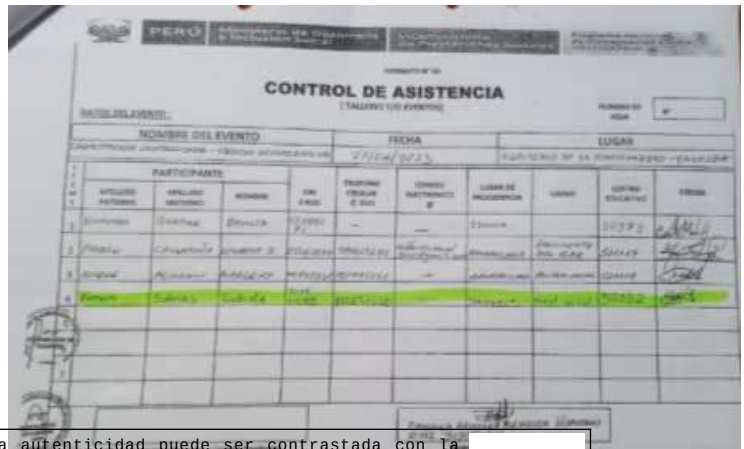

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9301 1825 5948**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EVIDENCIAS DEL PUNTO III.- LA PREPARACION DE ALIMENTOS EN LA IE

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9301 1825 5948**

EVIDENCIAS DEL PUNTO III.- ACTA DE COMPROMISO

ACTA DE COMPROMISO

En el local de la Institución Educativa Nº 50352 del distrito de Yaurisque, provincia de Paruro, departamento de Cusco, siendo a horas nueve de la mañana, del día veintidós de junio, del año dos mil veintitrés, se suscribe el presente Acta de Compromiso, con la finalidad de realizar el descargo, sobre las observaciones del comité de trasparencia en el mes de marzo.

PRIMERO.- Las observaciones realizadas por la encargada del comité, fue debido a la renuncia de la cocinera. Y que por ese día, una madre de familia voluntaria lo estaba asumiendo.

SEGUNDO.- A partir de la fecha y las observaciones del comité, en coordinación con el CAE, se realizo la contrata al nuevo personal de la cocina, quién viene asumiendo con responsabilidad, bajo la orientación y la asistencia técnica de la encargada del Programa de Qali Warma.

NUESTRO COMPROMISO:

- Cumplir con las etapas de la prestación del servicio alimentario, haciendo uso de la indumentaria completa, en la preparación, servido de alimentos y distribución.
- Consumo adecuado de los escolares en el comedor.
- Buenas practicas de manipulación alimentaria.
- Buenas practicas de higiene.
- Uso de registros de kardex al día.
- Manejo de residuos sólidos adecuados.

Para mayor constancia firmamos al pie del presente.

Juana Champi Huaman
DNI 47488855
Docente

Valentin Callapiña Rimachi
DNI 25073894

4.- PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA.

- Con relación a este punto debo señalar, al momento de la visita realizada por el CTVC (22/03/2023) yo como Monitora de Gestión Local aún no había realizado la visita a la IE 50352, el día 25 de abril y el 25 de mayo se realizó la supervisión a la Institución Educativa 50352 con el COD MOD: 0408302 donde se realizó de manera personalizada la capacitación a los Miembros CAE presentes al director profesor Ignacio Yauri Santiago con DNI N°23973006 que ocupa el cargo de presidente, Valentin Callapiña Rimachi con DNI N° 25073894 que ocupa el cargo de vocal 1 y la responsable de la preparación de los alimentos la señora Juana Champi Huaman, con DNI N° 47488855, se brindó la asistencia técnica necesaria y capacitación personalizada, sobre el uso completo de la indumentaria, importancia de las buenas prácticas de manipulación de alimentos, preparar de acuerdo a la combinación y según la tabla de dosificación, se entregó la tabla de dosificación y programación del menú, el registro del kardex, registro de usuarios anexo 9, manejo de residuos sólidos, Buenas prácticas de Manipulación e higiene de Alimentos en la IE, tal como se puede apreciar en la fotografía

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9301 1825 5948**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

- Así mismo se llega al compromiso con el profesor Ignacio Yauri Santiago con DNI N°23973006 que ocupa el cargo de presidente, Valentin Callapiña Rimachi con DNI N° 25073894 que ocupa el cargo de vocal 1 y la responsable de la preparación de los alimentos la señora Juana Champi Huaman, con DNI N° 47488855,responsable de preparar los alimentos, se comprometen cumplir lo que se desarrolló los temas señalados arriba en la capacitación y asistencia técnica, como se muestra en el acta de compromiso y asistencia técnica.

EVIDENCIAS PUNTO IV. LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACION Y/O ASISTENCIA TECNICA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9301 1825 5948**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

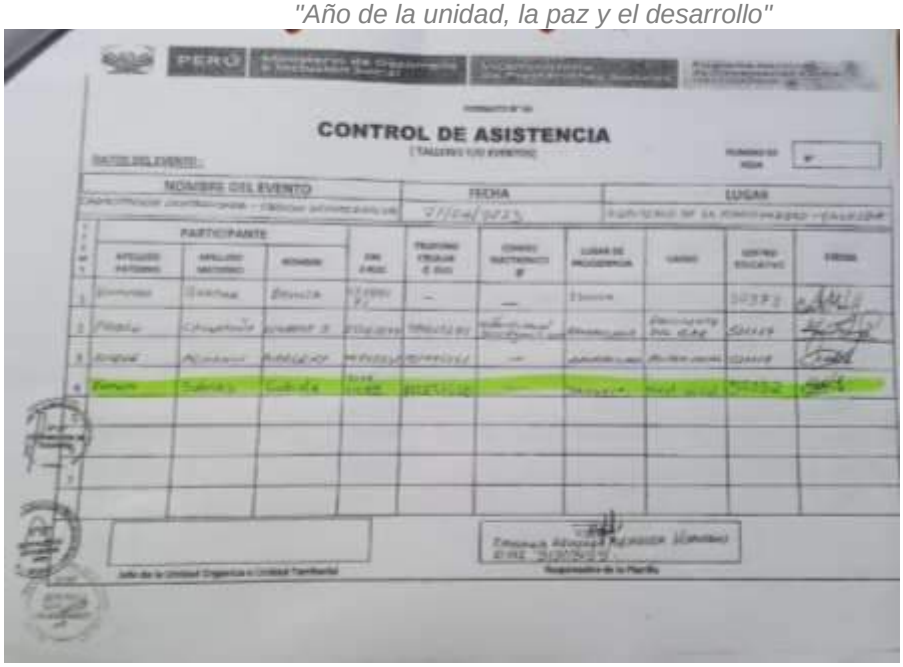

CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRE DEL EVENTO	FECHA	LUGAR
	27/04/2023	

N°	PARTICIPANTE			DNI	TELEFONO CELULAR	CORREO ELECTRONICO	LUGAR DE PROCEDENCIA	CARGO	CENTRO EDUCATIVO	FIRMA
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES							
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										

Jefe de la Unidad Orgánica o Unidad Territorial

Responsable de la Planilla

EVIDENCIAS PUNTO IV. ACTA DE COMPROMISO, ACTA DE SUPERVISION Y MONITOREO

ACTA DE COMPROMISO

En el local de la Institución Educativa N° 50321 del distrito de Yauricocha, provincia de Parura, departamento de Cusco, siendo a horas nueve de la mañana, del día veintidós de junio, del año dos mil veintitrés, se suscribe el presente Acta de Compromiso, con la finalidad de realizar el descargo, sobre las observaciones del comité de Inocuidad en el mes de marzo.

PRIMERO.- Las observaciones realizadas por la encargada del comité, fue dirigido a la tenencia de la escuela. Y que por ese día, una madre de familia voluntaria la estaba asumiendo.

SEGUNDO.- A partir de la fecha y las observaciones del comité, en coordinación con el CAE, se realizó la contrata al nuevo personal de la cocina, quién viene asumiendo con responsabilidad, bajo la orientación y la asistencia técnica de la encargada del Programa de Qali Warma.

NUESTRO COMPROMISO:

- Cumplir con las etapas de la prestación del servicio alimentario, haciendo uso de la infraestructura completa, en la preparación, servido de alimentos y distribución.
- Consumo adecuado de los estudiantes en el comedor.
- Buenas prácticas de manipulación alimentaria.
- Buenas prácticas de higiene.
- Uso de registros de control diario.
- Manejo de residuos sólidos adecuados.

Para mayor constancia firmamos al pie del presente.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9301 1825 5948**

5.- PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.

Con respecto a este punto crítico observado se realizaron capacitaciones y/o asistencias técnicas los días 25 de abril y, 25 de mayo del año en curso, fechas en las que se capacitó el tema de Buenas prácticas de Manipulación de Alimentos (higiene), el uso correcto de indumentaria(mandil, cubre cabello y cubre boca), a los miembros del CAE y encargada de la preparación de alimentos; reiterando y enfatizando el adecuado uso de la indumentaria, lavado de manos, lavado y desinfección de utensilios; sensibilizando en la importancia y los beneficios en la salud de las alumnas y alumnos; como se muestra en imágenes

EVIDENCIAS DEL PUNTO V.- FOTOGRAFIAS DURANTE LA ETAPA DEL DISTRIBUCION

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9301 1825 5948**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EVIDENCIAS PUNTO V. FOTOGRAFIA DE ACTA DE COMPROMISO

ACTA DE COMPROMISO

En el local de la Institución Educativa Nº 50312 del distrito de Yaurisque, provincia de Paruro, departamento de Cusco, siendo a horas nueve de la mañana, del día veintidós de junio, del año dos mil veintitrés, se suscribe el presente Acta de Compromiso, con la finalidad de realizar el descargo, sobre las observaciones del comité de trasparencia en el mes de marzo.

PRIMERO.- Las observaciones realizadas por la encargada del comité, fue debido a la ausencia de la cocinera. Y que por ese día, una madre de familia voluntaria lo estaba asumiendo.

SEGUNDO.- A partir de la fecha y las observaciones del comité, en coordinación con el CAE, se realiza la contrata al nuevo personal de la cocina, quién viene asumiendo con responsabilidad, bajo la orientación y la asistencia técnica de la encargada del Programa de QaliWarma.

NUESTRO COMPROMISO:

- Cumplir con los etapas de la prestación del servicio alimentario, haciendo uso de la indumentaria completa, en la preparación, servido de alimentos y distribución.
- Consumo adecuado de los estudiantes en el comedor.
- Buenas prácticas de manipulación alimentaria.
- Buenas prácticas de higiene.
- Uso de registros de control al día.
- Manejo de residuos sólidos adecuados.

Para mayor constancia firmamos al pie del presente.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9301 1825 5948**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Atentamente,

Firma

DAMIANA ELIAZARA MENDOZA HUAMANI
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

DMH

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9301 1825 5948**

Firmado digitalmente por VEGA PUÑAL Ruth FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.06.2023 22:54:03 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Wanchaq, 22 de Junio del 2023

INFORME N° D000010-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-RVP

Para	:	**ROCIO VARGAS GONZALEZ** UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Asunto	:	CASO N° 0173-2023-CTVC/CUS.
Referencia (15JUN2023)	:	PROVEIDO N° D000003-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JDV
Fecha Elaboración:		Wanchaq, 22 de junio de 2023

Me es grato dirigirme a Ud., y siendo propicio hago llegar un saludo cordial así mismo remito el Informe sobre la alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), CASO N° 0173-2023-CTVC/CUS en la Institución Educativa 625 de Nivel Inicial del Distrito de Ccatcca, Provincia de Quispicanchi, en la que identifico los puntos críticos que se detalla y responde seguidamente:

1. **LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE CONTIENE ALIMENTOS EN MAL ESTADO.** *Durante la vigilancia al área de almacenamiento se evidenció bolsas de galletas con contenido totalmente rotas, el cual dificulta el consumo a los usuarios. Esta situación estaría contraviniendo en lo establecido en RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"*
vi. Verificar que los envases y empaques de los alimentos se encuentren en condiciones óptimas (bien sellados, sin roturas, sin abolladuras, entre otros) y que la información de la etiqueta sea legible.

En visita de supervisión a la IEI 625, con código modular 0933390, realizada el 19/06/2023 se brindó asistencia tecnica EN PROTOCOLO DE RECEPCION DE PRODUCTOS DEL PNAE QALI WARMA , a los miembros cae presentes: PRESIDENTE LOURDES VALER HUAMAN con DNI 40454498, SECRETARIO DINA MAMANI BOLIVAR con DNI 41212466 (RESPONSABLE DE RECEPCION Y ALMACENAMIENTO) VOCAL GRACIELA CCANAHUIRE LAURA con DNI 43401671, según establece la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" Haciendo hincapié en los acápites:

vi. Verificar que los envases y empaques de los alimentos se encuentren en condiciones óptimas (bien sellados, sin roturas, sin abolladuras, entre otros) y que la información de la etiqueta sea legible.

vii. Solicitar el cambio inmediato de los alimentos si se evidencia alguna observación relacionada con el estado e integridad de estos, de no realizarse

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 0151 5072 1731**

el cambio, detallar en observaciones del Acta de Entrega y Recepción de Alimentos.

ix. Comunicar al PNAEQW a través de la Línea Gratuita 080020600 y/o a la/al MGL responsable, en caso de identificar alguna situación o no conformidad relacionada con el estado o integridad del alimento u otra situación.

Así mismo se verifico las condiciones de los empaques de las galletas, evidenciando que los empaques de las galletas están en condiciones óptimas con empaques íntegros sin rotura alguna y las galletas mismas integras.
Se adjunta acta de supervisión de fecha 19/06/2023 (en anexos), fotografías del almacenamiento, fotografía de la asistencia tecnica.

Verificación de almacenamiento y asistencia tecnica al personal responsable de recepción y almacenamiento secretario CAE

2. **PERSONA QUE PREPARA ALIMENTOS NO SE LAVA LAS MANOS CORRECTAMENTE.** *Durante la veeduría se pudo observar que la persona encargada de la preparación no realiza el lavado de manos de manera correcta, realiza la preparación sin lavarse las manos previamente. Esta situación estaría contraviniendo lo establecido en la RDE N° D000187-2023- MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.3. Preparación de alimentos v. Garantizar el cumplimiento de las BPM y BPAL*

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 0151 5072 1731**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

En visita de supervisión a la IEI 625, con código modular 0933390, efectuada el 19/06/2023 por quien suscribe este informe, se brindó asistencia tecnica EN BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS de acuerdo a la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" incidiendo en la importancia del lavado de manos correcto con agua y jabón, antes y durante la preparación de los alimentos, inmediatamente después de utilizar los servicios higiénicos y de manipular material sucio o contaminado, así como todas las veces que sea necesario. La asistencia tecnica para el personal encargado de la preparación de alimentos Sra. CARMEN ROSA HUAMAN HUILLCA DNI 46698582 ,Sra. LUZ MARINA TACURI LUQUE DNI 71131611, y a los miembros del CAE PRESIDENTE LOURDES VALER HUAMAN con DNI 40454498, SECRETARIO DINA MAMANI BOLIVAR con DNI 41212466 , VOCAL GRACIELA CCANAHUIRE LAURA con DNI 43401671.
Se adjunta acta de supervisión (en anexos), fotografías.

LAVADO DE MANOS (PERSONAL DE PREPARACION DE ALIMENTOS)

3. **PERSONA QUE PREPARA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.** *Durante la visita a la institución educativa se observó que la persona que prepara los alimentos, no usa indumentaria completa. Esta situación estaría contraviniendo lo establecido en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el numeral 5.1.2.3. Preparación de Alimentos, acápite viii) Usar indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello.*

En visita de supervisión a la IEI 625, con código modular 0933390, realizada el 19/06/2023 por quien suscribe este informe, se brindó asistencia tecnica EN BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS de acuerdo a la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 0151 5072 1731**

prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" incidiendo en la importancia del uso de indumentaria limpia en buen estado y completa (mandil, cubre cabello y barbijo), para realizar la preparación de alimentos. Asistencia tecnica al personal encargado de la preparación de alimentos Sra. CARMEN ROSA HUAMAN HUILLCA DNI 46698582 ,Sra. LUZ MARINA TACURI LUQUE DNI 71131611, y a los miembros del CAE PRESIDENTE LOURDES VALER HUAMAN con DNI 40454498, SECRETARIO DINA MAMANI BOLIVAR con DNI 41212466 , VOCAL GRACIELA CCANAHUIRE LAURA con DNI 43401671.
Se adjunta acta de supervisión, fotografías.

MGL BRINDA ASISTENCIA TECNICA A PERSONA QUE PREPARA ALIMENTOS EN US0 DE INDUMENTARIA LIMPIA Y COMPLETA

4. **PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA**. *Durante la visita a la institución educativa se observó que la persona que distribuye los alimentos, no usa indumentaria completa. Esta situación estaría contraviniendo lo establecido en la la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en el numeral 5.1.2.5. Distribución de alimentos, acápite i. Usar, previo a la distribución de alimentos, indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello.*

El 19/06/2023 se realizó supervisión al servicio alimentario en la IEI 625, con código modular 0933390, por quien suscribe este informe, en la cual se brindó asistencia tecnica EN BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS de acuerdo a la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 0151 5072 1731**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" resaltando en la importancia de usar, previo a la distribución de alimentos, la indumentaria limpia, en buen estado y completa (mandil, mascarilla y cubre cabello), personal encargado de la distribucion de alimentos Sra. CARMEN ROSA HUAMAN HUILLCA DNI 46698582 ,Sra. LUZ MARINA TACURI LUQUE DNI 71131611, y a los miembros del CAE PRESIDENTE LOURDES VALER HUAMAN con DNI 40454498, SECRETARIO DINA MAMANI BOLIVAR con DNI 41212466 , VOCAL GRACIELA CCANAHUIRE LAURA con DNI 43401671.
Cabe precisar que el personal que prepara alimentos son las mismas que sirven y distribuyen. Sé adjunta acta de supervisión, (en anexos) fotografías.

PERSONAS ENCARGADAS DE DISTRIBUCION HACEN USO DE INDUMENTARIA LIMPIA Y COMPLETA

Es pertinente dar a conocer que quien suscribe el presente Informe asume de manera temporal el monitoreo de la IEI 625, a razón de no contar con un monitor de gestión local para las IIEEs que prestan servicio alimentario escolar en el distrito de Ccatca, que muy a pesar de ello no impidió que se realicen las gestiones y coordinaciones necesarias para la prestación del del servicio alimentario.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 0151 5072 1731**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexos

Acta de supervisión de 19 de Junio del 2023

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 0151 5072 1731**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

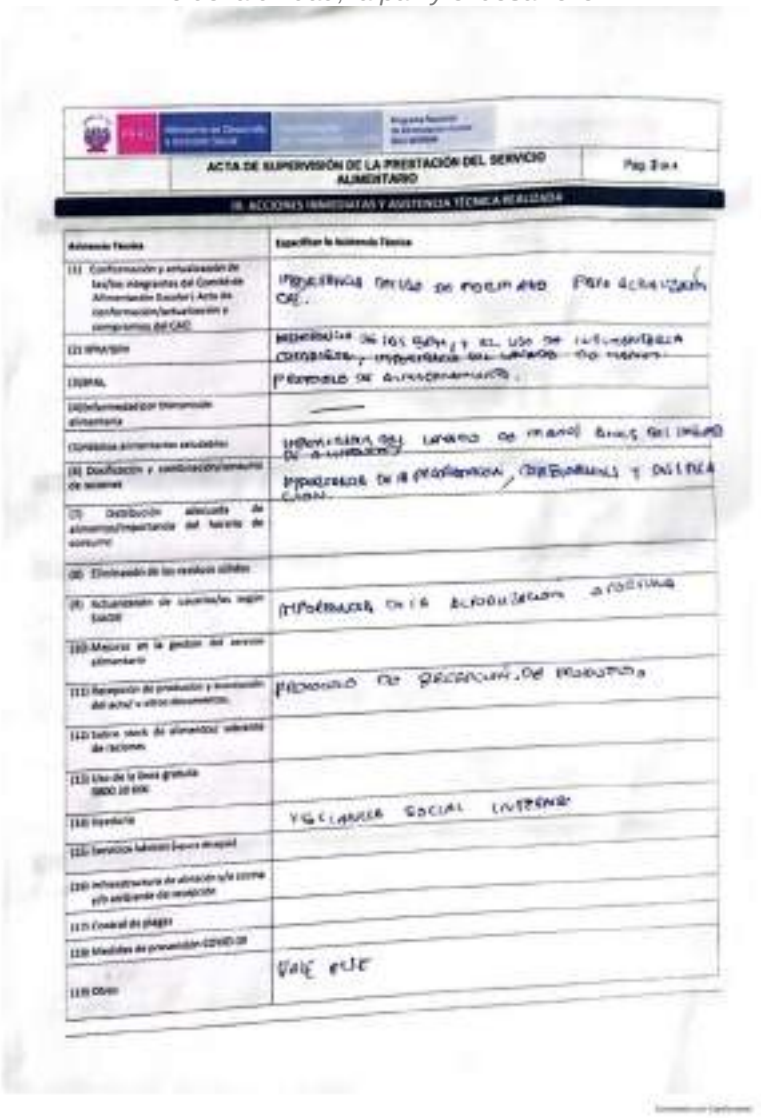

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pag. 3 de 4

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de los/las integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE)	[illegible] CAE.
(2) RPA/SSH	[illegible]
(3) BPM	[illegible]
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	—
(5) Consumo alimentos saludables	[illegible]
(6) Dosificación y sazonamiento de insumos	[illegible]
(7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo	
(8) Eliminación de los residuos sólidos	
(9) Actualización de usuarios/as según edad	[illegible]
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos	[illegible]
(12) Saldos stock de alimentos/ ubicación de insumos	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 10 890	
(14) Vajilla	[illegible]
(15) Servicios básicos (agua, desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	
(19) Otros	[illegible]

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 0151 5072 1731**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código N.C.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZO		
		A	CP	L
01		X		
02				
03				
04				
05				

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 0151 5072 1731**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 4 de 4

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que reciben la vivienda

Sr. Lourdes Vargas Huaman

en calidad de Presidente

por el PNAE Qali Warma

Sr. (a)

teléfono 954 [illegible]

Siendo las horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE

REPRESENTANTE DEL PNAEQW

Nombres y Apellidos: Ruth Vega Puñal

DNI: 23932331

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: Lourdes Vargas Huaman

DNI: 40145498

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: Graciela Cisneros Luna

DNI: 43401671

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos: [illegible]

DNI: 4619

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos: Rosa [illegible]

DNI: 41217466

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos: [illegible]

DNI: 31131611

Atentamente,

Firma

RUTH VEGA PUÑAL
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

RVP

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0078 0151 5072 1731**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firmado digitalmente por QUISPE BELLIDO Jiovana FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.06.2023 15:16:26 -05:00

Wanchaq, 22 de Junio del 2023

INFORME N° D000028-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JQB

Para	:	**ROCIO VARGAS GONZALEZ** UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Asunto	:	INFORME CASO 149 - IIEE 973 DEL DISTRITO DE PISAC.
Referencia (12JUN2023)	:	PROVEIDO N° D000449-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR
Fecha Elaboración:		Wanchaq, 22 de junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez precisar acerca del caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, CASO N° 0149-2023-CTVC/CUS en la Institución Educativa Inicial N° 973, del distrito de Pisac, provincia de Calca, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia OFICIO N° 0105-2023-CTVC/CUSCO, se reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la Institución Educativa Inicial N° 973, con código modular N° 1613348, del distrito de Pisac, provincia de Calca, de la Unidad Territorial Cusco; reportando dos puntos críticos, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, se tomó como acción inmediata realizar el desplazamiento hacia la Institución Educativa, para realizar el acompañamiento, verificación y asistencia técnica, para el levantamiento de las observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC y sustento técnico; lo cual informo las acciones realizadas frente a los puntos observados, el cual paso a detallar:

Sin otro particular, es cuanto informo a usted para los fines correspondiente

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9877 6963 7766**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CASO N°0149 DEL DISTRITO DE PISAC

PRIMER PUNTO:

1. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS

Respecto a este punto crítico observado se informa que según el acta de entrega y recepción de productos Nº 55122, la Institución Educativa Inicial N° 973, recibió productos para 17 usuarios, que es la cantidad de usuarios que contaba la IIEE el año 2022. Para este año según manifiesto la directora de la institución educativa Prof. Emperatriz Aliaga Figueroa, cuenta con 14 estudiantes matriculados en fecha 12/04/2023 y según reporte de SIAGIE adjuntado; es así que la cantidad de niños y niñas matriculados varia semana a semana según la solicitud de los padres de familia y es un proceso que se da todo el año.

Resumen Anual: 2023

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 1613348-0 973

Nivel: Inicial - Jardín

Situación Final	TOTAL	Sub Total		Grupo 3 años	Grupo 4 años		Grupo 5 años	
		H	M	M	H	M	H	M
Matriculado	14	7	7	1	4	4	3	2
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin Evaluar Callao	0	0	0	0	0	0	0	0

Dir. Emperatriz Aliaga Figueroa
I.E.I. Rinconada-Pisac

Sin embargo la variación de usuarios continua puesto que la directora reporto el traslado de 01 niño que está en proceso de matrícula pero que aún no está matriculado teniendo en total 15 estudiantes reportado en fecha 15/06/2023

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9877 6963 7766**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

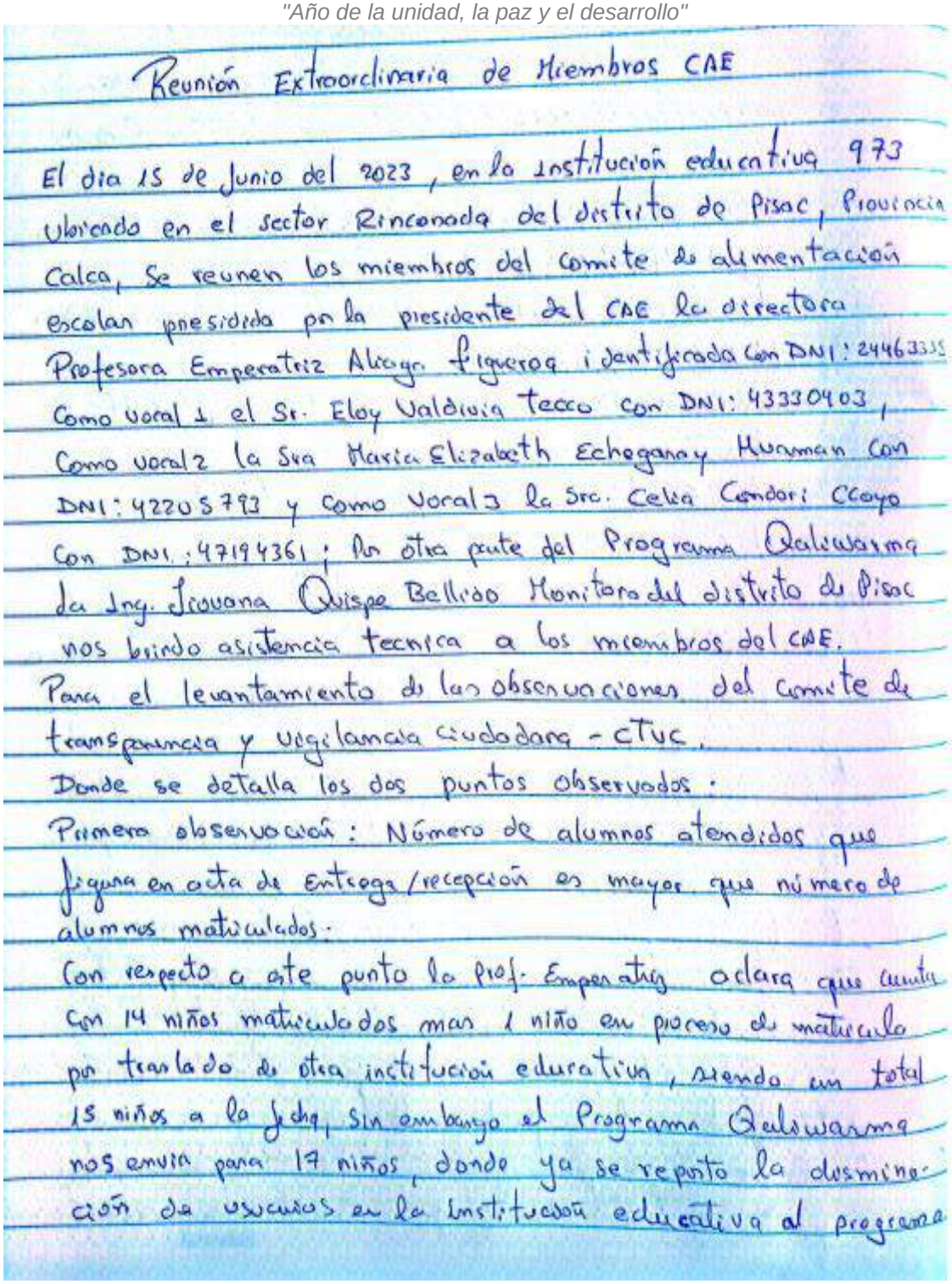

Reunión Extraordinaria de Miembros CAE

El dia 15 de Junio del 2023, en la institución educativa 973 ubicado en el sector Rinconada del distrito de Pisac, Provincia Calca, Se reunen los miembros del comite de alimentación escolar presidida por la presidente del CAE la directora Profesora Emperatriz Alcoya figueroa identificada con DNI: 24463335 Como vocal 1 el Sr. Eloy Valdivia Tecco con DNI: 43330403, Como vocal 2 la Sra Maria Elizabeth Echegaray Huaman con DNI: 42205793 y como vocal 3 la Src. Celia Condori Ccoyo Con DNI.: 47194361; Por otra pute del Programa Qaliwarma la Ing. Jeovana Quispe Bellido Monitora del distrito de Pisac nos brindo asistencia tecnica a los miembros del CAE.
Para el levantamiento de las observaciones del comite de transparencia y vigilancia ciudadana - CTVC.
Donde se detalla los dos puntos observados:
Primera observación: Número de alumnos atendidos que figura en acta de Entrega/recepción es mayor que número de alumnos matriculados.
Con respecto a este punto la Prof. Emperatriz aclara que cuenta con 14 niños matriculados mas 1 niño en proceso de matricula por traslado de otra institución educativa, siendo un total 15 niños a la fecha, Sin embargo el Programa Qaliwarma nos envia para 17 niños, donde ya se reporto la desmine-ción de usuarios en la Institución educativa al programa

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9877 6963 7766**

33

Qaliwarma para su respectiva actualización. Por otro lado la monitora la Ing. Jovana Quispe Bellido nos indica que es un proceso que demora su proceso porque se realiza a nivel nacional y es por esa razón que a la fecha no ha llegado todavía la actualización que ya se ha realizado la Profesora Emperatriz manifiesta que se utilice toda la ración para la preparación de los desayunos.

Segunda Observación: CAE NO CUMPLE CON PREPARACIÓN DE ALIMENTOS.

En fecha 13 de marzo se apersonó la responsable del CTUC Rocio Ascuña Arando para verificar el servicio alimentario del Programa Qaliwarma, sin embargo ese día nos encontramos en FAENA de padres de familia para habilitar los ambientes de almacen, cocina y comedor, Tambien la desinfección de los utensilios, razón por la cual ese día no se inicia con la preparación de los alimentos, sin embargo se acordó en reunión de padres de familia se acordo preparar a partir del 14 de marzo por cuanto los ambientes ya no encontraban habilitados, alumna se contrato a una cocinera exclusiva para garantizar la preparación de los desayunos y no se perjudiquen los niños de la Institución educativa.

Además aclarar que a partir del 14 de marzo se viene preparando los desayunos con toda normalidad hasta la fecha. Por otro lado la monitora de gestión local la Ing Jovana Quispe Bellido ya realizo una supervisión presencial a la Institución educativa donde se constato la preparación y consumo de los desayunos el día 27 de marzo donde también nos absolvió muchas dudas y nos brindo asistencia técnica, además del uso de la programación de menus y dosificaciones para la preparación de los desayunos.

Sin otro particular pasamos a firmar lo presente.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9877 6963 7766**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

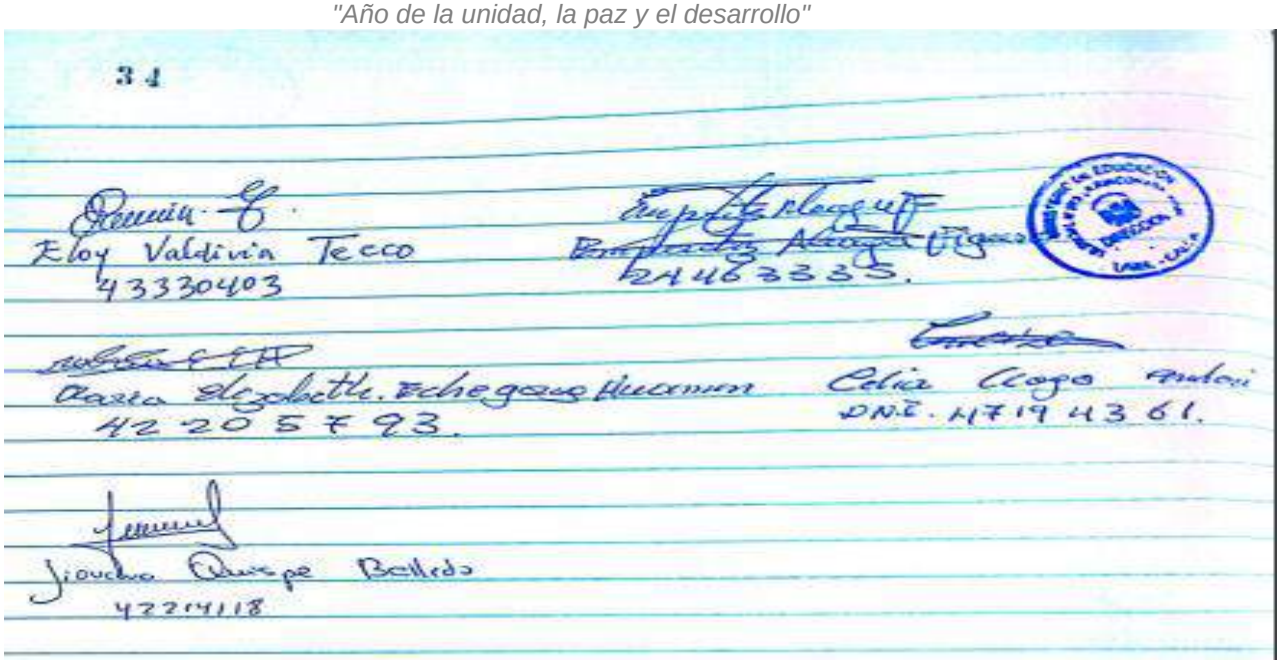

Además se informa que ya se realizó la actualización de usuarios de la institución educativa 973 en cuanto corresponde a disminución de usuarios de 17 usuarios disminuyendo a 14 usuarios, en el sistema integrado de Gestión operativa SIGO en fecha 12/04/2023 según lo reportado por la Profesora Emperatriz Aliaga Figueroa en su reporte de SIAGIE.

REPORTE DE SIAGIE

Resumen Anual: 2023

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 1613348-0 973

Nivel: Inicial - Jardín

Situación Final	TOTAL	Sub Total		Grupo 3 años	Grupo 4 años		Grupo 5 años	
		H	M	M	H	M	H	M
Matriculado	14	7	7	1	4	4	3	2
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin Evaluar Callao	0	0	0	0	0	0	0	0

Dir. Emperatriz Aliaga Figueroa
I.E.I. Rinconada-Pisac

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9877 6963 7766**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTUALIZACION DE USUARIOS IE 973

En fecha 27/03/2023 se realizó la primera visita a la institución educativa para realizar la supervisión presencial y verificar todas las etapas de preparación de alimentos, donde también se brindó asistencia técnica sobre el proceso de actualización de usuarios y la importancia de mantener actualizado la nómina de matrícula, por cuanto según RDE N° D000259-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, aprobado el 23/06/2022 menciona que el proceso de actualización de usuarios del Programa Qaliwarma se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU siendo la propuesta realizarlo en tres periodos mediante DRE

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Razón por la cual el proceso de actualización de usuarios continua y también continua el proceso de matrículas de manera permanente eso implicaría que la variación de usuarios variara todo el año o por lo menos el primer semestre, además se tendrá en cuenta que el Programa realizara solo 3 actualizaciones durante todo el año; sin embargo el sobrante de 3 raciones se utiliza en la preparación de los alimentos según la programación de menús y dosificaciones.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9877 6963 7766**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SUPERVISION PRESENCIAL 27/03/2023 DONDE SE BRINDO ASISTENCIA TECNICA SOBRE EL PROCESO DE ACTUALIZACION DE USUARIOS Y LA IMPORTANCIA DE MANTENER ACTUALIZADO LA NOMINA DE MATRICULA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS DE LA PRIMERA ENTREGA

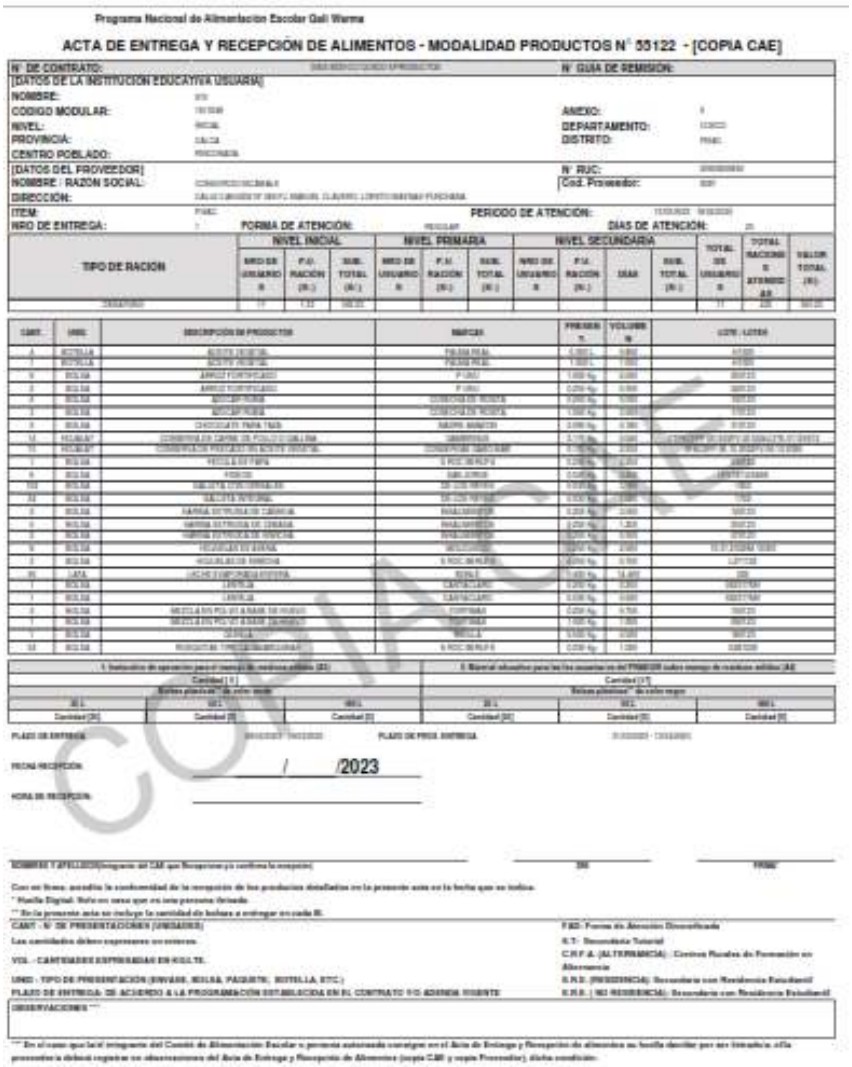

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 55122 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO: N° GUIA DE REMISION:

[DATOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA USUARIA]
NOMBRE:
CODIGO MODULAR: ANEXO:
NIVEL: DEPARTAMENTO:
PROVINCIA: DISTRITO:
CENTRO POBLADO:

[DATOS DEL PROVEEDOR]
NOMBRE / RAZON SOCIAL: N° RUC: [Cod. Proveedor:]
DIRECCION:

ITEM: PERIODO DE ATENCION:
NRO DE ENTREGA: FORMA DE ATENCION: DIAS DE ATENCION:

TIPO DE RACION	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA				TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDOS AS	VALOR TOTAL (S/.)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACION (S/.)	SUB. TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACION (S/.)	SUB. TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACION (S/.)	DIAS	SUB. TOTAL (S/.)			
DESAYUNO	11	1.33	146.63								11	220	292.60

CANT.	UNID.	DESCRIPCION DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE - LOTES
4	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	PRIMOR REAL	1.000 L	4.000	41/22
1	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	PRIMOR REAL	1.000 L	1.000	41/22
5	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	P.GRU	1.000 kg	5.000	39/22
2	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	P.GRU	0.250 kg	0.500	39/22
2	BOLSA	AZUCAR RUBIA	CORONA DE ROSITA	0.250 kg	0.500	39/22
3	BOLSA	AZUCAR RUBIA	CORONA DE ROSITA	1.000 kg	3.000	39/22
3	BOLSA	CHOCOLATE PARA TAZA	NAVIDAD AMANTAY	0.200 kg	0.600	31/22
10	PAQUETE	CONSERVA DE POLLO EN SALSA	AMANTAY	0.170 kg	0.680	1 CONSERVA DE POLLO EN SALSA 17/12/2022
10	PAQUETE	CONSERVA DE PRODUCTO EN ACEITE VEGETAL	CONSERVA DE CARACAMBA	0.170 kg	0.680	1 CONSERVA DE ACEITE VEGETAL 17/12/2022
1	BOLSA	FIDEOS	S ROC SEMOLFO	0.250 kg	0.250	39/22
4	BOLSA	FIDEOS	SAN JORGE	0.250 kg	1.000	39/22
100	BOLSA	GALLETA CON CEREALES	DE LOS ANDES	0.030 kg	3.000	1/22
10	BOLSA	GALLETA INTEGRAL	DE LOS ANDES	0.030 kg	0.300	1/22
3	BOLSA	HARINA ENTERA DE CEBADA	PANAMERICO	0.250 kg	0.750	39/22
5	BOLSA	HARINA ENTERA DE CEBADA	PANAMERICO	0.250 kg	1.250	39/22
3	BOLSA	HARINA ENTERA DE PANCAR	PANAMERICO	0.250 kg	0.750	39/22
5	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA	MOLICENTRO	0.250 kg	1.250	39/22
3	BOLSA	HOJUELAS DE MAIZAMA	S ROC SEMOLFO	0.250 kg	0.750	39/22
30	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	NIVEA	0.400 kg	12.000	39/22
7	BOLSA	LENTEJA	CASTELLANO	0.250 kg	1.750	39/22
7	BOLSA	LENTEJA	CASTELLANO	0.250 kg	1.750	39/22
3	BOLSA	MEZCLA EN POLVO A BASE DE HUEVO	TORTIMAS	0.250 kg	0.750	39/22
7	BOLSA	MEZCLA EN POLVO A BASE DE HUEVO	TORTIMAS	0.250 kg	1.750	39/22
3	BOLSA	QUINUA	MOLICENTRO	0.250 kg	0.750	39/22
12	BOLSA	REFRESCO EN POLVO SABOR A NARANJA	S ROC SEMOLFO	0.250 kg	3.000	39/22

1. Indicador de operación para el manejo de racion a pedido (EJ): | 2. Marcar obligatorio para las IIEE usuarias en del PNAE QW sobre manejo de raciones adicion (AE)

Cantidad [1]			Cantidad [2]		
Raciones planificadas* de este menú			Raciones planificadas* de este menú		
DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 1	DIA 2	DIA 3
Cantidad [3]	Cantidad [4]	Cantidad [5]	Cantidad [6]	Cantidad [7]	Cantidad [8]

PLAZO DE ENTREGA: PLAZO DE PROX. ENTREGA:

FECHA RECEPCION: / /2023

HORA DE RECEPCION:

NOMBRES Y APELLIDOS (integrante del CAE que Recepciona y/o confirma la recepción) DNI FIRMA

Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.
* Hasta Digital. Solo en caso que en una persona delegada
** En la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en cada IE.

CANT. - N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)
Los cantidades deben expresarse en enteros.
VOL. - CANTIDADES EXPRESADAS EN KG/LTS.
UNID. - TIPO DE PRESENTACION (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)
PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADENDA VIGENTE

F.AD.- Forma de Atención Diversificada
R.T.- Racionista Tutorial
C.R.F.A. (ALTERNANCIA).- Centros Rurales de Formación en Alternancia
S.N.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil
S.N.E. | NO RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

OBSERVACIONES ***

*** En el caso que la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar o persona autorizada consigne en el Acta de Entrega y Recepción de alimentos su huella deberá por ser ilegible, ella procederá a dictar/registrar en observaciones del Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (copia CAE y copia Proveedor), dicha condición.

COPIA CAE

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9877 6963 7766**

SEGUNDO PUNTO:

2. CAE NO CUMPLE CON PREPARACION DE ALIMENTOS

En este punto se informa que en fecha 13/03/2023 los padres de familia de la institución educativa 973 se encontraban realizando una faena de padres de familia para habilitar los ambientes de almacén, cocina y comedor y de esa manera garantizar el servicio alimentario, además se acordó que a partir del 14/03/2023 se iniciaría la preparación de los desayunos, además de contratar a una cocinera exclusiva, tal como se indica en el acta de reunión de miembros CAE de la institución educativa.

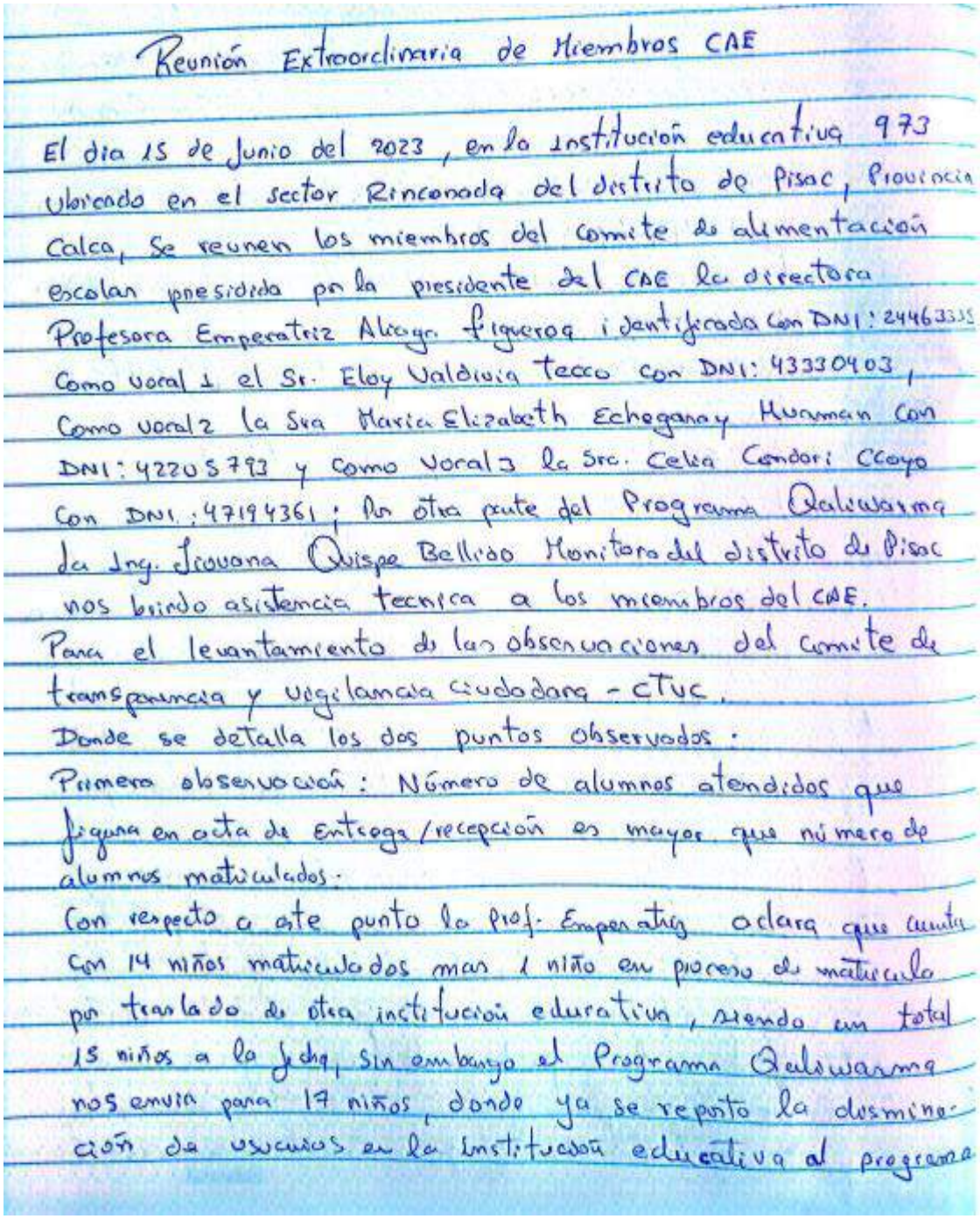

Reunión Extraordinaria de Miembros CAE

El dia 15 de Junio del 2023, en la Institución educativa 973 ubicado en el sector Rinconada del distrito de Pisac, Provincia Calca, Se reunen los miembros del comite de alimentación escolar presidida por la presidente del CAE la directora Profesora Emperatriz Alcoya figueroa identificada con DNI: 24463335 Como vocal 1 el Sr. Eloy Valdivia Tecco con DNI: 43330403, Como vocal 2 la Sra Maria Elizabeth Echegaray Huaman con DNI: 42205793 y como vocal 3 la Sra. Celia Condori Ccoyo con DNI.: 47194361; Por otra pute del Programa Qaliwarma la Ing. Jiovana Quispe Bellido Monitora del distrito de Pisac nos brindo asistencia tecnica a los miembros del CAE.

Para el levantamiento de las observaciones del comite de transparencia y vigilancia ciudadana - CTVC.

Donde se detalla los dos puntos observados:

Primera observación: Número de alumnos atendidos que figura en acta de Entrega/recepción es mayor que número de alumnos matriculados.

Con respecto a ate punto la Prof: Emperatriz aclara que cuenta con 14 niños matriculados mas 1 niño en proceso de matricula por traslado de otra institución educativa, siendo un total 15 niños a la fecha, Sin embargo el Programa Qaliwarma nos envia para 17 niños, donde ya se reporto la disminución de usuarios en la institución educativa al programa

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9877 6963 7766**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Qaliwarma para su respectiva actualización. Por otro lado la monitora la Ing. Jovana Quispe Bellido nos indica que es un proceso que demora su proceso porque se realiza a nivel nacional y es por esa razón que a la fecha no ha llegado todavía la actualización que ya se ha realizado la Profesora Empoderada manifiesta que se utiliza toda la ración para la preparación de los desayunos.

Segunda Observación: CAE NO CUMPLE CON PREPARACIÓN DE ALIMENTOS.

En fecha 13 de marzo se apersonó la responsable del CTUC Rocio Acuña Acevedo para verificar el servicio alimentario del Programa Qaliwarma, sin embargo ese día nos encontramos en pleno de pocas de fuentes para habilitar los ambientes de almacen, cocina y comedor, También de desinfección de los utensilios, razón por la cual esa día no se cocina con la preparación de los alimentos, sin embargo se acordó en reunión de padres de familia se acordó preparar a partir del 14 de marzo por cuanto los ambientes ya se encontraban habilitados, además se contrato a una cocinera exclusiva para garantizar la preparación de los desayunos y no se perjudiquen los niños de la institución educativa.

Además aclaro que a partir del 14 de marzo se viene preparando los desayunos con toda normalidad hasta la fecha. Por otro lado la monitora de gestión local la Ing Jovana Quispe Bellido ya realizo una supervisión presencial a la Institución educativa donde constato la preparación y consumo de los desayunos el día 27 de marzo donde también nos cedió muchas dudas y nos brindo asistencia técnica, además del envío de la programación de menus y dosificaciones para la preparación de los desayunos.

Sin otro particular pasamos a firmar la presente.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9877 6963 7766**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

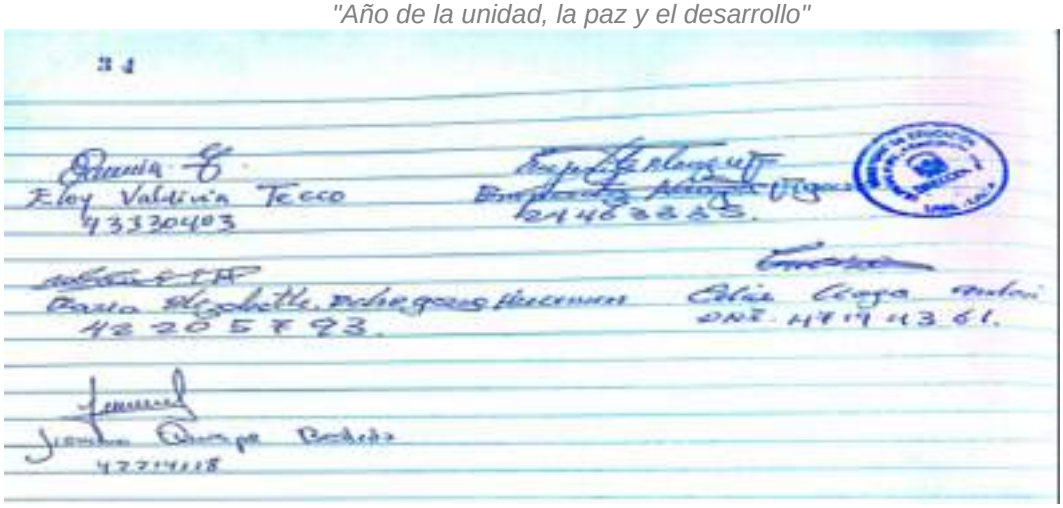

ACTA DE SUPERVISION PRESENCIAL REALIZADA EL 27/03/2023

Por otro lado en fecha 27/03/2023 se realizó una supervisión presencial a la institución educativa 973 para verificar las etapas de la prestación del servicio alimentaria donde se evidencio la preparación de los alimentos conforme lo establecido en la programación de menús y las dosificaciones establecidas para la totalidad de estudiantes, conforme se evidencia en el acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario.

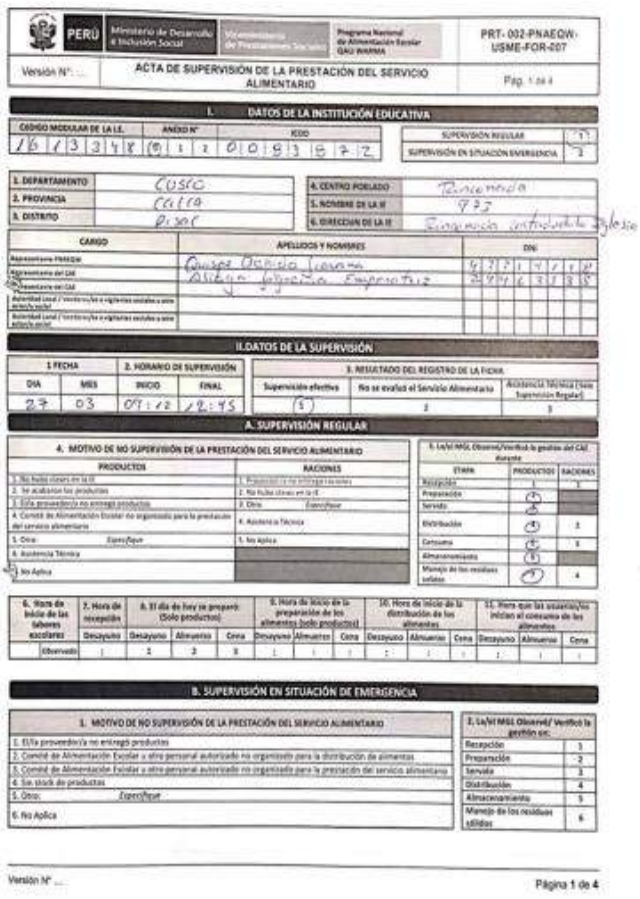

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD
1613348	0	1208936

SUPERVISIÓN REGULAR: 1
SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA: 2

1. DEPARTAMENTO	CUSCO	4. CENTRO POBLADO	Tancmarca
2. PROVINCIA	Calca	5. NOMBRE DE LA II	973
3. DISTRITO	Pisac	6. DIRECCIÓN DE LA II	Sin dirección [illegible] Iglesia

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Representante PRAEQW		
Representante del CAE	Quispe Acosta Jesenia	47171497
Presidente del CAE	Aliaga Iglesias Esperanza	45944837
Secretario del CAE		
Autoridad Local / Territorial o a quien acuda la sede		
Autoridad Local / Territorial o a quien acuda la sede		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA DÍA	1. FECHA MES	2. HORARIO DE SUPERVISIÓN INICIO	2. HORARIO DE SUPERVISIÓN FINAL	3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA: Supervisión efectiva	No se evalúa el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
27	03	09:12	12:45	(1)	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

PRODUCTOS	RACIONES
1. No hubo clases en la II	1. Asistencia Técnica
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la II
3. Está proveedor(a) no entregó productos	3. Otro: Especifique
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica
5. Otro: Especifique	5. No Aplica
6. Asistencia Técnica	
7. No Aplica	

5. La(s) MSG. Observa(s)/Verifica la gestión del CAE durante:

ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES
Recepción	1	1
Preparación	2	
Servido	3	3
Distribución	4	
Consumo	5	5
Almacenamiento	6	
Manejo de los residuos sólidos	7	6

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las usuarias/os inician el consumo de los alimentos		
	Desayuno	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
Observado	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	2. La/el MSG Observa/ Verifica la gestión en:	
1. Está proveedor(a) no entregó productos	Recepción	1
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos	Preparación	2
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario	Servido	3
4. Sin stock de productos	Distribución	4
5. Otro: Especifique	Almacenamiento	5
6. No Aplica	Manejo de los residuos sólidos	6

Versión N° ... Página 1 de 4

Versión N° ... ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007 Pág. 3 de 4

III. ACCIONES PREVENTIVAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

21 Referencia de hora	Especifique la Actividad Previa
22 Explique	La importancia de cocinar los alimentos por el tiempo adecuado dentro de la cocina y cubrir los alimentos para mantener el valor de los alimentos
23 Otros	Uso obligatorio de mandil, gorra y botas
24 Sugerencias y/o recomendaciones dadas	Uso obligatorio de la minuta programada y dos días y medio
25 Distribución adecuada de alimentos/cumplimiento del número de raciones	
26 Cumplimiento de las normas sobre	
27 Actualización de información según tema	La importancia de mantener en limpieza la cocina y el comedor
28 Entrega de la guía de uso del menú	
29 Explique	Verificar la calidad y cantidad de los alimentos y hacer cumplir las instalaciones Terminan los alimentos que estan saliendo
30 Producto	
31 Cantidad (gramaje)	
32 Sobre uso de alimentos/ cantidad	
33 Explique	Aplicar el cuadrante de semanas
34 Sugerencias y/o recomendaciones dadas	
35 Otros	Documentación del programa

Página 3 de 4

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9877 6963 7766**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROGRAMACION DE MENUS Y DOSIFICACION DE LA IIEE 973

Se informa que en fecha 11/03/2023 se envió la programación de menús y dosificaciones para el inicio de la preparación de los alimentos

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9877 6963 7766**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TABLA DE DOSIFICACIONES DE ALIMENTOS - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Institución Educativa: 673
Región Alimentaria: REGION VII SIERRA SUR
Programación para las siguientes entregas: 1RA Y 2DA ENTREGA
Área geográfica: RURAL
Tipo de ración: DESAYUNO
Nivel Educativo: INICIAL
N° de usuarios: 17

DESAYUNO

DIA	COMBINACIONES / COMPONENTE	ALIMENTOS	DOSIFICACION (g/ml)	TOTAL (Kg/gal)	CANTIDAD TOTAL A USAR SESION PRESENTACION (UND.)
DIA 1	AVENA + CHOCOLATE + AZUCAR	HOJUELAS DE AVENA	13	221	1 Bolsita de 250 g
		AZUCAR RUBIA	8	136	136 g
		CHOCOLATE	4	68	1 Bolsita de 90 g
	CONSERVA DE POLLO + ARROZ + ACEITE	CONSERVA DE POLLO	30	510	3 Latas de 170 g
		ARROZ	35	595	600 g
		ACEITE VEGETAL	7	119	120 ml
DIA 2	LECHE + HARINA DE CAÑIHUA + AZUCAR	LECHE	80	1,360	4 Latas de 400 g
		HARINA DE CAÑIHUA	11	187	1 Bolsita de 250 g
		AZUCAR	8	136	136 g
	GALLETA INTEGRAL	GALLETA INTEGRAL	1	17	17 Unidades
DIA 3	HOJUELAS DE AVENA + AZUCAR	HOJUELAS DE AVENA	13	221	1 Bolsita de 250 g
		AZUCAR	8	136	136 g
	TORTILLA DE HUEVO + ARROZ + ACEITE	TORTILLA DE HUEVO	15	255	300 g
		ARROZ	35	595	600 g
		ACEITE	7	119	120 ml
DIA 4	LECHE + ARROZ + AZUCAR	LECHE	80	1,360	4 Latas de 400 g
		ARROZ	15	255	300 g
		AZUCAR	8	136	136 g
	GALLETA CON CEREALES	GALLETA CON CEREALES	1	17	17 Unidades
DIA 5	HOJUELAS DE KIWICHA + AZUCAR	HOJUELAS DE KIWICHA	13	221	1 Bolsita de 250 g
		AZUCAR	8	136	136 g
	PESCADO EN ACEITE + FIDEOS + ACEITE	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE	30	510	3 Latas de 170 g
		FIDEOS	35	595	1 Bolsita de 500 g + 100 g
		ACEITE	7	119	120 ml
DIA 6	HOJUELAS DE AVENA + AZUCAR	HOJUELAS DE AVENA	13	221	1 Bolsita de 250 g
		AZUCAR	8	136	136 g
	TORTILLA DE HUEVO + ARROZ + ACEITE	TORTILLA DE HUEVO	15	255	300 g
		ARROZ	35	595	600 g
		ACEITE	7	119	120 ml
DIA 7	LECHE + HARINA DE CEBADA + AZUCAR	LECHE	80	1,360	4 Latas de 400 g
		HARINA DE CEBADA	11	187	1 Bolsita de 250 g
		AZUCAR	8	136	136 g
	GALLETA CON CEREALES	GALLETA CON CEREALES	1	17	17 Unidades
DIA 8	HARINA DE CEBADA + AZUCAR	HARINA DE CEBADA	13	221	1 Bolsita de 250 g
		AZUCAR	8	136	136 g
	PESCADO EN ACEITE + FIDEOS + ACEITE	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE	30	510	3 Latas de 170 g
		FIDEOS	35	595	1 Bolsita de 500 g + 100 g
		ACEITE	7	119	120 ml
DIA 9	LECHE + QUINUA +FECULA DE PAPA + AZUCAR	LECHE	80	1,360	4 Latas de 400 g
		QUINUA	11	68	1/2 Bolsita de 500 g
		FECULA DE PAPA	4	68	1/2 Bolsita de 250 g
		AZUCAR	8	136	136 g
	ROSQUITAS	ROSQUITAS	1	17	17 Unidades
DIA 10	HARINA DE KIWICHA + AZUCAR	HARINA DE KIWICHA	13	221	1 Bolsita de 250 g
		AZUCAR	8	136	136 g
	CHALONA + ARROZ + LENTEJA + ACEITE	CHALONA / CONSERVA DE POLLO	12	204	3 Latas de 170 g
		ARROZ	25	425	3 Latas de 170 g
		LENTEJAS	20	340	1/2 Bols de 500 g + 1/2 Bols de 250 g
		ACEITE	7	119	120 ml
DIA 11	HOJUELAS DE AVENA + CHOCOLATE + AZUCAR	HOJUELAS DE AVENA	13	221	1 Bolsita de 250 g
		AZUCAR RUBIA	8	136	136 g
		CHOCOLATE	4	68	1 Bolsita de 90 g
	CONSERVA DE POLLO + ARROZ + ACEITE	CONSERVA DE POLLO	30	510	3 Latas de 170 g
		ARROZ	35	595	600 g
		ACEITE VEGETAL	7	119	120 ml
DIA 12	LECHE + HARINA DE CAÑIHUA + AZUCAR	LECHE	80	1,360	4 Latas de 400 g
		HARINA DE CAÑIHUA	11	187	1 Bolsita de 250 g
		AZUCAR	8	136	136 g
	GALLETA INTEGRAL	GALLETA INTEGRAL	1	17	17 Unidades
DIA 13	HOJUELAS DE AVENA + AZUCAR	HOJUELAS DE AVENA	13	221	1 Bolsita de 250 g
		AZUCAR	8	136	136 g
	TORTILLA DE HUEVO + ARROZ + ACEITE	TORTILLA DE HUEVO	15	255	300 g
		ARROZ	35	595	600 g
		ACEITE	7	119	120 ml
DIA 14	LECHE + ARROZ + AZUCAR	LECHE	80	255	4 Latas de 400 g
		ARROZ	15	255	300 g
		AZUCAR	8	136	136 g
	GALLETA CON CEREALES	GALLETA CON CEREALES	1	17	17 Unidades
DIA 15	HOJUELAS DE KIWICHA + AZUCAR	HOJUELAS DE KIWICHA	13	221	1 Bolsita de 250 g
		AZUCAR	8	136	136 g
	PESCADO EN ACEITE + FIDEOS + ACEITE	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE	30	510	3 Latas de 170 g
		FIDEOS	35	595	1 Bolsita de 500 g + 100 g
		ACEITE	7	119	120 ml
DIA 16	HOJUELAS DE AVENA + AZUCAR	HOJUELAS DE AVENA	13	221	1 Bolsita de 250 g
		AZUCAR	8	136	136 g
	TORTILLA DE HUEVO + ARROZ + ACEITE	TORTILLA DE HUEVO	15	255	300 g
		ARROZ	35	595	600 g
		ACEITE	7	119	120 ml
DIA 17	LECHE + HARINA DE CEBADA + AZUCAR	LECHE	80	1,360	4 Latas de 400 g
		HARINA DE CEBADA	11	187	1 Bolsita de 250 g
		AZUCAR	8	136	136 g
	GALLETA CON CEREALES	GALLETA CON CEREALES	1	17	17 Unidades
DIA 18	HARINA DE CEBADA + AZUCAR	HARINA DE CEBADA	13	221	1 Bolsita de 250 g
		AZUCAR	8	136	136 g
	PESCADO EN ACEITE + FIDEOS + ACEITE	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE	30	510	3 Latas de 170 g
		FIDEOS	35	595	1 Bolsita de 500 g + 100 g
		ACEITE	7	119	120 ml
DIA 19	LECHE + QUINUA +FECULA DE PAPA + AZUCAR	LECHE	80	1,360	4 Latas de 400 g
		QUINUA	11	187	1/2 Bolsita de 500 g
		FECULA DE PAPA	4	68	1/2 Bolsita de 250 g
		AZUCAR	8	136	136 g
	ROSQUITAS	ROSQUITAS	1	17	17 Unidades
DIA 20	HARINA DE KIWICHA + AZUCAR	HARINA DE KIWICHA	13	221	1 Bolsita de 250 g
		AZUCAR	8	136	136 g
	CHALONA + ARROZ + LENTEJA + ACEITE	CHALONA / CONSERVA DE POLLO	12	204	3 Latas de 170 g
		ARROZ	25	425	500 g
		LENTEJAS	20	340	1/2 Bols de 500 g + 1/2 Bols de 250 g
		ACEITE	7	119	120 ml
DIA 21	HOJUELAS DE AVENA + AZUCAR	HOJUELAS DE AVENA	13	221	1 Bolsita de 250 g
		AZUCAR	8	136	136 g
	TORTILLA DE HUEVO + ARROZ + ACEITE	TORTILLA DE HUEVO	15	255	300 g
		ARROZ	35	595	600 g
		ACEITE	7	119	120 ml
DIA 22	HOJUELAS DE KIWICHA + AZUCAR	HOJUELA DE KIWICHA	13	221	1 Bolsita de 250 g
		AZUCAR	8	136	136 g
	PESCADO EN ACEITE + FIDEOS + ACEITE	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE	30	510	3 Latas de 170 g
		FIDEOS	35	595	1 Bolsita de 500 g + 100 g
		ACEITE	7	119	120 ml

DIA 23	LECHE + ARROZ + AZUCAR	LECHE	80	1,360	4 Latas de 400 g
		ARROZ	15	255	300 g
		AZUCAR	8	136	136 g
	GALLETA CON CEREALES	GALLETA CON CEREALES	1	17	17 Unidades
DIA 24	HOJUELAS DE AVENA + AZUCAR	HOJUELAS DE AVENA	13	221	1 Bolsita de 250 g
		AZUCAR	8	136	136 g
	TORTILLA DE HUEVO + ARROZ + ACEITE	TORTILLA DE HUEVO	15	255	300 g
		ARROZ	35	595	600 g
		ACEITE	7	119	120 ml
DIA 25	HARINA DE CEBADA + AZUCAR	HARINA DE CEBADA	13	221	1 Bolsita de 250 g
		AZUCAR	8	136	136 g
	GALLETA CON CEREALES	GALLETA CON CEREALES	1	17	17 Unidades

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9877 6963 7766**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FOTOGRAFIAS DE LA PRESTACION SEL SERVICIO ALIMENTARIO

PREPARACION DE LOS ALIMENTOS

TABLAS DE MENUS, DOSIFICACION Y CALCULO DE AGUA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9877 6963 7766**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DISTRIBUCION Y CONSUMO DE LOS DESAYUNOS

ALMACEN DE LOS ALIMENTOS

ASISTENCIA TECNICA A LOS MIEMBROS

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9877 6963 7766**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa en mención, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario, para garantizar la mejora continua con procesos adecuados y que eviten riesgos a la salud de las personas en la Institución Educativa.

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Firma

JIOVANA QUISPE BELLIDO
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

JQB

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9877 6963 7766**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXOS

- RDE N° D000259-2022-MIDIS-PNAEQW-DE PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACION DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ITEMS Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCION POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA
- REPORTE DE SIAGIE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 973 DE NIVEL INICIAL
- RDE N° D000187-2023-MIDIS-PNAEQW-DE NORMA TECNICA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9877 6963 7766**

Firmado digitalmente por CHAMPI HILAHUALA Wilber FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.06.2023 14:39:37 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Wanchaq, 22 de Junio del 2023

INFORME N° D000015-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-WCH

Para	:	**ROCIO VARGAS GONZALEZ** UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Asunto	:	INFORME DE CASO Nº 0172-CTVC/CUSC.
Referencia (12JUN2023)	:	PROVEIDO N° D000454-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR
Fecha Elaboración:		Wanchaq, 22 de junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez precisar acerca del caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, CASO N° 0172-2023-CTVC/CUS en la Institución Educativa Inicial N° 241 Virgen de Fátima, del distrito de Calca, provincia de Calca, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia OFICIO N° 0110-2023-CTVC/CUSCO, en la fecha 13 de abril de 2023, se reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la Institución Educativa Inicial N° 241 Virgen de Fátima, con código modular N° 0731646, del distrito de Calca, provincia de Calca, de la Unidad Territorial Cusco; un punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, se tomó como acción inmediata realizar el desplazamiento hacia la Institución Educativa, para realizar el acompañamiento, verificación y asistencia técnica, para el levantamiento de las observaciones del punto crítico reportado por el CTVC y sustento técnico; lo cual informo las acciones realizadas frente a los puntos observados, el cual paso a detallar:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9855 5947 3293**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CASO N° 0172-2023-CTVC/CUS

PRIMER PUNTO:

1. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS

Respecto a este punto crítico observado se informa que según el acta de entrega y recepción de productos Nº 50700, correspondiente a la primera entrega, la Institución Educativa Inicial N° 241 Virgen de Fátima, recibió productos para 85 usuarios, cantidad de usuarios que contaba la IIEE al cierre del año 2022. De acuerdo a los procedimientos establecidos en la norma técnica de actualización de listado y agrupamiento de la IIEE, RDE Nº D000259-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, la primera entrega de alimentos al inicio de años escolar se atiende según la cantidad de usuarios registrados en SIAGIE al cierre del año pasado. Entonces, al 31 de marzo según el corte de SIAGIE la IE N° 241 Virgen de Fátima efectivamente como aprecio el comité de CTVC contaba con 87 usuarios, el mismo en esta cuarta entrega, según el acta de entrega y recepción número 235457, se ha actualizado a 87 usuarios. Tal como figura en el SIGO.

Sin embargo, a la fecha y según el corte de SIAGIE de 15 de mayo 2023, la IE N° 241 Virgen de Fátima cuenta con solo 86 usuarios, el mismo será actualizado en la próxima entrega de alimentos. Se aprecia en el SIGO y acta de supervisión.

De esta forma se da, el cumplimiento de la normativa vigente, con respecto a la actualización de usuarios en la IIEE del ámbito asignado.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9855 5947 3293**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Así mismo se aprecia el reporte actualizado de SIAGIE con sello y firma de la directora. Donde cuenta actualmente con 86 usuarios y menciona que un usuario está en proceso de matrícula.

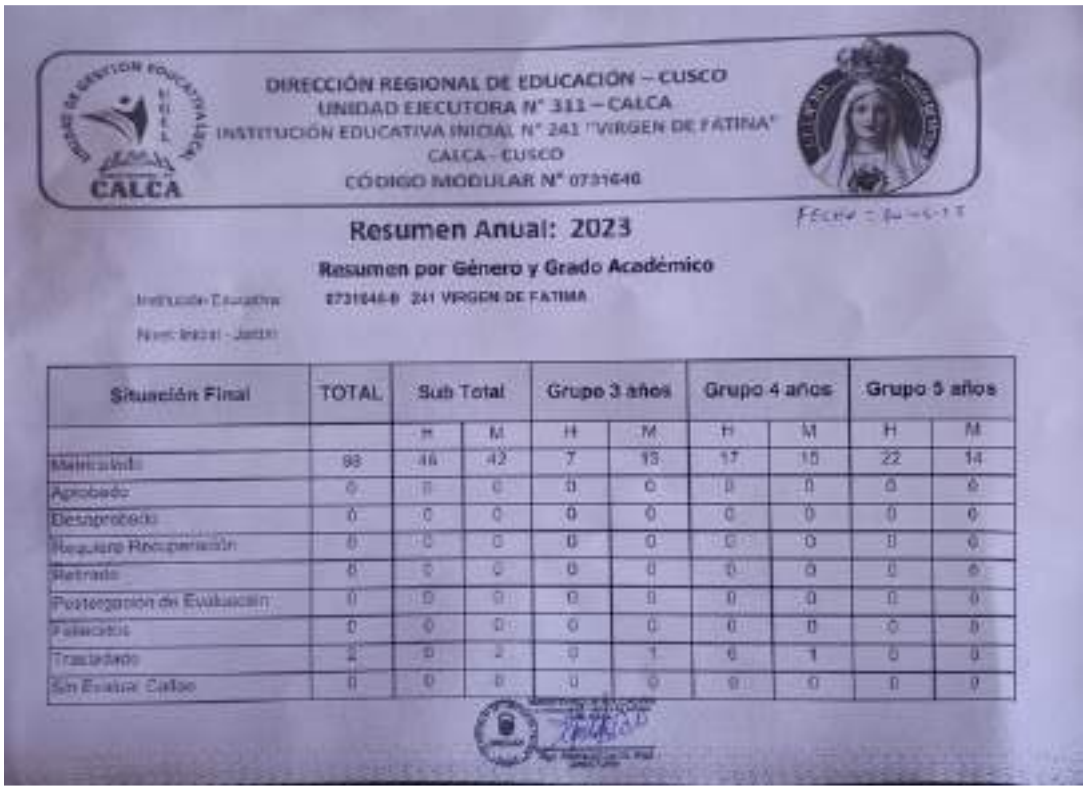

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
UNIDAD EJECUTORA N° 311 – CALCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 241 "VIRGEN DE FATIMA"
CALCA - CUSCO
CÓDIGO MODULAR N° 0731640

CALCA

Resumen Anual: 2023

Resumen por Género y Grado Académico

0731640-0 241 VIRGEN DE FATIMA

Situación Final	TOTAL	Sub Total		Grupo 3 años		Grupo 4 años		Grupo 5 años	
		H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	86	46	42	7	15	17	15	22	14
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecido	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	2	0	2	0	1	0	1	0	0
Sin Evalua. Calific.	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En fecha 17/04/2023 y 20/06/2023 se realizó visitas a la institución educativa para realizar la supervisión presencial y verificar todas las etapas de preparación de alimentos, donde también se brindó asistencia técnica sobre el proceso de actualización de usuarios y la importancia de mantener actualizado la nómina de matrícula, por cuanto según RDE N° D000259-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, aprobado el 23/06/2022 menciona que el proceso de actualización de usuarios del Programa Qaliwarma se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU siendo la propuesta realizarlo en tres veces durante el año.

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9855 5947 3293**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SUPERVISION PRESENCIAL 17/04/2023 DONDE SE BRINDO ASISTENCIA TECNICA SOBRE EL PROCESO DE ACTUALIZACION DE USUARIOS Y SE PRECISA QUE CUENTA CON 87 USUARIOS EN SIAGIE.

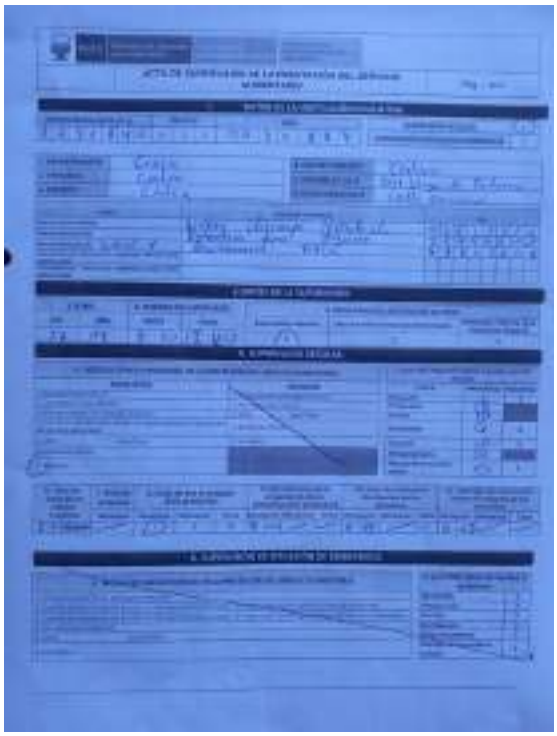

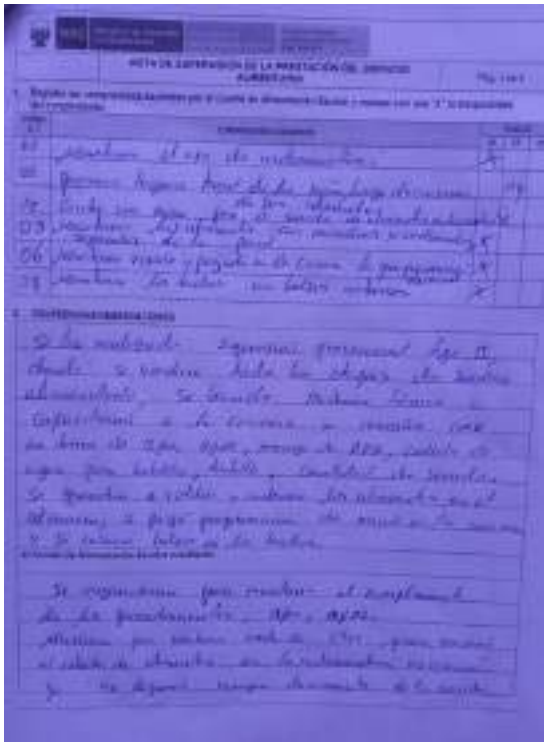

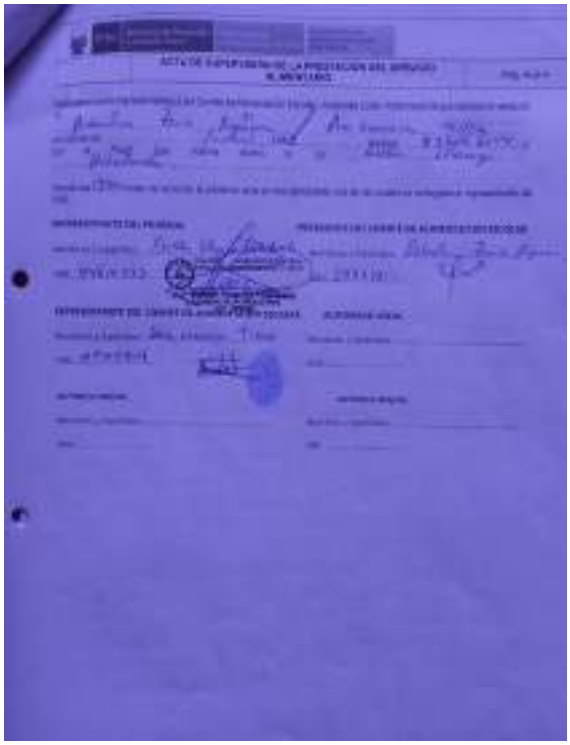

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9855 5947 3293**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SUPERVISION PRESENCIAL 20/06/2023 DONDE SE BRINDO ASISTENCIA TECNICA SOBRE EL PROCESO DE ACTUALIZACION DE USUARIOS Y SE PRECISA QUE CUENTA CON 86 USUARIOS EN SIAGIE Y 01 USUARIO EN PROCESO DE MATRICULA.

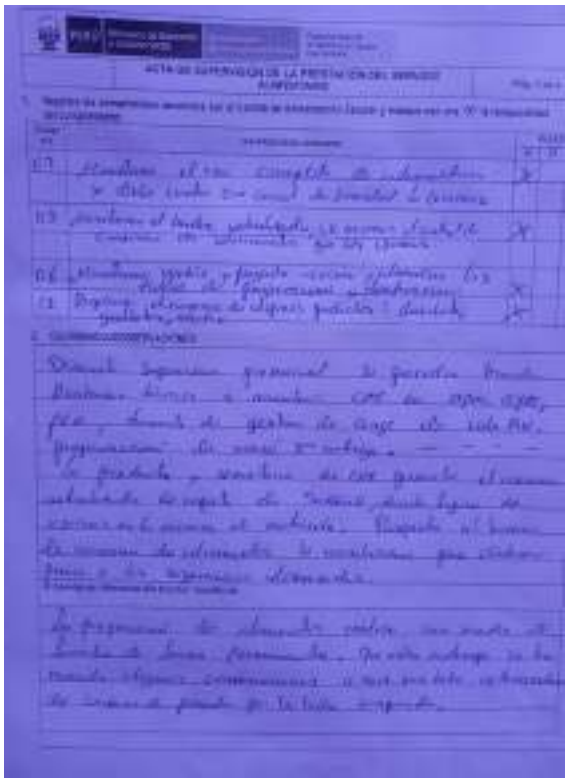

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9855 5947 3293**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS DE LA PRIMERA ENTREGA

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 50700 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO:		N° GUÍA DE REMISIÓN:	
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]			
NOMBRE:			
CÓDIGO MODULAR:		ANEXO:	
NIVEL:	INICIAL	DEPARTAMENTO:	
PROVINCIA:	CALCA	DISTRITO:	
CENTRO POBLADO:	CALCA		
[DATOS DEL PROVEEDOR]		N° RUC:	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:		Cod. Proveedor:	
DIRECCIÓN:			
ITEM:		PERIODO DE ATENCIÓN:	
NRO DE ENTREGA:	1	FORMA DE ATENCION:	REGULAR
		DÍAS DE ATENCIÓN:	

TIPO DE RACION	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA				TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/.)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	DÍAS	SUB-TOTAL (S/.)			
DESAYUNO	85	1.45	3,851.25								85	2125	3,851.25

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCA	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
2	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	PALMA REAL	0.200 L	0.400	H1628
6	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	PALMA REAL	1.000 L	6.000	H1628
17	BOLSA	AREROZ FORTIFICADO	PAMILLA	1.000 Kg	17.000	16H03
11	BOLSA	AZUCAR RUBIA	DORA TIRO	1.000 Kg	11.000	15H03
1	BOLSA	CHALONA	BOLSITA BEST JUNIOR	0.350 Kg	1.150	V1E03
8	BOLSA	CHOCOLATE PARA TAZA	BRAZIL AMAZON	0.600 Kg	0.720	22H02
29	MOLIDAT	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	CAMARONES	0.170 Kg	4.420	
65	MOLIDAT	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	TRAPIQUITA	0.170 Kg	11.050	
1	BOLSA	HOJUELA DE PAPA	PAMILLA	0.250 Kg	0.150	27H03

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS DE CUARTA ENTREGA

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 235469 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO:		N° GUÍA DE REMISIÓN:	
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]			
NOMBRE:			
CÓDIGO MODULAR:		ANEXO:	
NIVEL:	INICIAL	DEPARTAMENTO:	
PROVINCIA:	CALCA	DISTRITO:	
CENTRO POBLADO:	CALCA		
[DATOS DEL PROVEEDOR]		N° RUC:	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:		Cod. Proveedor:	
DIRECCIÓN:			
ITEM:		PERIODO DE ATENCIÓN:	
NRO DE ENTREGA:	4	FORMA DE ATENCIÓN:	REGULAR
		DÍAS DE ATENCIÓN:	

TIPO DE RACIÓN	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA				TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/.)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	DÍAS	SUB-TOTAL (S/.)			
DESAYUNO	97	1.45	1,755.70								97	2715	3,755.70

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCA	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
1	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	Palma Real	1.000 L	1.000	A420
3	BOLSA	AREROZ FORTIFICADO	PAMILLA	0.250 Kg	0.750	13H23
21	BOLSA	AREROZ FORTIFICADO	PAMILLA	1.000 Kg	21.000	13H23
1	BOLSA	AREVEJA PARTIDA	PAMILLA	0.500 Kg	0.500	29H23 I
1	BOLSA	AREVEJA PARTIDA	PAMILLA	0.500 Kg	0.500	30H23
1	BOLSA	AZUCAR RUBIA	[illegible]	0.250 Kg	0.250	C1H23
11	BOLSA	AZUCAR RUBIA	[illegible]	1.000 Kg	11.000	03H23
114	BOLSA	CEREAL EXTRUDO	[illegible]	0.500 Kg	3.000	18H23-E
1	BOLSA	CHALONA	[illegible]	0.250 Kg	0.250	34H23
2	BOLSA	CHOCOLATE PARA TAZA	[illegible]	0.600 Kg	1.200	05H23

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9855 5947 3293**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FOTOGRAFIAS DE LA PRESTACION SEL SERVICIO ALIMENTARIO Y ASISTENCIA TECNICA.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9855 5947 3293**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa en mención, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario, para garantizar la mejora continua con procesos adecuados y que eviten riesgos a la salud de las personas en la Institución Educativa.

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Firma

WILBER CHAMPI HILAHUALA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

WCH

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9855 5947 3293**

Firmado digitalmente por QUISOCALA CCARITA Luis Hermilio FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.06.2023 23:12:27 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Wanchaq, 21 de Junio del 2023

INFORME N° D000014-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-LQC

Para	:	**ROCIO VARGAS GONZALEZ** UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Asunto	:	Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, Caso N° 0176-2023- CTVC/CUS, IE "Juan de Dios Valencia" (nivel primaria), distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas, UT Cusco. .
Referencia (12JUN2023)	:	PROVEIDO N° D000454-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR
Fecha Elaboración:		Wanchaq, 21 de junio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez remitirle a su despacho el Informe sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), CASO N° 0176-2023-CTVC/CUS, en la Institución Educativa "Juan de Dios Valencia, nivel primaria, con dirección en la Avda. Plaza de armas del distrito de Velille y Provincia de Chumbivilcas.

PRIMERO: Mediante OFICIO N° 0110-2023-CTVC/CUSCO, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC)-Cusco reporta una alerta con tres (03) puntos críticos para la Institución Educativa "Juan de Dios Valencia" con CM 1392216, que corresponde al periodo de atención de la primera entrega de productos/alimentos; sugiriendo, además, que realizado la verificación y concluido su procedimiento se comunique el resultado de la misma.

SEGUNDO: Con relación al asunto, se estableció comunicación con el CAE de la Institución Educativa "Juan de Dios Valencia", nivel primaria, con la finalidad de verificar el CASO con sus respectivos puntos críticos y emitir una conclusión del mismo, de ser el caso brindar asistencia técnica para de esta manera implementar la medida correctiva, con los resultados que se detallan a continuación:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9298 7953 8393**

1. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBROS DEL CAE

Respecto a este punto crítico observado, se informa que, de acuerdo al acta de supervisión de fecha 20/02/2023, que se adjunta en anexos, el presidente de CAE, Prof. Antonio Eliseo Mendoza Coaquira, y el sub director (actual presidente de CAE), Prof. Rufo Prieto Valencia, si recibieron asistencia técnica de parte del Monitor de Gestión Local, Ing. Cosme Gutiérrez Huañahui. Quien ha brindado asistencia técnica en los temas siguientes:

- Importancia de las buenas prácticas de manipulación de alimentos (BPM).
- Importancia de las buenas prácticas de almacenamiento (BPAL).
- Importancia de la eliminación de los residuos sólidos.
- Importancia en la organización y sensibilización para la preparación de los alimentos.

Del mismo modo, se informa que la fecha del 24/04/2023, según la lista de asistencia a capacitación/sensibilización de la misma fecha, que se encuentra registrado en el módulo de capacitaciones del SIGO, el presidente de CAE, Prof. Antonio Eliseo Mendoza Coaquira, el secretario de CAE, Prof. Felipe Huamani Marquez, y el subdirector (Hoy, presidente de CAE), Prof. Rufo Prieto Valencia, asistieron a la capacitación centralizada llevada a cabo en la Institución Educativa, donde el Monitor de Gestión Local, desarrollo los siguientes temas:

- Comité de Alimentación Escolar (CAE): Responsabilidades y funciones.
- Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE.
- Uso de formatos: padrón o registro de control y acta de distribucion de alimentos.
- Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar.
- Productos que conforman las combinaciones y/o la canasta de alimentos que entrega el Programa, importancia nutricional y formas de preparación.
- Combinación de alimentos (preparación en la IE).
- Dosificación en la preparación y servido de alimentos.
- Programación del menú escolar.
- Modelo de cogestión.
- Buenas prácticas de almacenamiento.
- Promoción de la adopción de prácticas saludables en alimentación escolar.
- Mejoramiento en la organización, sensibilización en servicio alimentario.

Dando cumplimiento, de esta manera, a lo establecido en la RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, “Protocolo para el fortalecimiento de capacidades de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario escolar Qali Warma. Se adjunta lista de asistencia a capacitación, en anexos.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9298 7953 8393**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Finalmente, se precisa que se continuara brindando la asistencia técnica al CAE, con respecto al protocolo establecido y los procedimientos a tener en cuenta en todas las etapas del servicio alimentario. Con estas acciones y medios de verificación alcanzados, se evidencia que el CAE si recibió la asistencia técnica y capacitación oportuna por parte del PNAE Qali Warma, para realizar los procedimientos de acuerdo a normativa vigente.

2. NUMERO DE ALUMNOS/NAS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

Respecto a este punto crítico observado, se informa que, de acuerdo con el acta de entrega y recepción de productos N° 54336, para el periodo de atención de 13/03/2023 a 18/04/2023 (primera entrega de alimentos), el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ha atendido para 233 usuarios y no para 210 tal como ha sostenido el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) en la alerta reportada. Por otra parte, según manifestación del CAE en la alerta reportada por el CTVC, si el número real de estudiantes es 233 y si, según acta de entrega/recepción N° 54336, el programa atiende para un total de 233 usuarios, entonces el número de alumnos atendidos según acta correspondería al número real de alumnos matriculados, por lo que no habría diferencia alguna. Por todo esto, se informa que este punto crítico observado resulta ser infundado. Se adjunta Acta de entrega y recepción de alimentos primera entrega, en anexos.

Cabe indicar que, con base en la RDE N° D000-259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece que la actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU (base nominal del SIAGIE), el Monitor de Gestión Local del Programa Qali Warma brindó asistencia técnica al CAE sobre el proceso de actualización y el procedimiento a seguir para mantener actualizado la base de datos del SIAGIE (base nominal del SIAGIE) a fin de actualizar el listado de IIEE, tal como se evidencia en el acta de supervisión de fecha 24/04/2023. Por su parte, el CAE se comprometió a mantener actualizado en forma permanente la base de datos del SIAGIE. Se adjunta acta de supervisión, en anexos.

3. CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

Respecto a este punto crítico observado, se informa que a la fecha del 13/04/2023 los alimentos correspondientes a la primera entrega no habían sido distribuidos aun por el CAE debido a la dificultad en la organización para el inicio de la preparación de los alimentos que se había presentado en la

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9298 7953 8393**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Institucion Educativa : por una parte, la marcada resistencia al inicio de la preparación de los alimentos por parte de los padres de familia y por otra, las intenciones no concretas del CAE para el inicio de la preparación de los alimentos. Situación que generaba incertidumbre como para efectuar la distribucion de los alimentos de la primera entrega antes del inicio del periodo de consumo de la primera entrega. Situación que se puede evidenciar, por la manifestación del CAE, en el acta de supervisión de fecha 20/02/2023, que se adjunta en anexos.

Cabe indicar que el Monitor responsable del programa venía haciendo incidencia, mediante la asistencia técnica al CAE y sensibilización a padres de familia para el inicio de la preparación de los alimentos a partir de la primera entrega. A pesar de ello y frente a una determinación ya tomada para la distribucion de los alimentos, el CAE acordó distribuir los alimentos de la primera y segunda entregas juntas en una misma fecha a fin de evitar que los padres acudan frecuentemente y en fechas próximas desde lugares alejados al recojo de los alimentos, el mismo que fue comunicado a los padres de familia.

Efectivamente, según el acta de distribucion de alimentos, el CAE de esta Institución Educativa cumplió en distribuir los alimentos de la primera y segunda entregas en la fecha programada del día lunes 24 de abril de 2023. Distribucion de alimentos en la que el responsable del Programa efectuó la supervisión respectiva y brindo la asistencia técnica al CAE sobre la distribucion oportuna de los alimentos. Se adjunta acta de distribucion de la 1ra y 2da entregas e imágenes de distribucion, en anexos.

Finalmente, se informa que se continuara realizando el seguimiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la Institucion Educativa, verificando todas las etapas del servicio, para garantizar la mejora continua en la calidad de la prestación del servicio alimentario en la Institucion Educativa.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, es cuanto informo a usted para los fines respectivos.

Atentamente,

Firma

LUIS HERMILIO QUISOCALA CCARITA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

LQC

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9298 7953 8393**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

ANEXO 1. ACTA DE SUPERVISIÓN DE FECHA 20/02/2023

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD
1392216	0 1 2	00357 46

SUPERVISIÓN REGULAR	(1)
SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	2

1. DEPARTAMENTO	CUSCO
2. PROVINCIA	CHUMBIVILCAS
3. DISTRITO	VELILLE
4. CENTRO POBLADO	VELILLE
5. NOMBRE DE LA IE	JUAN DE DIOS VALENCIA
6. DIRECCIÓN DE LA IE	PLAZA DE ARMAS

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Representante PNAEQW	GUTIERREZ HUAÑAHUI COSME	43631934
Representante del CAE	MENDOZA COAQUIRA ANTONIO E.	24806677
Representante del CAE	PRIETO VALENCIA RUFO	24913456
Autoridad Local / Veedoras/es o vigilantes sociales u otro actor/a social		
Autoridad Local / Veedoras/es o vigilantes sociales u otro actor/a social		

II.DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1 FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN	
DIA	MES	INICIO	FINAL
20	02	09:24	11:40

3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
(1)	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	
PRODUCTOS	RACIONES
1. No hubo clases en la IE	1. Proveedor/a no entregó raciones
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: *Especifique*
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica
5. Otro: *Especifique*	5. No Aplica
6. Asistencia Técnica	
7. No Aplica	

5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante		
ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES
Recepción	1	1
Preparación	2	
Servido	3	
Distribución	4	2
Consumo	5	3
Almacenamiento	6	
Manejo de los residuos solidos	7	4

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las usuarias/os inician el consumo de los alimentos		
	Desayuno	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
Observado	:	1	2	3	:	:	:	:	:	:	:	:	:

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO
1. El/la proveedor/a no entregó productos
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario
4. Sin stock de productos
5. Otro: *Especifique*
(6) No Aplica

2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:	
Recepción	1
Preparación	2
Servido	3
Distribución	4
Almacenamiento	(5)
Manejo de los residuos sólidos	6

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9298 7953 8393**

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE)	
(2) BPM/BPH	IMPORTANCIA EN BPM,
(3)BPAL	IMPORTANCIA EN BPAL, CONDICIONES DE ALMACEN
(4)Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5)Hábitos alimentarios saludables	
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones	
(7) Distribución adecuada de alimentos/Importancia del horario de consumo	
(8) Eliminación de los residuos sólidos	IMPORTANCIA EN ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
(9) Actualización de usuarias/os según SIAGIE	
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos.	
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Veeduría	
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	
(19) Otros	IMPORTANCIA EN LA ORGANIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9298 7953 8393**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

1. **Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:**

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
02	CUMPLIR BPM, BPH.		X	
03	CUMPLIR BPAL, MEJORAR CONDICIONES		X	
08	ELIMINAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN CONDICIONES ADECUADA DEBIDO		X	
19	MEJORAR LA ORGANIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN A PP FF.		X	

2. **OCURRENCIAS/OBSERVACIONES**

LAS CONDICIONES DE ALMACEN, COCINA Y COMEDOR EN BUENAS CONDICIONES.

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

EL DIRECTOR MANIFIESTA, QUE LOS PADRES DE FAMILIA PROPONEN MEDIANTE ASAMBLEA NO PREPARACION DE ALIMENTOS, SOLO ENTREGA DE CANASTA. SIN EMBARGO

EL DIRECTOR PROPONE SE [illegible] AR, TOMAR DECISIÓN

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9298 7953 8393**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: ...	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 4 de 4

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría

Sr. (s): Prof. ANTONIO ELISEO MENDOZA COAQUIRA, (DIRECTOR).

Prof. RUFO PRIETO VALENCIA (SUB-DIRECTOR).

en calidad de DIRECTOR y SUB DIRECTOR. teléfono 951253636, 984431873

y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr. (s):

COSME GUTIERREZ HUAÑAHUI

Siendo las 11:40 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW

Nombres y Apellidos: COSME GUTIERREZ HUAÑAHUI

DNI: 43634934

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: Antonio E Mendoza C

DNI: 24866477

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - UGEL - VELILLE - CHUMBIVILCAS - DIRECCION - INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS VALENCIA

ACTOR/A SOCIA

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos: RUFO PRIETO VALENCIA.

DNI: 24813456 SUB DIRECTOR. NIVEL PRIMARIA.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9298 7953 8393**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 2. LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA DE FECHA 24/04/2023

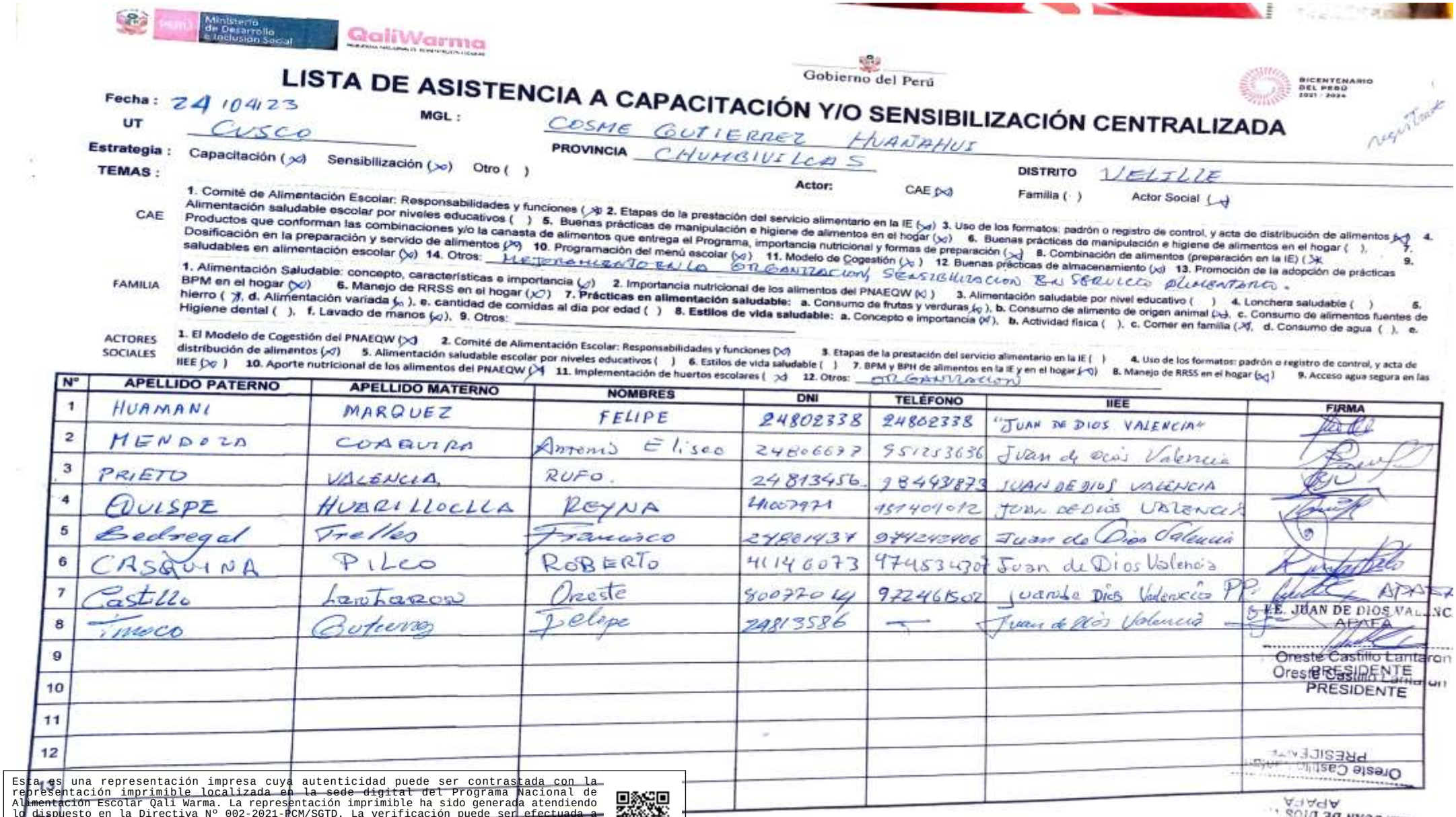

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social — QaliWarma

Gobierno del Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA

Fecha : 24/04/23 MGL : COSME GUTIERREZ HUAMAHUI

UT CUSCO PROVINCIA CHUMBIVILCAS

Estrategia : Capacitación (X) Sensibilización (X) Otro ( ) DISTRITO VELILLE

TEMAS : Actor: CAE (X) Familia ( ) Actor Social ( )

CAE 1. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones (X) 2. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE (X) 3. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos (X) 4. Alimentación saludable escolar por niveles educativos ( ) 5. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar (X) 6. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar ( ) 7. Productos que conforman las combinaciones y/o la canasta de alimentos que entrega el Programa, importancia nutricional y formas de preparación (X) 8. Combinación de alimentos (preparación en la IE) (X) 9. Dosificación en la preparación y servido de alimentos (X) 10. Programación del menú escolar (X) 11. Modelo de Cogestión (X) 12. Buenas prácticas de almacenamiento (X) 13. Promoción de la adopción de prácticas saludables en alimentación escolar (X) 14. Otros: MEJORAMIENTO EN LA ORGANIZACION, SENSIBILIZACION EN SERVICIO ALIMENTARIO.

FAMILIA 1. Alimentación Saludable: concepto, características e importancia (X) 2. Importancia nutricional de los alimentos del PNAEQW (X) 3. Alimentación saludable por nivel educativo ( ) 4. Lonchera saludable ( ) 5. BPM en el hogar (X) 6. Manejo de RRSS en el hogar (X) 7. **Prácticas en alimentación saludable:** a. Consumo de frutas y verduras (X), b. Consumo de alimento de origen animal (X), c. Consumo de alimentos fuentes de hierro ( ), d. Alimentación variada (X), e. cantidad de comidas al día por edad ( ) 8. **Estilos de vida saludable:** a. Concepto e importancia (X), b. Actividad física ( ), c. Comer en familia (X), d. Consumo de agua ( ), e. Higiene dental ( ), f. Lavado de manos (X), 9. Otros:

ACTORES SOCIALES 1. El Modelo de Cogestión del PNAEQW (X) 2. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones (X) 3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE ( ) 4. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos (X) 5. Alimentación saludable escolar por niveles educativos ( ) 6. Estilos de vida saludable ( ) 7. BPM y BPH de alimentos en la IE y en el hogar (X) 8. Manejo de RRSS en el hogar (X) 9. Acceso agua segura en las IIEE (X) 10. Aporte nutricional de los alimentos del PNAEQW (X) 11. Implementación de huertos escolares ( ) 12. Otros: ORGANIZACION

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELÉFONO	IIEE	FIRMA
1	HUAMANI	MARQUEZ	FELIPE	24802338	24802338	"JUAN DE DIOS VALENCIA"	
2	MENDOZA	COAQUIRA	Antonio Eliseo	24806697	951253636	Juan de dios Valencia	
3	PRIETO	VALENCIA	RUFO.	24813456	984493873	JUAN DE DIOS VALENCIA	
4	QUISPE	HUARILLOCLLA	REYNA	41007971	951401012	JUAN DE DIOS VALENCIA	
5	Bedregal	Trelles	Francisco	24801437	974243406	Juan de Dios Valencia	
6	CASQUINA	PILCO	ROBERTO	41146073	974534307	Juan de Dios Valencia	
7	Castillo	Lantaron	Oreste	40072044	972461502	juan de Dios Valencia PR	APAFA
8	Tinco	Gutierrez	Felipe	24813586	—	Juan de Dios Valencia	I.E. JUAN DE DIOS VALENC APAFA
9							Oreste Castillo Lantaron PRESIDENTE
10							
11							
12							

Oreste Castillo Lantaron PRESIDENTE

I.E. JUAN DE DIOS APAFA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9298 7953 8393**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 3. IMAGEN DE CAPACITACIÓN A CAE

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9298 7953 8393**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 4. ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION PRIMERA ENTREGA- PERIODO DE ATENCIÓN DE 13/03/2023 A 18/04/2023

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 54336 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO: [illegible] N° GUÍA DE REMISIÓN: 002-00160

[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]

NOMBRE: JUAN DE DIOS VALENCIA
CÓDIGO MODULAR: [illegible]
NIVEL: PRIMARIA
PROVINCIA: CHUMBIVILCAS
CENTRO POBLADO: VELILLE
ANEXO: 0
DEPARTAMENTO: CUSCO
DISTRITO: VELILLE

[DATOS DEL PROVEEDOR]

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO NOAHALIA
DIRECCIÓN: CALLE CAYLLOMA Nº 544 PJ. MANUEL ELAVIERO, LOMITO MAYRAS PUNCHANA
N° RUC: [illegible]
Cod. Proveedor: 6047

ITEM: UNITARIA
NRO DE ENTREGA: 1
FORMA DE ATENCIÓN: REGULAR
PERIODO DE ATENCIÓN: 13/03/2023 - 18/04/2023
DÍAS DE ATENCIÓN: 28

TIPO DE RACIÓN	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA				TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/.)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	DIAS	SUB TOTAL (S/.)			
DESAYUNO / ALMUERZO				233	4.19	24,406.76					233	11650	24,406.76

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / FECHA
4	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	PALMA REAL	0.896 L	0.900	H1320
79	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	PALMA REAL	1.800 L	72.000	H1320
571	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	P. LUCU	1.360 Kg	571.000	280123
80	BOLSA	ARVEJA PARTIDA	MOLLA	0.800 Kg	31.800	280123
1	BOLSA	AZUCAR RUBIA	CORONA DE ROSITA	0.250 Kg	0.250	180123
98	BOLSA	AZUCAR RUBIA	CORONA DE ROSITA	1.360 Kg	98.000	170123
460	BOLSA	CEREAL ESTRUDO	WAYDIS	0.216 Kg	9.288	080123-D
92	BOLSA	CHOCOLATE PARA TAZA	MADRE AMAZON	0.360 Kg	4.840	310123
348	HOMLAT	CONSERVA DE BOFE DE RES	GAMBRINUS	0.170 Kg	59.552	[illegible]
936	HOMLAT	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	GAMBRINUS	0.170 Kg	159.120	[illegible]
204	HOMLAT	CONSERVA DE CARNE DE RES	DON SIMON	0.170 Kg	34.680	020822
447	HOMLAT	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	CONSERVAS GLORIMAR	0.170 Kg	76.000	SFSCSFP.06.10.2022FV.06.10.2024
14	BOLSA	HOJUELA DE PAPA	S ROC BERUFS	0.040 Kg	0.560	050123
1	BOLSA	PIJUAYO	SAN JORGE	0.250 Kg	0.250	LPY1101150023
377	BOLSA	PIJUAYO	SAN JORGE	0.500 Kg	188.500	LPY1201230456
1284	BOLSA	GALLETA CON CHISPAS DE CHOCOLATE	DE LOS REYES	0.030 Kg	41.940	1402
830	BOLSA	GALLETA INTEGRAL	DE LOS REYES	0.030 Kg	27.990	1702
23	BOLSA	HARINA EXTRUDA DE CEBADA	INKALIMENTOS	0.250 Kg	5.750	120123
23	BOLSA	HARINA EXTRUDA DE CEBADA	INKALIMENTOS	0.250 Kg	5.750	080123
80	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA	MOLICUSCO	0.360 Kg	30.800	10.01.2023/M.18900
91	BOLSA	HOJUELAS DE KAÑIWA	S ROC BERUFS	0.035 Kg	12.250	L271122
528	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	NESTLE	0.400 Kg	360.000	324
189	BOLSA	[illegible]	DANTACLARO	0.500 Kg	94.000	3823117M3
37	BOLSA	MEZCLA DE HARINAS EXTRUDAS	INKALIMENTOS	0.250 Kg	9.250	110123
33	BOLSA	MEZCLA EN POLVO A BASE DE HUEVO	TORTIMAS	1.000 Kg	33.000	060123
80	BOLSA	QUINUA	MOLLA	0.500 Kg	40.000	180123
496	BOLSA	ROSQUITAS DE CAÑIHUA/QUINUA	S ROC BERUFS	0.035 Kg	13.960	0281222

I. Información para el registro de recepción de alimentos (CAE)			II. Registro de entrega para el registro de recepción de alimentos (CAE)		
Cantidad [A]			Cantidad [AA]		
Entrega planificada* de acuerdo a			Entrega adicional* de acuerdo a		
Bolsa	Lata	Unidad	Bolsa	Lata	Unidad
Cantidad [B]	Cantidad [C]	Cantidad [D]	Cantidad [E]	Cantidad [F]	Cantidad [G]

PLAZO DE ENTREGA: 13/03/2023 - 18/03/2023 PLAZO DE PROX. ENTREGA: 19/03/2023 - 12/04/2023

FECHA RECEPCIÓN: 06 / 03 /2023

HORA DE RECEPCIÓN: 11:20 am

Ayben Caballero Enriquez — 24815608 — [illegible] 24815608

NOMBRES Y APELLIDOS (responsable del CAE que Recepciona y/o confirma la recepción) — DNI — FIRMA

Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.

* Huella Digital: Solo en caso que se una persona listrada.

** En la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en cada IE.

CANT : N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)
Las cantidades deben expresarse en enteros.

VOL : CANTIDADES EXPRESADAS EN KG/LTS.

UNID : TIPO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)

PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADENDA VIGENTE

OBSERVACIONES ***

F.A.D: Forma de Atención Diversificada
S.T: Secundaria Tutorial
C.R.F.A. (ALTERNANCIA) : Centros Rurales de Formación en Alternancia
S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil
S.R.E. (NO RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

*** Para el caso de alimentos no hueble perecibles por ser fabricados, sólo

COPIA CAE

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9298 7953 8393**

2023/4/20 12:11

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 5. ACTA DE SUPERVISIÓN DE FECHA 24/04/2023

PERU | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD
1392216	0 1 2	0035746

SUPERVISIÓN REGULAR	1
SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	2

1. DEPARTAMENTO	CUSCO
2. PROVINCIA	CHUMBIVILCAS
3. DISTRITO	VELILLE
4. CENTRO POBLADO	VELILLE
5. NOMBRE DE LA IE	JUAN DE DIOS VALENCIA
6. DIRECCIÓN DE LA IE	CALLE PLAZA DE ARMAS

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Representante PNAEQW	GUTIERREZ HUAÑAHUI COSME	43634934
Representante del CAE	HUAMANI MARQUEZ FELIPE	24802336
Representante del CAE	MENDOZA CORAHUA ANTONIO E.	24806677
Autoridad Local / Veedoras/es o vigilantes sociales u otro actor/a social	PRIETO VALENCIA RUFO	24813154
Autoridad Local / Veedoras/es o vigilantes sociales u otro actor/a social		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1 FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN	
DIA	MES	INICIO	FINAL
24	04	11:23	13:14

3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
1	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	
PRODUCTOS	RACIONES
1. No hubo clases en la IE	1. Proveedor/a no entregó raciones
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: *Especifique*
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica
5. Otro: *Especifique*	5. No Aplica
6. Asistencia Técnica	
7. No Aplica	

5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante		
ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES
Recepción	1	1
Preparación	2	
Servido	3	
Distribución	4	2
Consumo	5	3
Almacenamiento	6	
Manejo de los residuos solidos	7	4

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las usuarias/os inician el consumo de los alimentos		
	Desayuno	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
Observado	:	1	2	3	:	:	:	:	:	:	:	:	:

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO
1. El/la proveedor/a no entregó productos
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario
4. No hubo productos
5. Otro: *Especifique*

2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:	
Recepción	1
Preparación	2
Servido	3
Distribución	4
Almacenamiento	5
Manejo de los residuos sólidos	6

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9298 7953 8393**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE)	
(2) BPM/BPH	IMPORTANCIA EN BPM, BPH,:
(3)BPAL	IMPORTANCIA EN BPAL, USO DE STAN, PARA HUELLA
(4)Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5)Hábitos alimentarios saludables	IMPORTANCIA EN ALIMENTACION SALUDABLE.
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones	IMPORTANCIA Y CUMPLIMIENTO DE COMBINACION Y DOSIFICACIÓN
(7) Distribución adecuada de alimentos/Importancia del horario de consumo	IMPORTANCIA EN DISTRIBUCIÓN ADECUADA DE ALIMENTOS (RACIONES) SUSCRIPCION DE PADRON DE ENTREGA.
(8) Eliminación de los residuos sólidos	CONOCIMIENTO EN ELIMINACION ADECUADA DE RR. SS.
(9) Actualización de usuarias/os según SIAGIE	IMPORTANCIA EN ACTUALIZACION DE USUARIOS
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	IMPORTANCIA EN MEJORAS EN LA GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos.	IMPORTANCIA EN RECEPCION Y SUSCRIPCION DE ACTAS.
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Veeduría	
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	AGUA SERVICIO HIGIENICO, [illegible]
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	[illegible]

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9298 7953 8393**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

1. **Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:**

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
02,03	CUMPLIR BPH, BPH, BPAL,		X	
05	PROMOVER, ALIMENTACIÓN SALUDABLE	X	X	
06	CUMPLIR LA COMBINACION Y DOSIFICACION	-	X	
07	DISTRIBUIR ALIMENTOS CUMPLIENDO LOS PROTOCOLOS SERVICIO ALIMENTARIO		X	
09	ACTUALIZAR USUARIOS, REGISTRO EN SIAGIE.		X	
10	PROMOVER LA ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIO ALIMENTARIO -	-	X	

2. **OCURRENCIAS/OBSERVACIONES**

- SE CUMPLE CON LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, SEGÚN EL ACUERDO DEL CAE, APAFA, PP.FF. EN UNA REUNION DE PP.FF.
- SE LLEVÓ UNA REUNION CON APAFA, CAE.

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

CONTINUAR SENSIBILIZANDO, ORGANIZANDO, PLANIFICANDO HASTA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE PREPARACION DE ALIMENTOS EN LA I.E, RECOMIENDA SE MEJORE LA CALIDAD DE ARROZ, EN EL EMBOLSADO CONTIENE BASTANTE AIRE Y SE REVIENTA EMBOLTURA.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9298 7953 8393**

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduria.Sr.(s):

..... PROF. FELIPE HUAHUAZ MARQUEZ, PROF. RUFO PRIETO VALENCIA.

en calidad de CAE, DIRECTOR DE NIVEL PRIMARIA teléfono ..... y

Por el PNAE QaliWarma el(los) Sr. (s):

..... COSME GUTIERREZ HUAÑAHUI .....

Siendo las 16:30 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: COSME GUTIERREZ HUAÑAHUI
DNI: 43634934

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE

Nombres y Apellidos: .....
DNI: .....

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR

Nombres y Apellidos: .....
DNI: .....

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos: .....
DNI: .....

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos: .....
DNI: .....

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos: .....
DNI: .....

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9298 7953 8393**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 6. ACTA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS – PRIMERA ENTREGA 2023

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día lunes 24 del mes de abril del 2023, a horas 8:30 am en la Institución Educativa "Juan de Dios Valencia" de Velille con Codigo Modular N° 1392216, del distrito de Velille de la provincia de Chumbivilcas, departamento del Cusco.
En el marco del "Protocolo para la Prestacion del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	PROF. RUFO, PRIETO VALENCIA.	24813456	PRESIDENTE
2	PROF. FELIPE, HUAMANI MARQUEZ.	24802338	SECRETARIO
3	SR. CLEMENTE, URURI PUMA.	45363181	VOCAL1
4	SR. AYBEN, CABALLERO ENRIQUEZ.	24815608	VOCAL 2
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, segun el numero de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 54336, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL, por 0.200 L.	4	15	FIDEOS, por 0.500 Kg.	377
2	ACEITE VEGETAL, por 1.000 L.	73	16	GALLETA CON CEREALES, por 0.030 Kg.	1398
3	ARROZ FORTIFICADO, por 1.000 Kg.	571	17	GALLETA I NTEGRAL, por 0.030 Kg.	932
4	ARVEJA PARTIDA, por 0.500 Kg.	63	18	HARINA EXTRUIDA DE CAÑIHUA, por 0.250 Kg.	23
5	AZUCAR RUBIA, por 0.250 Kg.	1	19	HARINA EXTRUIDA DE CEBADA, por 0.250 Kg.	23
6	AZUCAR RUBIA, por 1.000 Kg.	58	20	HOJUELAS DE AVENA, por 0.250 Kg.	82
7	CEREAL EXTRUIDO, por 0.018 Kg.	466	21	HOJUELAS DE KIWICHA, por 0.250 Kg.	61
8	CHOCOLATE PARA TAZA, por 0.090 Kg.	52	22	LECHE EVAPORADA ENTERA, por 0.400 Kg.	658
9	CONSERVA DE BOFE DE RES, 0.170 Kg.	345	23	LENTEJA, por 0.500 Kg.	168
10	CONSERA DE CARNE DE POLLO O GALLINA, por 0.170 Kg.	556	24	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS, por 0.250 Kg.	37
11	CONSERA DE CARNE DE RES, por	304	25	MEZCLA EN POLVO A BASE	35

2023/6/17 08:51

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9298 7953 8393**

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social — Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

12	CONSERA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL, por 0.170 Kg.	447	26	QUINUA, por 0.500 Kg.	80
13	FÉCULA DE PAPA, por 0.250 Kg.	14	27	ROSQUITAS TIPO CAJAMARQUINAS, por 0.030 Kg.	466
14	FIDEOS, por 0.250 Kg.	1	28		

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 250 usuarias/os, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

Dando la conformidad al presente.

Integrante del CAE
PRESIDENTE

Integrante del CAE
SECRETARIO

Integrante del CAE
VOCAL 2.

Veedor

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9298 7953 8393**

2023/6/17 08:50

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 7. ACTA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS – SEGUNDA ENTREGA 2023

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el dia lunes 24 del mes de abril del 2023, a horas 8:30 am en la Institución Educativa "Juan de Dios Valencia" de Velille con Codigo Modular N° 1392216, del distrito de Velille de la provincia de Chumbivilcas, departamento del Cusco.
En el marco del "Protocolo para la Prestacion del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	PROF. RUFO, PRIETO VALENCIA.	24813456	PRESIDENTE
2	PROF. FELIPE, HUAMANI MARQUEZ	24802338	SECRETARIO
3	SR. CLEMENTE, URURI PUMA.	45363181	VOCAL1
4	SR. AYBEN, CABALLERO ENRIQUEZ.	24815608	VOCAL 2
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, segun el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 82674, a traves de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL, por 0.200 L.	4	16	FIDEOS, por 0.250 Kg.	1
2	ACEITE VEGETAL, por 1.000 L.	73	17	GALLETA CON CEREALES, por 0.030 Kg.	1398
3	ARROZ FORTIFICADO, por 1.000 Kg.	571	18	GALLETA I NTEGRAL, por 0.030 Kg.	932
4	ARVEJA PARTIDA, por 0.250 Kg.	126	19	HARINA EXTRUIDA DE CAÑIHUA, por 0.250 Kg.	23
5	AZUCAR RUBIA, por 0.250 Kg.	1	20	HARINA EXTRUIDA DE CEBADA, por 0.250 Kg.	23
6	AZUCAR RUBIA, por 1.000 Kg.	58	21	HOJUELAS DE AVENA, por 0.250 Kg.	82
7	CEREAL EXTRUIDO, por 0.018 Kg.	466	22	HOJUELAS DE KIWICHA, por 0.250 Kg.	61
8	CHALONA, por 0.090 Kg.	84	23	LECHE EVAPORADA ENTERA, por 0.400 Kg.	658
9	CHOCOLATE PARA TAZA, por 0.090 Kg.	52	24	LENTEJA, por 0.500 Kg.	168
10	CONSERVA DE BOFE DE RES, 0.170 Kg.	345	25	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS, por 0.250 Kg.	37
11	CONSERA DE CARNE DE POLLO O	304	26	MEZCLA EN POLVO A BASE DE	140

2023/6/17 08:57

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9298 7953 8393**

	GALLINA, por 0.170 Kg.			HUEVO, por 0.250 Kg.	
12	CONSERA DE CARNE DE RES, por 0.170 Kg.	304	27	QUINUA, por 0.250 Kg.	160
13	CONSERA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL, por 0.170 Kg.	447	28	ROSQUITAS TIPO CAJAMARQUINAS, por 0.030 Kg.	466
14	FECULA DE PAPA, por 0.250 Kg.	14	29		
15	FIDEOS, por 0.500 Kg.	377	30		

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 250 usuarias/os, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

Dando la conformidad al presente.

Integrante del CAE
PRESIDENTE

Integrante del CAE
SECRETARIO

Integrante del CAE
VOCAL 2

Veedor

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9298 7953 8393**

2023/6/17 08:56

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 8. IMAGEN DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9298 7953 8393**

Firmado digitalmente por QUISPE ONOFRE Wilmar Terry Julian FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.06.2023 20:49:20 -05:00

Wanchaq, 21 de Junio del 2023

INFORME N° D000013-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-WQO

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe sobre observaciones de CTVC a la I.E.616 (N° 0157-2023-CTVC/CUS).

Referencia :
PROVEIDO N° D000451-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR (12JUN2023)

Fecha Elaboración: Wanchaq, 21 de junio de 2023

Es grato de dirigirme a Ud., con la finalidad de saludar muy cordialmente a nombre de los suscritos y por intermedio del presente remitir el Informe sobre la observaciones realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) con fecha 21/03/2023, CASO N° 0157 -2023-CTVC/CUSCO a la Institución Educativa I.E. 616, con código modular 0585919, ubicado en el Distrito de Ccapi, Provincia de Paruro, la institución educativa cuenta con 22 estudiantes matriculados según nómina de matrícula de la IE.

El día 21/03/2023 el Comité Local del distrito de Ccapi, registró la ficha de Vigilancia V-082-2023-CUS-Q correspondiente a la distribución y recepción de alimentos (primera dotación) del programa Qaliwarma en la I.E. 616.

A continuación se detalla el informe con las evidencias que levantan los puntos críticos:

1. PROGRAMA NO HA CONFORMADO O ACTUALIZADO EL CAE.

La institución educativa si realizo la conformación del comité de alimentación (CAE) 2023, con fecha 29/11/2022 la cual se encuentra registrado en el sistema "SIGO" a lo que indica el punto crítico en específico es la actualización del cae 2023 que también dentro de los protocolos indica que se realizara durante todo el año, por la cual la institución a la fecha también ya se encuentra actualizada con fecha 19/04/2023, que está registrado en el sistema la cual nos ayuda a tener una mejor atención alimentaria por parte de los actores vinculados, en la cual la institución viene cumpliendo lo establecido en RDE N°D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con sustento a más detalle al numeral 9.2 de la RDE.

9.2. PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LAS/LOS INTEGRANTES DE LOS CAE

El proceso de actualización de los CAE es una acción que se realiza durante todo el año de manera transversal al proceso de conformación de los CAE. A continuación, se presentan las disposiciones para la actualización de los CAE:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9213 4783 8679**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

- El/la MGL brinda asistencia técnica presencial o no presencial a las/los directoras/es, o quien haga sus veces, sobre: la actualización de los CAE, la estrategia de cogestión y las funciones de las/los integrantes, como parte de sus visitas de supervisión presencial y/o seguimiento remoto y/o actividades de fortalecimiento de capacidades en sus IIEE asignadas.
- El/la director/a, o quien haga sus veces, convoca a una reunión de madres y/o padres de familia y/o apoderadas/os, para informar la necesidad de actualizar el Comité de Alimentación Escolar a fin de elegir a las/los nuevas/os representantes que integrarán el Comité de Alimentación Escolar, posteriormente suscriben conjuntamente con la/el presidenta/e de la APAFA o la/el representante de madres y padres de familia el Acta de Conformación/Actualización y Compromiso de los CAE (Anexo N° 1).
- Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar elegidas/os, entregan la Ficha de Datos de la/del Integrante de los CAE (Anexo N° 2) al/a la director/a, o quien haga sus veces, ya sea de manera física o por medio de tecnologías digitales, para formalizar dicha conformación.
- El/la directora/a, o quien haga sus veces, suscribe el Anexo N° 1 y el Anexo N° 2, de acuerdo con lo dispuesto en el presente protocolo, teniendo en cuenta que la firma y los datos (número de DNI o carnet de extranjería, nombres, apellidos y fecha de nacimiento) figuren tal como está en el Documento de Identidad del integrante elegido.
- La/el MGL, en coordinación con la/el EE, registra oportunamente la información de los formatos de la actualización del Comité de Alimentación Escolar en el Sub Módulo CAE del Módulo Gestión de Actores del SIGO.
- La/el MGL capacita y brinda asistencia técnica permanente, de manera presencial y/o no presencial, a la/al nueva/o integrante, en temas de conformación de los CAE, funciones, prestación del servicio alimentario y promoción de alimentación saludable de acuerdo al "Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" para el cumplimiento de sus funciones.

2. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.

En el presente año se iniciaron con las capacitaciones virtuales en la provincia de Paruro en la cual participaron los representantes de las instituciones educativas por modalidad tele sesión educativa realizada en fecha 09/03/2023 antes del inicio del año escolar 2023, en la cual se tuvo la participación de la directora de la institución educativa N° 616, Cati Marleni Quispe Choqque identificado con DNI: 42623871 la cual es parte del comité de alimentación escolar en el rol de presidente del cae en la capacitación se tocaron los siguientes puntos:

- Tema:
- Introducción
- cogestión

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9213 4783 8679**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

- Atención Alimentaria
- Etapas de la atencion alimentaria
- Herramientas Para La Preparación Y Servido Del Menú Escolar
- Actualización De Caes

Prosiguiendo con las asistencias técnicas se realizó la primera capacitación centralizada y sesiones demostrativas a integrantes del cae del distrito de ccapi de manera presencial en fecha 26/04/2023

- Tema:
- Introducción
- Cogestión
- Atención Alimentaria
- Etapas del servicio alimentario
- Herramientas Para La Preparación Y Servido Del Menú Escolar
- Dosificación
- Kardex
- Alimentación saludable
- Preparación y combinaciones de alimentos dentro del taller para realizar replicas en cada institución educativa.

Por ende se dio cumplimiento a la capacitación y asistencia técnica a la institución educativa en base a lo establecido en RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para el Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", que en Titulo IX, Disposiciones Generales, Numerales 9.2 El PNAEQW, realiza el fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos y actores vinculados en la prestación del servicio alimentario, durante el servicio alimentario regular.

3. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

La cantidad que se tiene en la institución educativa según nómina de matrícula es de 22 para las prima entrega y la atención recibida según acta de entrega/recepción por el programa nacional qaliwarma es de 24 que dicho dato se tomó del año pasado 2022 con nominas o pre-nóminas de matrícula para el año 2023.
En comunicación constante con los miembros caes en específico con el presidente del comité de alimentación que a su vez hace directora de la institución educativa de N°616, directora , Cati

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9213 4783 8679**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Marleni Quispe Choqque identificado con DNI: 42623871, y por la coyuntura que estamos atravesando, la comunicación se realizó a través de llamadas telefónicas, mensajes en el grupo de WhatsApp I.E CCAPI QALIWARMA que contiene a todas las instituciones educativas del distrito y también el WhatsApp personal, siendo este el medio por el cual se estuvo coordinado la actualización de los usuarios via siagie, Por la cual a inicio del año el cae manifestó lo siguiente: El cae hizo llegar al monitor de la zona las nóminas del año escolar 2023, como pre nóminas, en vista que aún no se tenía las nóminas de matrícula actualizadas de año escolar 2022, por la UGEL Paruro a traces del aplicativo SIAGIE. Dio apertura a las matriculas extemporáneas "orientaciones para el desarrollo del año escolar 2023 en las instituciones educativas y programas educativos de la educación básica regular" contando con 22 matriculados en la nómina y teniendo a la fecha de manera oficial con la nómina aprobada del año 2023 con 22 estudiantes al momento. En tanto se tiene la coordinación con los miembros caes el cual manifestaron realizar la preparación de alimentos para 22 usuarios y se envió la dosificación por qaliwarma con el total de matriculados y registrados en la base de datos siagie hasta nueva actualización de usuarios de la institución educativa según RDE N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" en el numeral 8.1. Donde se manifiesta el siguiente punto:

- La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU. La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO.

4. LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE CONTIENE ALIMENTOS EN MAL ESTADO.

Realizando el monitoreo y supervisión presencial en base al punto crítico mencionado que indico un alimento en mal estado, donde los miembro del cae mencionaron que no era un alimento en mal estado si no el paquete se fracciono en base a la dosificación de alimentos enviados por qaliwarma donde indica el uso de 400g. para 22 usuarios para ese día de preparación ya que fraccionan porque llegan a la institución paquetes de 1kg lo cual garantiza el fraccionamiento en base a las bpm según asistencia técnica. Establecido en RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9213 4783 8679**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

5.1.2.1. Recepción de alimentos

Es la etapa que comprende la recepción de los alimentos por la(s)/lo(s) integrante/s de los CAE o a quien delegue la/el presidenta/e del Comité de Alimentación Escolar, quienes previamente han participado de las capacitaciones sobre la prestación del servicio alimentario. Asimismo, deben contar con buena salud y cumplir con la aplicación de las BPM. La/el integrante del Comité de Alimentación Escolar constata que el/la proveedor/a cuente con la indumentaria de protección, asimismo, que la descarga de los alimentos se realice cumpliendo con las BPM y que el vehículo se encuentre en adecuadas condiciones de limpieza

- Verificar que los envases y empaques de los alimentos se encuentren en condiciones óptimas (bien sellados, sin roturas, sin abolladuras, entre otros) y que la información de la etiqueta sea legible.

5.1.2.2. Almacenamiento de alimentos

Es la etapa que comprende el almacenamiento de los alimentos decepcionados, en un ambiente y/o espacio exclusivo y/o compartido y/o acondicionado que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpia, ordenada, ventilada, con iluminación natural, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plaga, polvo yausencia de productos químicos). Asimismo, dicho ambiente debe garantizar la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa o contar con mecanismos que prevengan riesgos de contaminación; del mismo modo, los pisos, paredes, techos, ventanas y puertas deben ser de material de fácil limpieza y evitar la acumulación dela suciedad.

Verificar el cumplimiento de las acciones que realiza la/el responsable del almacén, las cuales se detallan a continuación:

- Realizar la adecuada disposición y estiba de los alimentos.
- Cumplir con las BPM y BPAL.
- Rotar los alimentos: lo primero que ingresa es lo primero que sale
- (PEPS) o lo primero en vencer es lo primero en salir (PVPS).
- Registrar diariamente el ingreso y salida de alimentos en el kardex, instrumento que permite hacer el inventario periódico de los alimentos para verificar su existencia.
- Colocar los alimentos sobre tarimas, parihuelas, estantes u otros,de modo que no entren en contacto con el piso.Prevenir la contaminación cruzada.
- Usar indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil,mascarilla y cubre cabello.
- Garantizar la limpieza y desinfección del ambiente del almacén

Se puede concluir con el levantamiento de este punto crítico que la institución está cumpliendo con la etapa de recepción y almacenamiento según RDE. Mencionada.

5. **PERSONA QUE PREPARA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.**

En comunicación con el presidente del cae en relación a este punto podemos mencionar que se estaba realizando la gestión de indumentaria por parte de la institución educativa y padres de

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9213 4783 8679**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

familia para realizar una atención alimentaria adecuada, a la fecha la institución cuenta con indumentaria completa por la cual el cae envió evidencias fotográficas de uso adecuado de la indumentaria para la preparación de alimentos y también recalcar que se realizo la supervisión tipo 2 – presencial a la institución educativa en fecha 28/04/2023 donde se observó el cumplimiento del uso de indumentaria según establecido en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el numeral 5.1.2.3.

5.1.2.3. Preparación de alimentos

Es la etapa que comprende la preparación de los alimentos de acuerdo con la combinación, dosificación y cantidad de raciones programadas y establecidas por el PNAEQW. Dicha actividad está a cargo de las/los integrantes de los CAE o de las personas a quienes designen, las mismas que en todo momento deben aplicar las BPM y BPH, a fin de minimizar los riesgos de contaminación cruzada de alimentos que puedan afectar la salud de las/los usuarias/os. Asimismo, deben contar con buen estado de salud (no evidenciar signos o síntomas de enfermedades respiratorias, digestivas, heridas abiertas u otras que generen riesgo de contaminación durante la preparación de los alimentos), manteniendo la higiene personal (tener las uñas cortas, limpias, sin esmalte, con manos libres y adornos personales como joyas, relojes u otros) y la indumentaria correspondiente. Para ello, los CAE o a quien delegue realizan lo siguiente:

- .VIII.- Usar indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello.

Culminando se puede indicar que la institución viene cumpliendo el uso de la indumentaria completa para la atención alimentaria 2023

6. PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA.

Tomando en cuenta el punto de capacitaciones centralizadas y seciones demostrativas podemos volver a mencionar que se dio el cumplimiento de las asistencias tecnicas en bpm, manejo de tablas de dosificacion donde en la supervision podemos ver que lastablas estan pegads en la cocina para la preparacion de alimentos diariamente donde se evidencia fotográfias de uso adecuado de la indumentaria para la preparación de alimentos según establecido en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el numeral 5.1.2.3.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9213 4783 8679**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

6.1.2.3. Preparación de alimentos

Es la etapa que comprende la preparación de los alimentos de acuerdo con la combinación, dosificación y cantidad de raciones programadas y establecidas por el PNAEQW. Dicha actividad está a cargo de las/los integrantes de los CAE o de las personas a quienes designen, las mismas que en todo momento deben aplicar las BPM y BPH, a fin de minimizar los riesgos de contaminación cruzada de alimentos que puedan afectar la salud de las/los usuarias/os. Asimismo, deben contar con buen estado de salud (no evidenciar signos o síntomas de enfermedades respiratorias, digestivas, heridas abiertas u otras que generen riesgo de contaminación durante la preparación de los alimentos), manteniendo la higiene personal (tener las uñas cortas, limpias, sin esmalte, con manos libres y adornos personales como joyas, relojes u otros) y la indumentaria correspondiente. Para ello, los CAE o a quien delegue realizan lo siguiente:

- X.- Preparar los alimentos, cumpliendo con las combinaciones, dosificaciones y la cantidad de raciones a preparar de acuerdo con el número de las/los usuarias/os asistentes en la IE.

Culminando se puede indicar que la institución viene cumpliendo con la manipulación de alimentos y la dosificación en base a la cantidad de matriculados alimentaria 2023

7. PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.

Tomando en mención nuevamente el puntos 5 uso de indumentaria mediante gestión de la dirección y padres de familia para dar uso en las etapas del servicio alimentario donde está incluido la etapa de distribución, primero persona encargada de distribución está cumpliendo con el uso de indumentaria la cual es verificada y controlada por los integrantes del cae donde se evidencia fotográfias de uso adecuado de la indumentaria en la distribución de alimentos según establecido en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el numeral 5.1.2.5.

- **5.1.2.5. Distribución de alimentos**

  Es la etapa que corresponde al proceso de entrega de los alimentos preparados en los ambientes del aula, comedor escolar u otro espacio acondicionado, a cargo del personal designado por el Comité de Alimentación Escolar, que deben cumplir con la aplicación de las BPM y BPH. Asimismo, la(s) persona(s) encargada(s) de la distribución de

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9213 4783 8679**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

alimentos debe(n) contar con buen estado de salud (no evidenciar signos o síntomas de enfermedades respiratorias, digestivas, heridas abiertas u otras), del mismo modo, deben mantener la higiene personal (tener las uñas cortas, limpias y sin esmalte, con manos libres de objetos y adornos personales, como joyas, relojes y otros, entre otros aspectos). Norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma Fecha de aprobación: 10 /03/2023 Página 13 de 50 Para ello, el personal designado por los CAE realizan lo siguiente:

- I.-Usar, previo a la distribución de alimentos, indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello.

Culminando se puede indicar que la institución viene cumpliendo con el uso de indumentaria en la etapa de distribución de la atención alimentaria 2023.

Se adjunta

Anexos de puntos críticos

1. Evidencias fotográficas del sigo como las actas de conformación y actualización en cumplimiento al punto crítico “Programa no ha conformado o actualizado el cae.”
2. Evidencias fotográficas de las capacitaciones virtuales y talleres demostrativos en cumplimiento al punto crítico “Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del cae.”
3. Evidencias fotográficas del sigo con la actualización de usuarios registrados en el siagie en cumplimiento al punto crítico “Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados.”
4. Evidencias fotográficas del almacén donde no se visualiza alimentos en mal estado en cumplimiento al punto crítico “Lugar de almacenamiento en la I:E. contiene alimentos en mal estado.”
5. Evidencia fotográfica donde a la fecha se viene cumpliendo con el uso adecuado de indumentaria completa en cumplimiento al punto crítico “Persona que prepara alimentos no usa indumentaria limpia, completa.”
6. Evidencias de capacitaciones en manejo de alimentos y manejo de dosificaciones en cumplimiento al punto crítico “Personal del programa no brinda capacitación sobre buenas prácticas de manipulación, higiene, preparación balanceada”.
7. Evidencia fotográfica donde a la fecha se viene cumpliendo con el uso adecuado de indumentaria completa en cumplimiento al punto crítico Persona que distribuye alimentos no usa indumentaria limpia, completa.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9213 4783 8679**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXOS

1. PROGRAMA NO HA CONFORMADO O ACTUALIZADO EL CAE.

Acta de conformacion del CAE-2023

UOP-FOR-001

Versión Nº: 00	FORMATO DE ACTA DE CONFORMACIÓN/ACTUALIZACIÓN Y COMPROMISO DEL COMITE DE ALIMENTACION ESCOLAR	Página 1 de 1

En el centro poblado/sector/urbanización Ccapi del distrito de Ccapi, provincia Paruro y departamento de Cusco.

En el marco de la Norma Técnica para la Cogestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) y de acuerdo a los Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario, siendo las 4:00 P.M del día 17 del mes de Agosto del año 2022, la IE/ PRONOEI N°616 Virgen del Rosario con código modular N°0585919, del nivel Inicial, en la reunión de madres y padres de familia presidida por el/la director/a o quien haga de sus veces en la IE la/el Sra./Sr. Isabel Flores Aro con DNI 23930433, se inicia la presente sesión con los siguientes puntos de agenda:

1. Difusión de la estrategia de cogestión y las fases que implica la prestación y vigilancia del Servicio Alimentario, así como **las funciones** de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE).
2. Elección de las/los integrantes del CAE, de acuerdo con la normativa del PNAEQW, y/o delegación de presidenta/e de corresponder.
3. **Compromiso público** de las/los integrantes de cumplir estrictamente las funciones y responsabilidades establecidas por el PNAEQW y suscripción de ficha de datos.

Se inicia la sesión, dando a conocer el punto N°1 de la agenda, luego de lo cual se procede a la **elección de las/los integrantes del CAE**, los cuales pueden ser voluntarias/os o elegidas/os por voto. Una vez identificado a las/los representantes, se declara conformado el CAE de la siguiente forma:

Rol en el CAE	Nombre y Apellidos (completos)	DNI N°	Cargo en la IE[16]
Presidenta/e	Isabel Flores Aro	23930433	Directora
Secretaria/o:	Elizabeth Huayco Maran	02295598	Docente
La/el vocal:	Feliciana Valdeiglesias Huaman	45879183	Madre de familia
La/el vocal:	Josefina Poco Mallenido	47200370	Madre de familia
La/el vocal:	Lucia Pumahuallca Valdeiglesias	47634932	Madre de familia

Con la finalidad de formalizar la conformación del CAE, se pasa a ejecutar el tercer punto de la agenda. Habiendo sido leída el acta por cada una/uno de las/los integrantes del CAE, suscritos y verificados los datos y firmas en los formatos de dicha conformación; siendo las 4:30 p.m horas del mismo día, firman en representación de los presentes el/la director/a de la IE usuaria y la/el presidenta/e de APAFA o representante de las madres y padres de familia, en señal de conformidad.

I.E.I. N° 616 CCAPI

Firma Digital

Firma de director/a, coordinador/a de PRONOEI o quien haga sus veces, de la IE usuaria[17]
Nombres y apellidos: Isabel Flores Aro
DNI: 23930433

Firma de presidenta/e APAFA o representante de las madres o padres de familia[18]
Nombres y apellidos: Demetrio Huaman Alvarez
DNI: 25075243

[16] Director/a, subdirector/a, coordinador de PRONOEI, promotor/a educativo, coordinador/a del núcleo educativo (ST), coordinador/a CREA, coordinador/a SBF, docente, personal administrativo, coordinador de la residencia (SRE), gestor

Registro en el sigo a los integrantes de la conformación cae 2023

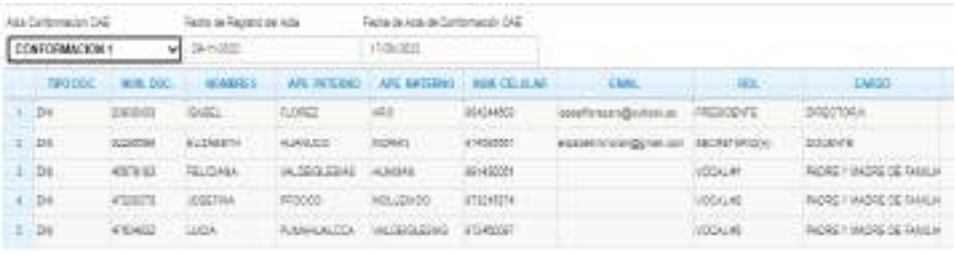

Acta Conformación CAE: CONFORMACION 1 | Fecha de Registro de Acta: 24-11-2022 | Fecha de Acta de Conformación CAE: 17-08-2022

	TIPO DOC	NUM. DOC.	NOMBRES	APE. PATERNO	APE. MATERNO	NUM. CELULAR	EMAIL	ROL	CARGO
1	DNI	23930433	ISABEL	FLOREZ	ARO	954144503	isabelflorezaro@outlook.es	PRESIDENTE	DIRECTORA
2	DNI	02295598	ELIZABETH	HUAYCO	MARAN	974585551	elizabethhuayco@hotmail.com	SECRETARIO(A)	DOCENTE
3	DNI	45879183	FELICIANA	VALDEIGLESIAS	HUAMAN	954143201		VOCAL#1	PADRE / MADRE DE FAMILIA
4	DNI	47200370	JOSEFINA	POCO	MALLQUINTO	973241574		VOCAL#2	PADRE / MADRE DE FAMILIA
5	DNI	47634932	LUCIA	PUMAHUALLCA	VALDEIGLESIAS	973485597		VOCAL#3	PADRE / MADRE DE FAMILIA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9213 4783 8679**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Acta de actualización del CAE-2023

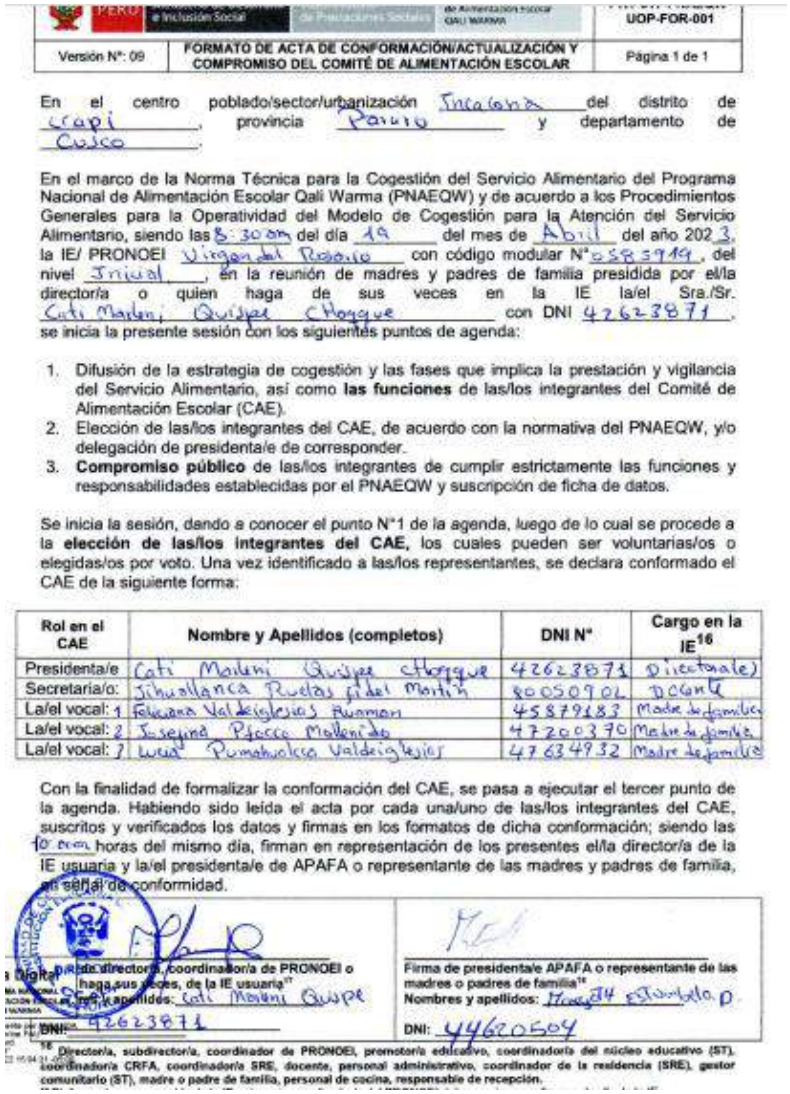

UOP-FOR-001

Versión N°: 09	FORMATO DE ACTA DE CONFORMACIÓN/ACTUALIZACIÓN Y COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	Página 1 de 1

En el centro poblado/sector/urbanización Incalonia del distrito de Urcos, provincia Paruro y departamento de Cusco.

En el marco de la Norma Técnica para la Cogestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) y de acuerdo a los Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario, siendo las 8:30 am del día 19 del mes de Abril del año 2023, la IE/ PRONOEI Virgen del Rosario con código modular N°0583919, del nivel Inicial, en la reunión de madres y padres de familia presidida por el/la director/a o quien haga de sus veces en la IE la/el Sra./Sr. Cati Marleni Quispe Chogue con DNI 42623871, se inicia la presente sesión con los siguientes puntos de agenda:

1. Difusión de la estrategia de cogestión y las fases que implica la prestación y vigilancia del Servicio Alimentario, así como **las funciones** de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE).
2. Elección de las/los integrantes del CAE, de acuerdo con la normativa del PNAEQW, y/o delegación de presidenta/e de corresponder.
3. **Compromiso público** de las/los integrantes de cumplir estrictamente las funciones y responsabilidades establecidas por el PNAEQW y suscripción de ficha de datos.

Se inicia la sesión, dando a conocer el punto N°1 de la agenda, luego de lo cual se procede a la **elección de las/los integrantes del CAE,** los cuales pueden ser voluntarias/os o elegidas/os por voto. Una vez identificado a las/los representantes, se declara conformado el CAE de la siguiente forma:

Rol en el CAE	Nombre y Apellidos (completos)	DNI N°	Cargo en la IE[16]
Presidenta/e	Cati Marleni Quispe Chogue	42623871	Directora(e)
Secretaria/o:	Jihuallanca Ruelas Fidel Martin	80050902	Docente
La/el vocal: 1	Feliciana Valdeiglesias Auaman	45879183	Madre de familia
La/el vocal: 2	Josefina Pfocco Mallcado	47200370	Madre de familia
La/el vocal: 3	Lucia Pumahuallca Valdeiglesias	47634932	Madre de familia

Con la finalidad de formalizar la conformación del CAE, se pasa a ejecutar el tercer punto de la agenda. Habiendo sido leída el acta por cada una/uno de las/los integrantes del CAE, suscritos y verificados los datos y firmas en los formatos de dicha conformación; siendo las 10 horas del mismo día, firman en representación de los presentes el/la director/a de la IE usuaria y la/el presidenta/e de APAFA o representante de las madres y padres de familia, en señal de conformidad.

Firma del director/a, coordinador/a de PRONOEI o haga sus veces, de la IE usuaria[17]
Nombres y apellidos: Cati Marleni Quispe
DNI: 42623871

Firma de presidenta/e APAFA o representante de las madres o padres de familia[18]
Nombres y apellidos: [illegible]
DNI: 44620504

[16] Directora/o, subdirector/a, coordinador de PRONOEI, promotor/a educativo, coordinador/a del núcleo educativo (ST), coordinador/a CRFA, coordinador/a SRE, docente, personal administrativo, coordinador de la residencia (SRE), gestor comunitario (ST), madre o padre de familia, personal de cocina, responsable de recepción.

Registro en el sigo a los integrantes de la actualización del CAE-2023

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9213 4783 8679**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.

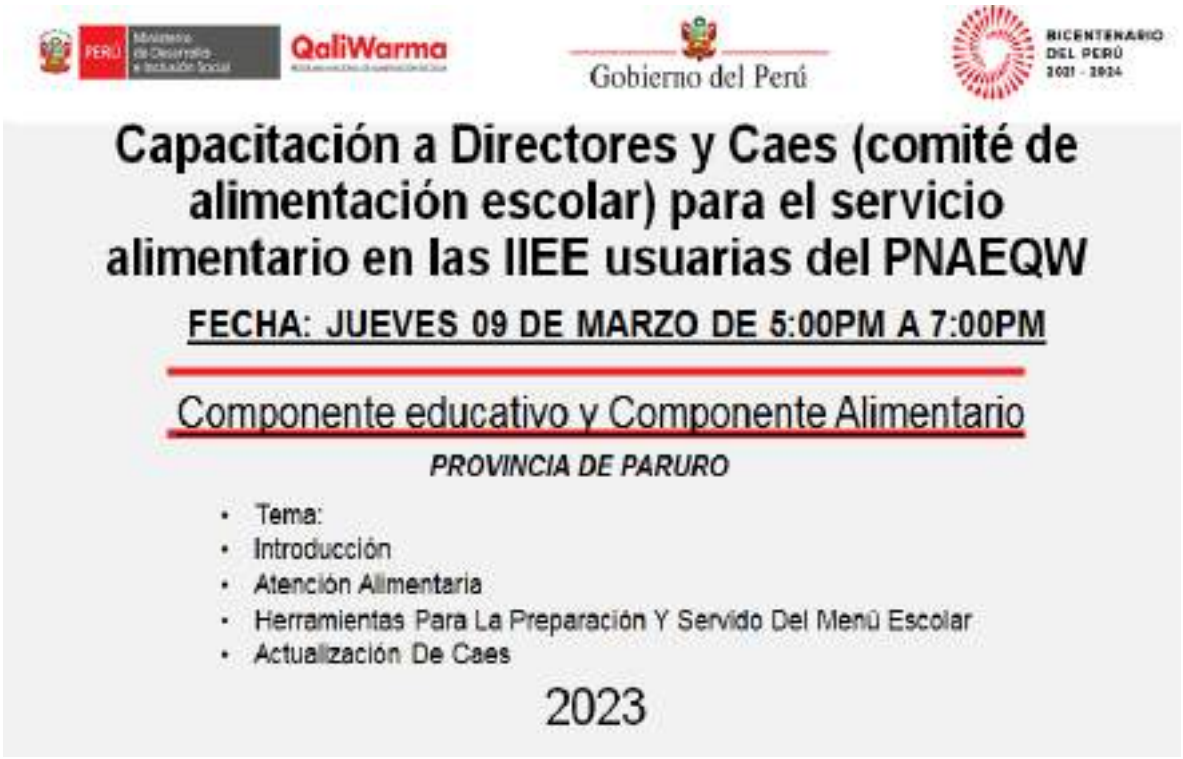

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9213 4783 8679**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CAPACITACIONES MODALIDAD TELE SESION EDUCATIVA

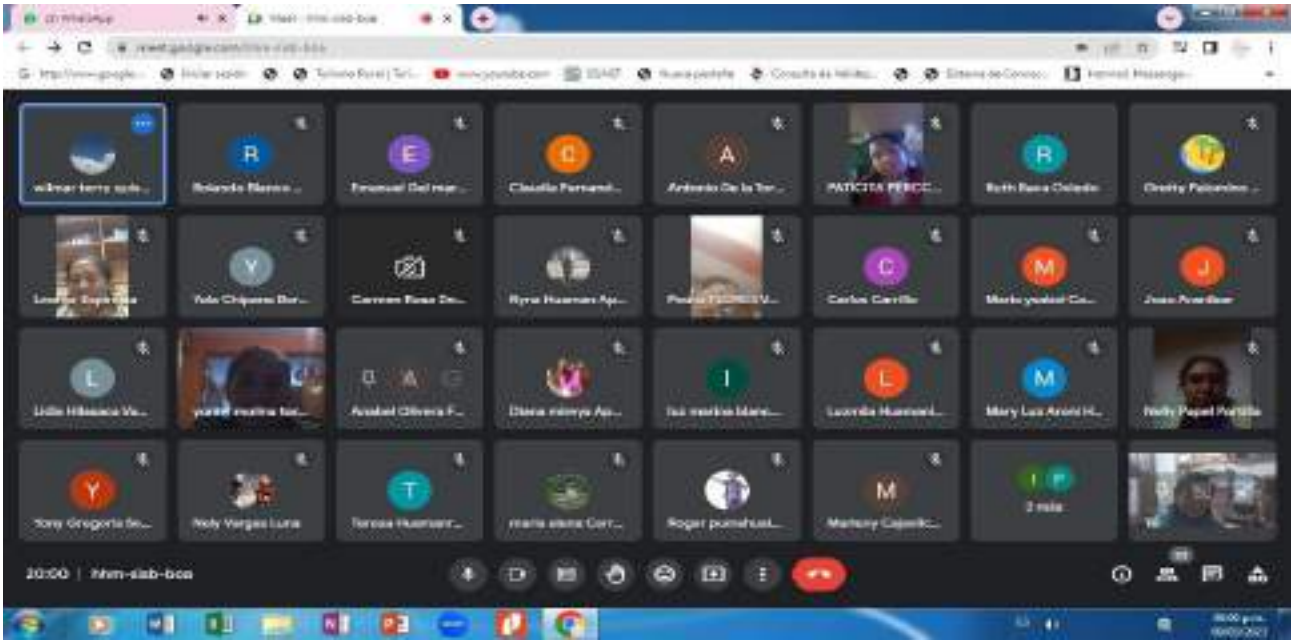

3/9/2023 17:17:10	RUTH QUISPICUSI CRUZ	23952629	Presidente	COLCHA
3/9/2023 17:18:33	MARIA YSABEL CABREI	23958210	Presidente	50373 YAURISQUE
3/9/2023 17:21:36	Paulina Villegas Villavicen	23948987	Presidente	N° 50379 de Huayano Accha
3/9/2023 17:22:00	Yhoni Rozas Alvarez	23803881	Presidente	50408 - Hacca Omacha
3/9/2023 17:37:03	CARLOS SIXTO CARRILL	23939041	Presidente	CCOCHIRHUAY COLCHA
3/9/2023 17:51:19	Arntonio De La Torre Car	25077601	Presidente	N° 50895 de Parroccoc Rondocan
3/9/2023 17:57:33	DANIEL DELGADO SEGL	23847767	Presidente	N° 501153 . ACCHUP ACCHA
3/9/2023 17:57:49	Ryna Huaman Apaza	24287135	Presidente	840 - Hacca Omacha
3/9/2023 17:59:04	Rivas Condori Rosario	40622311	Presidente	N°50384-Cajapucara CCAPI
3/9/2023 18:00:29	QUISPE CHOQQUE CAT	42623871	Presidente	616 Ccapi
3/9/2023 18:02:19	DAYSI Maria Castellanos	70522273	Presidente	361 RONDOCAN
3/9/2023 18:07:32	Nelly Papel Portilla	42392297	Secretario	6.32 VC Accha Accha
3/9/2023 18:16:12	YONNY MOLINA TORRES	23926861	Presidente	N°300 UYLLULLO CCAPI
3/9/2023 18:27:31	VERONICA MENDOZA C	42947271	Presidente	IEI N° 837- ACCHUPA ACCHA
3/9/2023 18:27:40	Adelma Trujillo Huaman	40152634	Secretario	50355 Huanoquite Huanoquite
3/9/2023 18:29:02	Vladimiro Angulo Iturriaga	40701816	Personal permanente	San Martin de Porres Ccapi
3/9/2023 19:42:47	Antonio De La Torre Cana	25077602	Presidente	N°50895 de Parroccoc Rondocan Acomayo
3/9/2023 20:02:59	Igor Vargas Rodriguez	42593222	Presidente	842 percca Ccapi

Respuestas de formulario 1

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9213 4783 8679**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CAPACITACION CENTRALIZADA 26/04/2023-CCAPI LAS MERCEDES

CONTROL DE ASISTENCIA

(TALLERES Y/O EVENTOS)

DATOS DEL EVENTO:

NOMBRE DEL EVENTO	FECHA	LUGAR
[illegible]	26-04-2023	IIEE LAS MERCEDES - Sotto

N°	PARTICIPANTE			DNI o RUC	TELEFONO CELULAR O FIJO	CORREO ELECTRONICO @	LUGAR DE PROCEDENCIA	CARGO	CENTRO EDUCATIVO	FIRMA
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE							
1	[illegible]	Saico	Alejandrina	[illegible]	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
2	Villa	Alcantara	Sonia	[illegible]	[illegible]	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
3	Ccapcha	Quispe	Elba	[illegible]	[illegible]	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
5	[illegible]	Rodrigues	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
7	[illegible]	Choque	Cati	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9213 4783 8679**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

ACTUALIZACION DE USUARIOS VIA SIAGIE DE 24 A 22 USUARIOS

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9213 4783 8679**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4. LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE CONTIENE ALIMENTOS EN MAL ESTADO.

En el área del almacén no se encuentran alimentos en mal estado

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9213 4783 8679**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

5. PERSONA QUE PREPARA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.

LA PERSONA ENCARGADA DE LA PREPARACION DE ALIMENTOS USA INDUMENTARIA COMPLETA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9213 4783 8679**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

6. PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA.

SE BRINDO ASISTENCIA TÉCNICA AL CAE DE LA I.E 616 Y EL USO DE TABLAS DE DOSIFICACION

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9213 4783 8679**

7. PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.

LA PERSONA ENCARGADA DE LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS USA INDUMENTARIA ADECUADA

33333333333333

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9213 4783 8679**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Atentamente,

Firma

WILMAR TERRY QUISPE ONOFRE
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

WQO

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0077 9213 4783 8679**